

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 201 • Lunes, 5 de noviembre de 2007

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	92,50 euros
Suscripción semestral	46,25 euros
Suscripción trimestral	23,12 euros
Suscripción mensual	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,61 euros
Número de años anteriores	1,28 euros

INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Plaza de Colón, número 15
Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895
Fax 957 212 896
Distrito Postal 14001-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba. Derechos y Seguridad Ciudadana.— 7.794

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas. Sevilla.— 7.827

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal. Dirección Provincial. Córdoba.— 7.828

— Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Administraciones Números 3 de Lucena y 1 de Córdoba.— 7.830

Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.— 7.837

— Consejería de Medio Ambiente. Secretaría General Técnica. Sevilla.— 7.838

— Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Delegación Provincial. Córdoba.— 7.839

— Consejería de Salud. Delegación Provincial. Córdoba.— 7.841

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Departamento de Promoción y Asuntos Europeos.— 7.841

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Córdoba. Gerencia Territorial del Catastro.— 7.841

— Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía. Dependencia Provincial.— 7.845

AYUNTAMIENTOS

Villanueva de Córdoba, Córdoba, Hornachuelos, Cardeña, Montilla, Lucena, Cabra, Pedro Abad y Puente Genil 7.845

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Sevilla, Málaga y Córdoba 7.852

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamientos.— Palma del Río y Aguilar de la Frontera ... 7.854

Otros Anuncios: Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.— 7.856

Empresa Provincial de Informática, S.A. EPRINSA.— ... 7.856

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA
Núm. 10.944

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

RESOLUCIONES

ART.º= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión; REQ= Requerimiento; PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUATNÍA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º	PTOS REQ
149047220236	INFOLIO CREATIVOSSL	B53834370	TORREVIEJA	15.06.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
149450171876	M ALVES	X6166823V	TORREVIEJA	09.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
140047909383	D DEL CASTILLO	X4805925Y	ALBACETE	04.05.2007	120,00		RD 1428/03	094.1	2
140450179867	F AGULLERA	27530289	CANTORIA	07.01.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
149401939663	TRANSPORTES MUNDI EJIDO SL	B04357901	EL EJIDO	04.05.2007	600,00		RDL 339/90	072.3	
140047539543	O RAZIQ	X3304654Z	EL EJIDO	08.03.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	
140402094328	J OLMEDO	25079222	ROQUETAS DE MAR	16.02.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2
140046852997	M GIL	30512114	AGUADULCE	09.03.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	
140047852841	S LUZON	24135895	LA GANGOSA	07.02.2007	10,00		RD 2822/98	026.1	
140047852853	S LUZON	24135895	LA GANGOSA	07.02.2007	10,00		RD 2822/98	026.1	
140450231828	M DELGADO	06545429	AVILA	22.03.2007	200,00		RD 1428/03	052.	3
149402012988	R MARISCAL	46742256	BADALONA	19.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
140450201101	J GARCIA	03790414	BARCELONA	21.02.2007	140,00		RD 1428/03	052.	
140402135264	I FALCON	32013342	BARCELONA	24.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2
140402129185	A CAMPOS	34018195	BARCELONA	21.03.2007	140,00		RD 1428/03	052.	
140450195046	E VIDRI	43690925	BARCELONA	14.02.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
140450173397	B MARTIN	52564835	BARCELONA	30.11.2006	140,00		RD 1428/03	052.	
140450239700	J ANGUITA	46782819	RUBI	01.04.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2
140450205570	A BUONANNO	NO CONSTA	SITGES	05.03.2007	140,00		RD 1428/03	052.	
149450174488	ACAI SYSTEMS CAR WASH SL	B64014392	S BOI DE LLOB	14.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
149402003630	V LUQUE	44182628	S BOI DE LLOB	19.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
140402126172	J HEREDIA	52397857	S COLOMA GRAMENET	12.03.2007	300,00	1	RD 1428/03	052.	4
140450237259	J FRIAS	34745894	SABADELL	27.03.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
140450249493	D AGUAYO	44988610	SABADELL	07.04.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
140047863589	C DE LA FUENTE	52219609	SITGES	27.01.2007	150,00		RD 772/97	016.4	
140048438801	C O V INDUSTRIALES NURICAR	NO CONSTA	TERRASSA	10.03.2007	150,00		RD 2822/98	012.5	
140047902856	F GONZALEZ	33946908	VIC	07.05.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3
140450221148	O BOUKIR	NO CONSTA	VILADECANS	17.03.2007	140,00		RD 1428/03	052.	
140047350379	J COMINO	38391622	VILADECANS	18.03.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
140402174439	H MARQUES DA PRAZARES	NO CONSTA	ALMENDRALEJO	04.03.2007	140,00		RD 1428/03	052.	
140046330610	F CORCOVEANU	X5404095S	ALMENDRALEJO	10.03.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	
140047846646	R SILVA	80084981	AZUAGA	22.02.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3
140047481917	M STEFAN	NO CONSTA	BADAJOZ	16.03.2007	450,00		RD 772/97	001.2	
140047517780	J TENA	79307209	MERIDA	01.09.2006	120,00		RD 1428/03	094.1	2
149402103702	A PULIDO	30043768	BARAKALDO	14.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
140450252558	F LARIYO	32791949	A CORUYA	08.04.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
140450225348	E LEIRA	32636641	FERROL	12.03.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
149450174178	A RAMA	78793360	MUROS	02.05.2007	600,00		RDL 339/90	072.3	
149402067102	A HAVA	31245826	CADIZ	14.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
149450245859	J HURTADO	75768810	CADIZ	19.06.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
140450255225	S LOPEZ	53582492	CHIPIONA	14.04.2007	200,00		RD 1428/03	052.	3
149450172807	F BUONO	X0294163Q	EL PUERTO STA MARIA	09.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
140047874010	DES Y PROYECCIONES SIGLO X	B11471836	EL PU EL PUERTO ST	28.02.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B	
140450224411	J CABALLERO	07524177	JEREZ DE LA FTRA	11.03.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
140402096260	L RIOS	28509812	JEREZ DE LA FTRA	24.11.2006	520,00	1	RD 1428/03	052.	6
140450239153	J SANDUBETE	31401127	SAN FERNANDO	31.03.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
140047844420	A PEREZ	45748876	ADAMUZ	16.02.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	
140402259627	E EL HOUSSIN	X1016567J	AGUILAR LA FRONTERA	29.05.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
140047053130	F GARRIDO	79222312	AGUILAR LA FRONTERA	17.02.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
140048450059	M MARIN	30432819	ALMODOVAR DEL RIO	28.03.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	
140402153308	M MORENO	30534523	ALMODOVAR DEL RIO	18.02.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2
140402172601	M REQUENA	30543320	ALMODOVAR DEL RIO	02.03.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
140048405030	B MUÑOZ	31000281	ALMODOVAR DEL RIO	05.02.2007	10,00		RD 2822/98	026.1	
140048405054	D ROLDAN	45747590	ALMODOVAR DEL RIO	12.02.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4
140047878234	J SANCHEZ	75619231	ALMODOVAR DEL RIO	16.02.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
140047878260	J SANCHEZ	75619231	ALMODOVAR DEL RIO	16.02.2007	150,00		RD 2822/98	032.3	
140048394690	T CORNEL	NO CONSTA	BAENA	05.02.2007	450,00		RD 772/97	001.2	
140048394718	J DUVAL	12200859	BAENA	06.02.2007	450,00		RD 772/97	001.2	
140046332497	R SIVANTOS	15453127	BAENA	28.01.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	
140048412824	A CORDOBA	26972484	BAENA	08.04.2007	10,00		RD 2822/98	026.1	
140048394925	D LEON	26975621	BAENA	02.01.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4
140048383204	O AGUILERA	45737824	BAENA	09.02.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
140046330233	F GALEOTE	80113765	BAENA	25.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
140046867046	A MOYA	80144972	BAENA	09.02.2007	450,00		RD 772/97	001.2	
149402078872	A VALBUENA	80152323	BAENA	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
140047537819	O MOUSSAID	X1445139A	BENAMEJI	03.03.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4
140402011058	M VELASCO	34029846	BENAMEJI	23.09.2006	200,00		RD 1428/03	052.	3
149402077296	F RODRIGUEZ	02518806	CABRA	02.05.2007	400,00		RDL 339/90	072.3	
140047537856	V RODRIGUEZ	30465541	CABRA	05.03.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6
140402216057	F ROJANO	34016891	CABRA	24.05.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2
140047351244	M CUMPLIDO	34017655	CABRA	06.03.2007	1.250,00		RDL 8/2004	003.A	
140401872482	R OSUNA	34018836	CABRA	30.03.2006	140,00		RD 1428/03	052.	

140046743886	S PADILLO	45828391	CABRA	18.02.2007	150,00	RD 2822/98	010.1
140046144310	C PINILLA	47796898	CABRA	19.03.2007	450,00	RD 772/97	001.2 4
140048447760	M CASAS	52485823	CABRA	27.04.2007	150,00	RD 1428/03	118.1 3
140048448788	M MORAL	75600510	CABRA	02.05.2007	150,00	RD 1428/03	117.1 3
140047427923	TALLERES DUARTE S L	B14371819	CARCABUEY	07.11.2006	150,00	RD 2822/98	019.1
149402074738	J AYORA	30490295	CARCABUEY	25.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140047846350	AUTO TRANSPORTES LOPEZ S L	B14021620	CORDOBA	16.02.2007	150,00	RD 2822/98	012.
149402075019	MONTAJES DAZA S L	B14057756	CORDOBA	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149402143530	LAGAR CANDELARIA SL	B14406870	CORDOBA	18.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140047883904	IMAGEN TELECOMUNICACIONES	B14457915	CORDOBA	19.02.2007	150,00	RD 2822/98	010.1
149402071270	RAFAEL SACO AUTOS SL	B14627038	CORDOBA	02.05.2007	760,00	RDL 339/90	072.3
140046569527	PUERTO DE AGUAS VIEJAS SL	B14716195	CORDOBA	10.02.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A
149402079281	M BOSCOLO	C0001204	CORDOBA	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140048391304	A MARTINEZ	NO CONSTA	CORDOBA	28.01.2007	310,00	RD 772/97	001.2
140047869038	N LOPEZ	NO CONSTA	CORDOBA	07.02.2007	450,00	RD 772/97	001.2
140047863097	J MONTORO	NO CONSTA	CORDOBA	25.01.2007	310,00	RD 772/97	001.2
140402221223	E OTHMAN	NO CONSTA	CORDOBA	07.05.2007	140,00	RD 1428/03	052.
140046642887	Y REN	NO CONSTA	CORDOBA	15.01.2007	450,00	RD 772/97	001.2
140402097627	B REN	X1091416C	CORDOBA	01.12.2006	140,00	RD 1428/03	052. 2
140047869040	J ZHAO	X1354647Q	CORDOBA	07.02.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B
140047872451	A ANIQUIARICO	X1831625C	CORDOBA	19.02.2007	10,00	RD 772/97	001.4
140046642851	Y REN	X2678243P	CORDOBA	15.01.2007	150,00	RD 2822/98	010.1
149047215071	J EL HIYAT	X3007440Y	CORDOBA	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450254877	H WANG	X3120413A	CORDOBA	14.04.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140047593227	S ROMERO	X3167925C	CORDOBA	08.02.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A
140048406319	L ARENAS	X3413620Y	CORDOBA	09.02.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A
140048406320	L ARENAS	X3413620Y	CORDOBA	09.02.2007	150,00	RD 2822/98	010.1
140047346601	L ARENAS	X3413620Y	CORDOBA	19.02.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A
140047634503	E DIAZ	X3503404K	CORDOBA	28.02.2007	150,00	RD 1428/03	118.1 3
140047866566	M MORAN	X4664443C	CORDOBA	06.03.2007	1.010,00	RDL 8/2004	003.A
140047628953	L EL OUARGA	X5011372V	CORDOBA	30.11.2006	150,00	RD 1428/03	117.1
140047843633	J MESA	X6096080E	CORDOBA	04.03.2007	150,00	RD 772/97	001.2
140047870200	W DE LA ESE	X6374481P	CORDOBA	04.03.2007	310,00	RD 772/97	001.2
140047054559	W DE LA ESE	X6374481P	CORDOBA	04.03.2007	310,00	RD 772/97	001.2
140450190061	T ARANGUEZ	05909687	CORDOBA	06.02.2007	140,00	RD 1428/03	052. 2
140047333801	A DIZ	06982847	CORDOBA	02.03.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B
140047587215	J MONTEGRIFO	08976867	CORDOBA	09.01.2007	150,00	RD 2822/98	010.1
149047548175	S AGUILAR	25108750	CORDOBA	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140402247224	A BELTRAN	25972335	CORDOBA	24.05.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140402259779	C MUÑOZ	26035948	CORDOBA	29.05.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140402200414	A TOMAS	27498207	CORDOBA	21.03.2007	140,00	RD 1428/03	052. 2
149047474295	F MORALES	29954082	CORDOBA	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140047909103	M ORTIZ	29964729	CORDOBA	21.04.2007	150,00	RD 1428/03	151.2 4
140047431689	R RECIO	29972560	CORDOBA	03.02.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A
140401929339	J DE LA TORRE	29990304	CORDOBA	15.03.2006	200,00	RD 1428/03	052.
140402092290	D LUNA	30027103	CORDOBA	16.02.2007	140,00	RD 1428/03	048. 2
140047606570	J DEL OLMO	30027706	CORDOBA	30.11.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
140402167241	R MOLINA	30034986	CORDOBA	01.05.2007	140,00	RD 1428/03	052. 2
140047551890	M POZO	30038953	CORDOBA	17.01.2007	1.010,00	RDL 8/2004	003.A
140450199726	J MUÑOZ	30041784	CORDOBA	19.02.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140047445512	M MONTORO	30049209	CORDOBA	09.02.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A
140048423913	C FRUTOS	30049268	CORDOBA	07.04.2007	600,00	RD 1428/03	020.1 6
149402059040	D TORRES	30058348	CORDOBA	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140047217205	J HINOJOSA	30067765	CORDOBA	13.01.2007	150,00	RD 1428/03	146.1 4
149402065762	T FERNANDEZ	30203415	CORDOBA	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450222700	J GARCIA	30393644	CORDOBA	10.03.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140450274591	P CANO	30396617	CORDOBA	11.05.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140047864636	M MORENO	30398816	CORDOBA	04.03.2007	150,00	RD 2822/98	010.1
140450198000	I VERA	30398986	CORDOBA	18.02.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140402258908	J JURADO	30402233	CORDOBA	31.05.2007	140,00	RD 1428/03	052. 2
149402028881	M ORTEGA	30404954	CORDOBA	14.03.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450211234	F BUDIA	30407225	CORDOBA	28.02.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140450192252	F BUDIA	30407225	CORDOBA	10.02.2007	100,00	RD 1428/03	052.
149047476826	M RAMOS	30414930	CORDOBA	27.02.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140047865951	J CABELLO	30416435	CORDOBA	13.02.2007	800,00	RDL 8/2004	002.1
140047865963	J CABELLO	30416435	CORDOBA	13.02.2007	150,00	RD 2822/98	010.1
149046773801	N SALAZAR	30419101	CORDOBA	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450228192	M CABELLO DE ALBA	30419216	CORDOBA	18.03.2007	100,00	RD 1428/03	052.
149402077260	M MUÑOZ DE LA ESPADA	30422646	CORDOBA	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140047437072	R IGORRA	30423685	CORDOBA	12.12.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
140450203754	M HERMAN	30424461	CORDOBA	26.02.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140047595420	F CASTELLANO	30426542	CORDOBA	15.03.2007	PAGADO	RDL 8/2004	003.A
140047883667	F CASTELLANO	30426542	CORDOBA	13.03.2007	PAGADO	RDL 8/2004	003.A
140047873522	E GONZALEZ	30430505	CORDOBA	31.01.2007	150,00	RD 2822/98	010.1
140450207887	R ALVAREZ	30434416	CORDOBA	21.02.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140402101175	A LEON	30434419	CORDOBA	04.01.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140047341810	M RAYA	30435769	CORDOBA	05.02.2007	150,00	RD 2822/98	010.1
140046147359	M GARNELO	30437648	CORDOBA	08.09.2006	1.500,00	RDL 8/2004	003.A
149402105279	J GARCIA	30445966	CORDOBA	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149450170276	M ROSALES	30451861	CORDOBA	09.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149450210500	M BERGILLOS	30453013	CORDOBA	07.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149402051404	J COBOS	30461239	CORDOBA	08.01.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140402135010	F PINO	30461295	CORDOBA	19.01.2007	140,00	RD 1428/03	052. 2
140047605928	J RODRIGUEZ	30461305	CORDOBA	09.01.2007	150,00	RD 2822/98	010.1
149450176310	M GONZALEZ	30462210	CORDOBA	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140047551385	E AGUERA	30462259	CORDOBA	04.01.2007	150,00	RD 2822/98	016.
149402062270	C JIMENEZ	30466943	CORDOBA	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140047617621	F LOPEZ	30467408	CORDOBA	05.12.2006	60,00	RDL 8/2004	003.B
149047474222	A GOMEZ	30470467	CORDOBA	09.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149402037237	A GOMEZ	30470467	CORDOBA	21.02.2007	400,00	RDL 339/90	072.3
149402057054	A VELASCO	30471113	CORDOBA	12.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140048427141	D LOPEZ	30475245	CORDOBA	03.03.2007	600,00	RD 1428/03	020.1 6
140402244971	S PINILLA	30479471	CORDOBA	23.05.2007	100,00	RD 1428/03	048.
140402119180	M CUADRA	30486466	CORDOBA	09.01.2007	100,00	RD 1428/03	052.
149402075597	M DE LUNA	30492006	CORDOBA	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149402076917	R CASADO	30492711	CORDOBA	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140402173836	N GARCIA	30493229	CORDOBA	13.03.2007	450,00	RD 1428/03	052. 6
140047873492	C NATERA	30496017	CORDOBA	02.02.2007	150,00	RD 2822/98	010.1
140047543960	R SANCHEZ	30497918	CORDOBA	25.02.2007	600,00	RD 1428/03	020.1 4
140450147064	F POVEDANO	30498282	CORDOBA	09.08.2006	380,00	RD 1428/03	052. 6

140047841740	M ALFARO	30499743	CORDOBA	24.02.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
149402103143	A ARENAS	30500252	CORDOBA	14.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3
140047861064	F LOPEZ	30502058	CORDOBA	30.01.2007	10,00		RD 772/97	001.4
140047866130	A DIAZ	30509325	CORDOBA	17.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1
140047866189	A DIAZ	30509325	CORDOBA	17.02.2007	800,00		RDL 8/2004	002.1
140047874241	R GONZALEZ	30509509	CORDOBA	19.02.2007	800,00		RDL 8/2004	002.1
140047865987	R GONZALEZ	30509509	CORDOBA	19.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1
140402248204	J HERNANDEZ	30511246	CORDOBA	11.05.2007	200,00		RD 1428/03	048. 3
140402164770	L CORDOBA	30512256	CORDOBA	08.03.2007	140,00		RD 1428/03	052. 2
140450243661	F PARRADO	30513059	CORDOBA	05.04.2007	100,00		RD 1428/03	052.
140046856048	C MARTIN	30513964	CORDOBA	20.02.2007	90,00		RD 2822/98	049.4
140402196757	D BUZON	30514544	CORDOBA	06.06.2007	140,00		RD 1428/03	052. 2
140450258135	F ENCINAS REY	30515320	CORDOBA	17.04.2007	100,00		RD 1428/03	052.
140402221340	E RIVADENEYRA	30516390	CORDOBA	07.05.2007	140,00		RD 1428/03	052. 2
140402257928	M MARTIN	30518781	CORDOBA	28.05.2007	140,00		RD 1428/03	052. 2
140047564150	J GONZALEZ	30520641	CORDOBA	19.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1
140047564161	J GONZALEZ	30520641	CORDOBA	19.01.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B
140047860850	G LOPEZ	30529012	CORDOBA	12.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1
140047860760	G LOPEZ	30529012	CORDOBA	12.02.2007	800,00		RDL 8/2004	002.1
140450197407	M MARCOS	30529398	CORDOBA	17.02.2007	100,00		RD 1428/03	052.
140402242834	J PADILLA	30532720	CORDOBA	17.05.2007	100,00		RD 1428/03	052.
140450225269	J AMATE	30537253	CORDOBA	12.03.2007	100,00		RD 1428/03	052.
140401972737	M LABRADOR	30537549	CORDOBA	04.05.2006	140,00		RD 1428/03	050.
140047071478	F ALMANSA	30538295	CORDOBA	21.01.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
140047606751	F GUTIERREZ	30538655	CORDOBA	31.01.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
140047865835	R LEON	30540583	CORDOBA	24.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1
140047865859	R LEON	30540583	CORDOBA	24.02.2007	800,00		RDL 8/2004	002.1
140402236226	M CASADO	30541436	CORDOBA	01.05.2007	200,00		RD 1428/03	052. 3
140046569140	F SANCHEZ	30542163	CORDOBA	17.10.2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1 4
140450253873	F SANTOS	30545582	CORDOBA	12.04.2007	100,00		RD 1428/03	052.
140047615314	P GARCIA	30546151	CORDOBA	24.11.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1 6
140047608450	C GARCIA	30546936	CORDOBA	04.02.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
140047528430	J GARCIA ESCRIBANO	30773951	CORDOBA	02.11.2006	150,00		RD 1428/03	129.2
140047869270	D ROMERO	30777887	CORDOBA	07.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1
140047590883	A CORTES	30788032	CORDOBA	31.01.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
140047870041	M BELLON	30789773	CORDOBA	07.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1
140402239926	A JIMENEZ	30790622	CORDOBA	17.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.
140047566716	J QUESADA	30791502	CORDOBA	06.10.2006	90,00		RD 772/97	018.1
140402150897	M SANZ	30791669	CORDOBA	16.02.2007	100,00		RD 1428/03	050.
140047606222	M AGULLAR	30793850	CORDOBA	25.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1
140047841260	J CAMPON	30796324	CORDOBA	15.10.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1 6
140047874824	R DE LA RUBIA	30797459	CORDOBA	08.02.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
149450176692	R BERNIER	30799937	CORDOBA	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3
140047550162	D SUAREZ	30802356	CORDOBA	13.01.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
140047550174	D SUAREZ	30802356	CORDOBA	13.01.2007	10,00		RD 2822/98	026.1
140047550186	D SUAREZ	30802356	CORDOBA	13.01.2007	10,00		RD 772/97	001.4
140450202257	F JIMENEZ	30804341	CORDOBA	24.02.2007	100,00		RD 1428/03	052.
140047487970	J ORTIZ	30805785	CORDOBA	15.02.2007	150,00		RD 1428/03	151.2 4
140450254087	O GONZALEZ DE REQUENA	30808158	CORDOBA	13.04.2007	100,00		RD 1428/03	052.
140450215999	R MARTINEZ	30813021	CORDOBA	05.03.2007	100,00		RD 1428/03	052.
140450214429	R MARTINEZ	30813021	CORDOBA	04.03.2007	100,00		RD 1428/03	052.
140046743175	E MERLO	30814122	CORDOBA	26.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
140047844560	M LOPEZ	30818957	CORDOBA	24.02.2007	10,00		RD 2822/98	026.1
140047844571	M LOPEZ	30818957	CORDOBA	27.02.2007	10,00		RD 2822/98	026.1
149402065117	E VEGA	30820810	CORDOBA	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3
140047839538	M PARIAS	30822994	CORDOBA	01.10.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1 6
149402065981	E LORA	30823455	CORDOBA	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3
149402095869	E LORA	30823455	CORDOBA	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3
140047860758	A DIAZ	30826519	CORDOBA	02.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1
140047860898	A DIAZ	30826519	CORDOBA	02.02.2007	800,00		RDL 8/2004	002.1
140450275005	E LLANERO	30826815	CORDOBA	12.05.2007	140,00		RD 1428/03	052. 2
140047874927	A TORRECILLAS	30827062	CORDOBA	09.02.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
140047593410	R LUQUE	30828029	CORDOBA	15.02.2007	150,00		RD 2822/98	021.1
140402193896	J VILLODRE	30831546	CORDOBA	19.03.2007	100,00		RD 1428/03	052.
140047551816	F ROMERO	30834893	CORDOBA	01.02.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B
140402059511	R AVILA	30835110	CORDOBA	11.10.2006	100,00		RD 1428/03	052.
140047863668	J CONDE	30835246	CORDOBA	01.02.2007	400,00		RD 772/97	001.2 4
140047605280	A PERAN	30836173	CORDOBA	07.02.2007	10,00		RD 2822/98	026.1
140402166297	P PEREZ	30937347	CORDOBA	30.04.2007	140,00		RD 1428/03	052. 2
140047603269	L PRIEGO	30942910	CORDOBA	05.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1
140047552626	V ESPEJO	30943334	CORDOBA	04.03.2007	800,00		RDL 8/2004	002.1
149402097143	F RUIZ	30944832	CORDOBA	14.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3
140047906096	M MORENO	30946109	CORDOBA	01.05.2007	60,00		RD 1428/03	155.
140047592855	J LEON	30948661	CORDOBA	14.01.2007	450,00		RD 772/97	001.2
140047860813	R FRIAS	30948918	CORDOBA	12.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1
140047860825	R FRIAS	30948918	CORDOBA	12.02.2007	800,00		RDL 8/2004	002.1
140047649336	R AREVALO	30951539	CORDOBA	28.02.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1 6
140402094031	O URBANO	30953112	CORDOBA	03.03.2007	140,00		RD 1428/03	048. 2
140047443722	M JIMENEZ	30955389	CORDOBA	17.12.2006	90,00		RD 2822/98	049.1
140402177350	D MONZON	30957002	CORDOBA	24.03.2007	140,00		RD 1428/03	052. 2
140450194364	F PEREZ	30958150	CORDOBA	12.02.2007	100,00		RD 1428/03	052.
140048394410	J MARTOS	30959049	CORDOBA	04.02.2007	90,00		RD 1428/03	167.
140048394421	J MARTOS	30959049	CORDOBA	04.02.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
149450178597	R CUADRO	30960741	CORDOBA	14.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3
149450175407	R CUADRO	30960741	CORDOBA	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3
149450175500	R CUADRO	30960741	CORDOBA	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3
140048437810	B TORRES	30960832	CORDOBA	18.04.2007	150,00		RD 1428/03	117.2 3
140402029518	A PEREZ	30961015	CORDOBA	26.09.2006	140,00		RD 1428/03	052. 2
140047909607	M CARBONELL	30961096	CORDOBA	11.05.2007	150,00		RD 1428/03	151.2 4
140047618560	A LOPEZ	30961992	CORDOBA	14.12.2006	150,00		RD 1428/03	046.1
140047561780	F CASTILLEJO	30966902	CORDOBA	07.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1
140046774792	R RUBIO	30970625	CORDOBA	28.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2
140047565931	M GARCIA	30971280	CORDOBA	15.01.2007	400,00		RD 772/97	001.2 4
140047588505	J CASTILLO	30971649	CORDOBA	02.01.2007	10,00		RD 772/97	001.4
140047584044	F VILLANUEVA	30973408	CORDOBA	05.02.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
14004756474	V BUGALLO	30983472	CORDOBA	01.02.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
140047863176	S ALEGRE	30983844	CORDOBA	06.02.2007	10,00		RD 772/97	001.4
140047437758	A ARBIZU	30986036	CORDOBA	14.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
140402115824	F ROMERO	30986546	CORDOBA	13.03.2007	140,00		RD 1428/03	048. 2
140402105892	M DE LAS HERAS	30988243	CORDOBA	14.12.2006	100,00		RD 1428/03	052.

140402130813	P BAEZA	30991167	CORDOBA	28.03.2007	380,00	1	RD 1428/03	052.	6
140047595250	M MORENO	30993365	CORDOBA	22.02.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
140402196629	R CRUZ	30996512	CORDOBA	03.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.	
140047642640	M ALONSO	30997708	CORDOBA	09.02.2007	150,00		RD 1428/03	118.1	3
140047643462	R ROMERO	30998486	CORDOBA	08.03.2007	150,00		RD 1428/03	118.1	3
140450228362	F JIMENEZ	31001475	CORDOBA	18.03.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
140450216268	F JIMENEZ	31001475	CORDOBA	06.03.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
140046858458	Y KOUSSAIMI	31001598	CORDOBA	28.01.2007	10,00		RD 772/97	001.4	
140047485121	F UCEDA	38784279	CORDOBA	31.01.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
140047217291	F UCEDA	38784279	CORDOBA	31.01.2007	450,00		RD 772/97	001.2	
149402077480	S SANTIAGO	40441880	CORDOBA	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
149402052007	M MUÑOZ	44351489	CORDOBA	21.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
140047594736	D CARRASCO	44352041	CORDOBA	26.02.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	
140450201241	I JORDAN	44355405	CORDOBA	21.02.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
149402076085	A RODRIGUEZ	44355744	CORDOBA	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
149402022015	M BAUTISTA	44356172	CORDOBA	19.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
140450205260	A LOPEZ	44357038	CORDOBA	04.03.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2
140450235664	A MORANTE	44357089	CORDOBA	25.03.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
149402058782	F MAESTRE	44357144	CORDOBA	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
149402023408	F CUADRO	44358704	CORDOBA	19.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
140046837637	M CALDERON	44359737	CORDOBA	20.01.2007	310,00		RD 2822/98	001.1	
140047863735	D CASAS	44362176	CORDOBA	07.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	
140450186460	A PULIDO	44365585	CORDOBA	17.02.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2
140402260150	M QUERO	44367355	CORDOBA	01.06.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2
140047224775	J VILLEGAS	44367548	CORDOBA	16.12.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4
140046749700	J VILLEGAS	44367548	CORDOBA	16.12.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4
140047870340	A GOMEZ	44368973	CORDOBA	17.01.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	
140450201400	R FUENTES	44372075	CORDOBA	22.02.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
140402090610	F MESA	44374872	CORDOBA	12.01.2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4
140450203511	D ROMERO	45735482	CORDOBA	25.02.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
140048386280	I MARTINEZ	45735503	CORDOBA	20.02.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
140450169321	R ALIAS	45742461	CORDOBA	28.10.2006	200,00		RD 1428/03	052.	3
140047646888	S MORENO	45746902	CORDOBA	21.02.2007	450,00		RD 772/97	001.2	
140047903885	F PEREZ	45748017	CORDOBA	28.04.2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4
140048456748	L CABANILLAS	45885558	CORDOBA	30.04.2007	150,00		RD 1428/03	118.1	3
140047595947	M GONZALEZ	45886407	CORDOBA	08.03.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	
140047874794	M GUERRA	45888283	CORDOBA	07.02.2007	310,00		RD 772/97	001.2	
140047866219	C MARTINEZ	52013558	CORDOBA	25.02.2007	310,00		RD 772/97	001.2	
140047875142	J CENTENO	52552463	CORDOBA	17.03.2007	150,00		RD 772/97	016.4	
140047537091	I OLMO	75694768	CORDOBA	03.02.2007	150,00		RD 2822/98	015.5	
140047873560	J BERNIAS	75694972	CORDOBA	26.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	
149402059701	A LUQUE	30068319	EL HIGUERON	12.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
140048428364	M GARCIA	44356903	EL HIGUERON	10.03.2007	60,00		RD 1428/03	098.2	
140047644685	A RQUENA	45740165	EL HIGUERON	28.02.2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6
140047860990	M GOMEZ	30819278	VILLARRUBIA DE COR	01.02.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	
140047599357	R SERRANO	30051799	ESPEJO	19.02.2007	150,00		RD 2822/98	021.1	
140047212190	V MIREA	NO CONSTA	FERNAN NUÑEZ	23.02.2007	450,00		RD 772/97	001.2	
149402156500	B REYES	30489624	FERNAN NUÑEZ	03.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
149402075573	M SANCHEZ	30825292	FERNAN NUÑEZ	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
140450254075	S CARBALLIDO	30535980	FUENTE PALMERA	13.04.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
149450182151	M VILLALOBOS	X2482332B	HINOJOSA DEL DUQUE	14.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
140046713420	J SAGRE	45748335	HINOJOSA DEL DUQUE	09.02.2007	150,00		RD 1428/03	143.1	4
140046713432	J SAGRE	45748335	HINOJOSA DEL DUQUE	09.02.2007	150,00		RD 1428/03	118.1	3
140046713444	J SAGRE	45748335	HINOJOSA DEL DUQUE	09.02.2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4
149402065889	R PLANTON	75707329	HINOJOSA DEL DUQUE	02.05.2007	400,00		RDL 339/90	072.3	
140048385833	F CAMACHO	30507166	HORNACHUELOS	12.02.2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6
140047402811	S PEREZ	30831621	HORNACHUELOS	09.02.2007	150,00		RD 1428/03	129.2	
140048391924	F AGUILAR	45740846	HORNACHUELOS	30.01.2007	150,00		RD 1428/03	169.	
140048391912	F AGUILAR	45740846	HORNACHUELOS	30.01.2007	150,00		RD 1428/03	118.1	3
140046860428	A ZAIDANE	X4009742Z	IZNAJAR	07.02.2007	10,00		RD 772/97	001.4	
140402102258	R GALISTEO	29935857	EL ARRECIFE	03.01.2007	200,00		RD 1428/03	052.	3
140046410710	C MARTINEZ	43167279	FUENCUBIERTA	09.02.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4
149047626198	C MARTINEZ	43167279	FUENCUBIERTA	16.04.2007	600,00		RDL 339/90	072.3	
140402156814	J RUIZ	30955543	LA RAMBLA	21.02.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3
140048458083	EMPRESA CARRERA S L	B14023113	LUCENA	11.04.2007	450,00		RD 2822/98	011.19	
140047576930	J GIRALDO	NO CONSTA	LUCENA	24.02.2007	310,00		RD 772/97	001.2	
140402259676	J CAICEDO	X3550676M	LUCENA	29.05.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2
140047576746	F BUENO	30434223	LUCENA	01.02.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	
140047541770	J ORELLANA	48869537	LUCENA	16.02.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3
140402215454	F LEON	48871225	LUCENA	19.05.2007	380,00	1	RD 1428/03	052.	6
140048396417	V DAZA	50604887	LUCENA	30.04.2007	10,00		RD 772/97	001.4	
140047509733	S RUIZ	50614110	LUCENA	16.02.2007	150,00		RD 1428/03	118.1	3
140047509721	P CAYETE	50615969	LUCENA	16.02.2007	150,00		RD 1428/03	118.1	3
140047507682	R MOSCOSO	52486883	LUCENA	22.02.2007	150,00		RD 1428/03	056.2	4
149402067795	D CORTES	30456435	LAS NAVAS DEL SELP	15.06.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
140047639148	J LOPEZ	30393873	MONTILLA	16.02.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3
140402126627	M SANCHEZ	30947565	MONTILLA	14.03.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2
140048382571	F OMITE	44354788	NEUEVA CARTEYA	23.02.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
140047618730	J SEOANE	30462465	CERRO MURIANO	10.03.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6
140450249006	J SEOANE	30462465	CERRO MURIANO	07.04.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
140402161469	J SEOANE	30462465	CERRO MURIANO	23.02.2007	100,00		RD 1428/03	048.	
140402173253	J SEOANE	30462465	CERRO MURIANO	02.03.2007	100,00		RD 1428/03	048.	
140047645148	D BACIN	NO CONSTA	PALMA DEL RIO	04.02.2007	10,00		RD 2822/98	026.1	
140047645150	D BACIN	NO CONSTA	PALMA DEL RIO	04.02.2007	10,00		RD 2822/98	026.1	
140048385717	AUTOMÁTICO PALMA DEL RIO	NO CONSTA	PALMA DEL RIO	20.02.2007	310,00		RD 2822/98	032.3	
140048385766	F CAMARGO	14638506	PALMA DEL RIO	18.02.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4
140048385481	J RUIZ	15402251	PALMA DEL RIO	13.02.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4
140450229974	S BALLESTER	18940978	PALMA DEL RIO	20.03.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
140402113992	J RODRIGUEZ	30946870	PALMA DEL RIO	05.01.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2
140047546948	M MARQUEZ	30503699	POSADAS	08.02.2007	150,00		RD 1428/03	106.3	2
149047611365	A CORREDEIRA	30196869	POZOBLANCO	12.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
140047635076	M BAENA	30529199	POZOBLANCO	02.02.2007	10,00		RD 772/97	001.4	
140047444076	M BAENA	30529199	POZOBLANCO	19.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1	
140402164203	A MUÑOZ	75705998	POZOBLANCO	24.02.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
149402070010	J GOMEZ	80142415	POZOBLANCO	02.05.2007	760,00		RDL 339/90	072.3	
140047846531	J MUÑOZ	80147012	POZOBLANCO	11.02.2007	60,00		RD 2822/98	045.1	
149402145514	M SALIMANE	X6492523Z	PRIEGO DE CORDOBA	07.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
140047582552	R RUIZ	26978905	PRIEGO DE CORDOBA	30.01.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B	
149402060752	M DELGADO	30835038	PRIEGO DE CORDOBA	15.06.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
140046749128	M ARIZA	34019561	PRIEGO DE CORDOBA	17.11.2006	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6

149402054727	V SOTILLO	52488045	PRIEGO DE CORDOBA	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3
140402215235	J SALAZAR	52488932	PRIEGO DE CORDOBA	18.05.2007	140,00		RD 1428/03	052. 2
140402222380	M EXPOSITO	80121769	PRIEGO DE CORDOBA	16.05.2007	140,00		RD 1428/03	052. 2
140047614723	TRANSPORTES JIMENEZ DORADO	A14049159	PUENTE GENIL	13.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1
140047538046	HORMIGONES DE PUENTE GENIL	B14546915	PUENTE GENIL	27.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1
140046129424	J ROMERO	NO CONSTA	PUENTE GENIL	11.02.2007	450,00		RD 772/97	001.2
140047488470	M CIMPOERU	NO CONSTA	PUENTE GENIL	28.02.2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1
140047488481	C MARIAN	NO CONSTA	PUENTE GENIL	28.02.2007	450,00		RD 772/97	001.2
140402260370	I BARBU	X3868070E	PUENTE GENIL	06.06.2007	140,00		RD 1428/03	052. 2
140047204478	L JIMENEZ	15454214	PUENTE GENIL	24.01.2007	450,00		RD 772/97	001.2
149450183120	D SERRANO	30398311	PUENTE GENIL	27.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3
140047544964	M GARCIA	30425795	PUENTE GENIL	01.05.2007	150,00		RD 1428/03	169.B 4
149047236153	F PRIETO	30942300	PUENTE GENIL	14.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3
140402173976	J JIMENEZ	30955643	PUENTE GENIL	13.03.2007	100,00		RD 1428/03	048. 2
149402005625	D GARCIA	30981272	PUENTE GENIL	30.04.2007	400,00		RDL 339/90	072.3
149450184834	D GARCIA	30981272	PUENTE GENIL	12.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3
149402070502	J AMADOR	34021645	PUENTE GENIL	02.05.2007	600,00		RDL 339/90	072.3
140402163879	M GALVEZ	48868613	PUENTE GENIL	24.02.2007	140,00		RD 1428/03	048. 2
140047502763	F CEJAS	48868804	PUENTE GENIL	08.11.2006	450,00	1	RD 1428/03	003.1 6
149450185358	J SEVILLANO	48870959	PUENTE GENIL	27.04.2007	600,00		RDL 339/90	072.3
149402075380	S MARTIN	48871686	PUENTE GENIL	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3
140047904555	S PEREZ	50601608	PUENTE GENIL	26.04.2007	150,00		RD 1428/03	117.1 3
140046590255	J CORONADO	50603638	PUENTE GENIL	10.02.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B
140047235761	E CORTES	50608471	PUENTE GENIL	17.01.2007	450,00		RD 772/97	001.2
140047502209	M JIMENEZ	50610423	PUENTE GENIL	25.02.2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1 6
140047502210	M JIMENEZ	50610423	PUENTE GENIL	25.02.2007	450,00		RD 772/97	001.2
140046743874	M JIMENEZ	50610423	PUENTE GENIL	18.02.2007	450,00		RD 772/97	001.2
140046331286	A JIMENEZ	50615263	PUENTE GENIL	28.02.2007	450,00		RD 772/97	001.2
140046749724	A CAMUYEZ	52255678	PUENTE GENIL	23.01.2007	450,00		RD 772/97	001.2
140046784815	M CORTES	52487043	PUENTE GENIL	16.12.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
149402067291	M RODRIGUEZ	80111548	PUENTE GENIL	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3
140046784980	F MONTILLA	80136538	PUENTE GENIL	05.02.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
149402103465	D CALERO	80148654	PUENTE GENIL	14.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3
140047481693	C STINGARIN	NO CONSTA	FERNAN NEYEZ	23.02.2007	150,00		RD 1428/03	117.1
140047212207	V MIREA	NO CONSTA	FERNAN NUYEZ	23.02.2007	90,00		RD 1428/03	167.
140047203530	W EL MORTADA	X2817779A	RUTE	12.02.2007	450,00		RD 772/97	001.2
140047501436	J GARCIA	75671650	RUTE	29.01.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1 4
140046330555	A ALCANTARA	30821981	SANTAELLA	03.01.2007	450,00	1	RD 1428/03	021. 6
140048395206	J GARCIA	05926256	ALMODOVAR DEL CAMPO	14.03.2007	450,00		RD 772/97	001.2
140048434844	M BEN MESSNI	X3781754W	CIUDAD REAL	16.03.2007	70,00		RD 1428/03	100.2
149450176450	M ESPINOSA	05687134	CIUDAD REAL	02.05.2007	400,00		RDL 339/90	072.3
140450261626	M DUQUE	05905127	PUERTOLLANO	29.04.2007	140,00		RD 1428/03	052. 2
140046743242	F JIMENEZ	06262666	TOMELLOSO	04.02.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
140450223200	R GONZALEZ	08100690	CASTELLON PLANA	10.03.2007	100,00		RD 1428/03	052. 2
140450172204	J VILLA	09328058	CASTELLON PLANA	27.11.2006	140,00		RD 1428/03	052. 2
149402063182	A CORDOBA	40908584	VINAROS	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3
140450203419	M LUCAS	52946635	NULES	25.02.2007	100,00		RD 1428/03	052.
149450174713	V CRISTEA	X3420497Y	VILLARREAL	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3
140047581602	A BOUTAIB	X3383916H	BLANES	23.01.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
140402110243	A MORALES	40563538	BOLVIR	05.01.2007	100,00		RD 1428/03	052.
140047845745	M CHIRILA	X6540157S	CASTELLFOLLIT ROCA	27.02.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
149450165920	C MENDIONDO	15785860	LLORET DE MAR	19.02.2007	400,00		RDL 339/90	072.3
140402221673	C ARIZA	40363952	SALT	11.05.2007	100,00		RD 1428/03	052.
140450237764	M CARDOS	40301327	SANT FELIU GUIXOLS	29.03.2007	140,00		RD 1428/03	052. 2
149402123610	J SOLORZANO	24210912	GRANADA	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3
140402216112	R ROBLEDILLO	24278861	MARACENA	24.05.2007	140,00		RD 1428/03	052. 2
140450221926	E DE LA VIRGEN	30509424	MOTRIL	09.03.2007	100,00		RD 1428/03	052.
140450230162	E DE LA VIRGEN	30509424	MOTRIL	20.03.2007	100,00		RD 1428/03	052.
140450231907	V LEON	28915775	AZUQUECA DE HENARES	22.03.2007	140,00		RD 1428/03	052. 2
149450160672	J VITOR	X2439646J	AYAMONTE	14.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3
149450185115	A ETTALHI	X4789338W	CARTAYA	27.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3
140047215270	A KOUNTI	X6397355C	CARTAYA	19.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1
140402154933	R BARROSO	29799710	CARTAYA	16.02.2007	140,00		RD 1428/03	052. 2
149450168555	D VIZCAINO	29056167	HUELVA	14.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3
140402093403	A DE HARO	29785665	HUELVA	28.02.2007	140,00		RD 1428/03	048. 2
149402050229	J MORA	44229700	HUELVA	06.06.2007	310,00		RDL 339/90	072.3
140450212470	G COCA	48919403	HUELVA	01.03.2007	100,00		RD 1428/03	052.
140402102489	O MARTINEZ	29487683	VILLABLANCA	10.12.2006	100,00		RD 1428/03	052.
140450215460	M RIBI	X5900583W	FRAGA	04.03.2007	100,00		RD 1428/03	052.
140402144691	J VICO	13272450	ANDUJAR	09.02.2007	100,00		RD 1428/03	052.
140450255407	F RODRIGUEZ	30968417	ANDUJAR	14.04.2007	100,00		RD 1428/03	052.
140047538782	M SALGUERO	52553103	ANDUJAR	05.03.2007	450,00		RD 772/97	001.2
140047606880	R MAYARIN	78686088	ANDUJAR	23.02.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
140450228209	M RODRIGUEZ	75065929	BAEZA	18.03.2007	100,00		RD 1428/03	052.
149402060132	NIPON MOTOR S A	A23059868	JAEN	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3
149402155519	CRISTAL CIFUENTES SL	B23332893	JAEN	08.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3
140450212275	C ECHEVERRY	X3343215G	JAEN	28.02.2007	200,00		RD 1428/03	052. 3
140047553242	S GARCIA	25901746	JAEN	11.02.2007	450,00		RD 772/97	001.2 4
140450237004	A CAMPOS	30487557	JAEN	27.03.2007	100,00		RD 1428/03	052.
149402059592	V SERRANO	26189565	LINARES	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3
149450177921	C GIMENEZ	28754319	LINARES	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3
140048446809	A SANZ	75069332	LINARES	20.04.2007	150,00		RD 1428/03	169.B 4
140048394585	L DIAZ	78684410	MARTOS	04.02.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B
140046866935	A DIAZ	78684669	MARTOS	03.03.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
140047638004	J ROBLEDILLO	75093557	QUESADA	19.02.2007	150,00		RD 1428/03	048.1
140047317339	F SANCHEZ	26467853	VILLACARRILLO	13.08.2006	450,00	1	RD 1428/03	003.1 6
140047617219	E MACIAS	16604928	LOGROYO	03.02.2007	10,00		RD 772/97	001.4
140047634941	R VILLAR	50840142	LOGROYO	16.02.2007	150,00		RD 1428/03	018.2 3
140450239220	M MARTIN	09004125	ALCALA DE HENARES	01.04.2007	100,00		RD 1428/03	052.
149402064071	J RUIZ	12105881	ALCALA DE HENARES	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3
149450147059	J RODRIGUEZ	07503602	ALCOBENDAS	14.03.2007	400,00		RDL 339/90	072.3
140450221914	L CASADO	05212193	ALCORCON	09.03.2007	100,00		RD 1428/03	052.
140402067222	S IZARD	08031424	ALCORCON	09.11.2006	100,00		RD 1428/03	052.
140450218253	J FUENTES	50083265	ALCORCON	10.03.2007	100,00		RD 1428/03	052.
140450216426	R ROCA	30047534	ARGANDA	06.03.2007	100,00		RD 1428/03	052.
140450210369	V PARCERO	51404327	COLMENAR VIEJO	26.02.2007	100,00		RD 1428/03	052.
140450160329	M GUTIERREZ	53400041	COLMENAR VIEJO	03.09.2006	200,00		RD 1428/03	052. 3
149450181870	E CHATATOU	X4295313V	COSLADA	14.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3
149450196411	D HEREDIA	20438569	FUENLABRADA	07.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3
140450192392	R VICENTE	49003355	FUENLABRADA	10.02.2007	100,00		RD 1428/03	052.

149450165529	L CARRASCOSA	49013677	FUENLABRADA	19.02.2007	400,00	RDL 339/90	072.3
149046174280	M JIMENEZ	50039099	FUENLABRADA	14.03.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149450173459	G PELAEZ	51971709	FUENLABRADA	26.03.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140047390134	J ARIAS	01332932	GETAFE	01.11.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
140450197055	J PLIEGO	52502120	GETAFE	17.02.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140402093567	M KOUISSI	X1318996S	GUADARRAMA	28.02.2007	300,00	1 RD 1428/03	052. 4
140450231270	J ALCAZAR	38100414	LAS ROZAS DE MADRID	22.03.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140450218629	J QUINTERO	50269448	LAS ROZAS DE MADRID	11.03.2007	140,00	RD 1428/03	052. 2
140047814578	AGROFURI S A	A28509941	MADRID	27.07.2006	2.600,00	RDL 8/2004	003.A
149402101523	CABYVET CABALLOS Y VETERIN	B82896986	MADRID	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149450174324	EXPOASESOR SL	B83131458	MADRID	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149450177349	J GASQUE	X3106934W	MADRID	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149402081974	R PEQUEYO JR	X3272179S	MADRID	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450281522	I TUCU	X6789590J	MADRID	20.05.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140450278882	J DE LA TORRE	00223292	MADRID	17.05.2007	100,00	RD 1428/03	052.
149450240813	A PEREZ DE HERRASTI	00693768	MADRID	04.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149402102436	F GOMEZ	01100085	MADRID	14.05.2007	400,00	RDL 339/90	072.3
149402047309	A CALDERON	01408721	MADRID	09.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149450184240	B MORENO	01788073	MADRID	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149402097921	I VARGAS	02091166	MADRID	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450197092	M GOMEZ	02508441	MADRID	17.02.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140450266934	M FELIU	02602747	MADRID	01.05.2007	100,00	RD 1428/03	052.
149450170641	P LOPEZ	02616165	MADRID	09.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450237491	A CALERO	02626646	MADRID	28.03.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140047849970	J PEREZ	02847663	MADRID	14.02.2007	600,00	1 RD 1428/03	020.1 6
140402064865	J MUELA	06257214	MADRID	26.10.2006	140,00	RD 1428/03	052. 2
149450176825	J ACHA	07234508	MADRID	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149047475184	V ROLDAN	08963753	MADRID	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140402182138	E HERRERO	11805351	MADRID	04.08.2006	100,00	RD 1428/03	052.
140450195241	R VILCHEZ	24201520	MADRID	14.02.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140450198205	L ALVAREZ	36068422	MADRID	18.02.2007	100,00	RD 1428/03	052.
149450255051	F CARMONA	50022860	MADRID	18.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149450157107	J RODRIGUEZ	50284024	MADRID	09.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140047551762	B DIAZ	50293332	MADRID	26.01.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B
140402154684	P VAZQUEZ	50301558	MADRID	16.02.2007	140,00	RD 1428/03	052. 2
140450257866	D BELTRAN	50313675	MADRID	16.04.2007	120,00	RD 1428/03	052.
140450211556	J CORRAL	50414340	MADRID	28.02.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140450191223	A PEREZ	50551030	MADRID	13.02.2007	140,00	RD 1428/03	052. 2
140047643723	J BAREA	50822293	MADRID	02.03.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B
140402222276	J CASTILLO OLIVARES	50961884	MADRID	14.05.2007	140,00	RD 1428/03	052. 2
140450208971	H GARCIA LOPEZ	51608035	MADRID	24.02.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140450195915	M GARCIA	51648463	MADRID	16.02.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140450239426	M DORADO	52667057	MADRID	01.04.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140450226547	M DORADO	52667057	MADRID	15.03.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140450214922	M DORADO	52667057	MADRID	04.03.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140402156980	J ZAPATA	26037876	LA ACEBEDA	23.02.2007	380,00	1 RD 1428/03	050. 6
140450229378	N MARIAN	NO CONSTA	PUENTE DE VALLECAS	19.03.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140450232663	S LONGVA	X1826416D	MAJADAHONDA	23.03.2007	140,00	RD 1428/03	052. 2
149402098846	M PEREZ	24729213	MAJADAHONDA	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140047632695	T MATEOS	26003686	MANZANARES EL REAL	16.02.2007	150,00	RD 2822/98	019.1
140047644247	T MATEOS	26003686	MANZANARES EL REAL	16.02.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A
149450173940	J MARTIN	06577868	MOSTOLES	02.05.2007	400,00	RDL 339/90	072.3
149402007749	B TENORIO	08947383	MOSTOLES	14.03.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450238290	T GOMEZ	51914634	PARACUELLOS JARAMA	30.03.2007	100,00	RD 1428/03	052.
149450177374	M CORRAL	07219236	PARLA	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450250938	L FRANCO	52083697	PARLA	08.04.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140450234398	J ARABI	X7633306C	RIVAS VACIAMADRID	24.03.2007	140,00	RD 1428/03	052. 2
140450183263	M ILLANA	02897854	SAN MARTIN DE VEGA	07.01.2007	140,00	RD 1428/03	052. 2
149402034029	J MUOY	02506516	SAN SEBASTIAN REYES	14.03.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140401962689	D DIAZ	52114009	TORREJON DE ARDOZ	12.04.2006	380,00	1 RD 1428/03	052.
149402115030	SEYALIZACION RURAL Y URBAN	B82134172	TORRELODONES	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450282149	F SETIEN	20217749	TRES CANTOS	20.05.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140450243570	E TORREMOCHA	44038965	TRES CANTOS	04.04.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140402192983	V RAILEANU	X6599192D	VALDEMORO	16.03.2007	100,00	RD 1428/03	048.
140402059882	A CANTARERO	07513385	VALDEMORO	19.10.2006	140,00	RD 1428/03	052. 2
140450190462	J JIMENEZ	50819261	VALDEMORO	28.02.2007	200,00	RD 1428/03	052. 3
140450239578	S BLANCO	52366407	VALDILECHA	01.04.2007	140,00	RD 1428/03	052. 2
140402257655	J BRAVO	53684717	ALHAURIN EL GRANDE	28.05.2007	140,00	RD 1428/03	052. 2
140045356858	NATURQUIMICA SL	B29781499	ANTEQUERA	23.11.2006	60,00	RDL 8/2004	003.B
140450280943	J MARTIN	74918816	ANTEQUERA	20.05.2007	140,00	RD 1428/03	052. 2
140450215276	S RUS	52558517	ARROYO DE LA MIEL	04.03.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140047575171	M CHOUGDALI	X0573571C	CAMPILLOS	02.03.2007	150,00	RD 2822/98	010.1
140402165130	D GONCALVES	X5820835H	CUEVAS BAJAS	25.04.2007	140,00	RD 1428/03	048. 2
140047616070	PROACEA GESTION INTEGRAL S	B92414044	MALAGA	09.02.2007	150,00	RD 2822/98	012.5
140402247145	A SILVA	X6512579Z	MALAGA	24.05.2007	100,00	RD 1428/03	052.
149450174695	J SERRATO	24880065	MALAGA	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140402069139	M JIMENEZ	25029455	MALAGA	23.10.2006	140,00	RD 1428/03	052. 2
149450171086	M CORTES	25068655	MALAGA	09.04.2007	400,00	RDL 339/90	072.3
149450160489	M MOLINA	25681587	MALAGA	09.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140047824730	J MARTIN	26807928	MALAGA	22.12.2006	450,00	1 RD 1428/03	003.1 6
140402056870	R REDOLI	44577119	MALAGA	29.10.2006	140,00	RD 1428/03	052. 2
140402067570	A MONTIEL	74843841	MALAGA	04.11.2006	380,00	1 RD 1428/03	052. 6
140450199350	R RAMIREZ	76250797	MALAGA	18.02.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140402099016	O PARAMIO	25718108	CHURRIANA	10.12.2006	100,00	RD 1428/03	052.
149450172492	COMERCIAL CONAJ S L	B92314830	TORREMOLINOS	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140047591577	V CHELE	X4828999B	ABARAN	20.01.2007	450,00	RD 772/97	001.2
149402065269	BALCOSTA MURCIA S L	B30343107	ESPARRAGAL	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450220892	G MORALES	29138304	ANDOSILLA	17.03.2007	140,00	RD 1428/03	052. 2
140046773878	E PAZO	41519897	CAMPOS	01.12.2006	150,00	RD 1428/03	118.1 3
149402044412	A RAMOS	30828726	CALA D OR	14.03.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140047854280	TRANSPORTES LASARTE S A	A39071469	REQUEJADA	14.03.2007	150,00	RD 2822/98	010.1
140402028356	J ZUBIETA	13744933	SANTANDER	16.09.2006	140,00	RD 1428/03	052. 2
149401976283	A MOVELLAN	72062028	SANTANDER	14.03.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149450183003	M GABARRI	12693750	CAMPUZANO	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140048411832	D MORENO	07963489	SALAMANCA	15.03.2007	150,00	RD 2822/98	012.5
140450186732	C GARCIA	34002843	ALCALA DE GUADAIRA	18.02.2007	140,00	RD 1428/03	052. 2
140450222669	J MANAUTES	28330539	ARAHAL	10.03.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140047203073	R LOPEZ	25287508	BADOLATOSA	03.02.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A
149402081469	VIMUSA S L	B41474602	BORMUJOS	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140047574336	J GIRALDEZ	34021195	CASARICHE	08.11.2006	150,00	RD 2822/98	010.1

140047574348	J GIRALDEZ	34021195	CASARICHE	08.11.2006	450,00	RD 2822/98	034.1
140450231737	F OVIEDO	27275057	CASTILLEJA CUESTA	22.03.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140047508420	J MARTIN	75405063	CORIA DEL RIO	16.02.2007	100,00	RD 1428/03	052.
149402082206	TRISTAN Y LEON S L	B41930272	DOS HERMANAS	17.02.2007	150,00	RD 2822/98	010.1
149450173903	CABRERA LINEROS CONSULTORE	B91079111	DOS HERMANAS	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140402139567	J SANCHEZ	25937458	DOS HERMANAS	02.05.2007	400,00	RDL 339/90	072.3
140450167166	J SERRANO	48956384	DOS HERMANAS	06.02.2007	140,00	RD 1428/03	048.
140450224230	R PALOMINO	48962150	DOS HERMANAS	08.10.2006	140,00	RD 1428/03	052.
140450197079	F SOLANA	75003116	DOS HERMANAS	11.03.2007	100,00	RD 1428/03	052.
149402062505	R SANCHEZ	28444193	MONTEQUINTO	17.02.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140048391950	BERSABE SL	B41237967	ECIJA	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140047869002	N CARPACI	X5791307E	ECIJA	06.03.2007	60,00	RD 1428/03	010.2
149402065993	E MARTIN	30502992	ECIJA	07.02.2007	10,00	RD 772/97	001.4
140450195230	A ROSADO	52240851	ECIJA	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149402104184	J BONILLA	52562355	ECIJA	14.02.2007	120,00	RD 1428/03	052.
140047647248	M BASCON	75417566	ECIJA	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140402257709	O REYES	47201120	NAVALAGRULLA	12.02.2007	150,00	RD 1428/03	117.1
149450173496	M ARJONA	52484652	HERRERA	28.05.2007	PAGADO	RD 1428/03	052.
140402150368	D POLO	30224617	LA RINCONADA	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450202427	J CAMPANARIO	75337187	S JOSE DE RINCONAD	14.02.2007	100,00	RD 1428/03	048.
149402058526	A NAVARRETE	34041348	MAIRENA DEL ALCOR	24.02.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140450189861	M PARIS	28359539	MAIRENA DEL ALJARAFE	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140047634485	F PEREZ	28900398	MAIRENA DEL ALJARAFE	05.02.2007	140,00	RD 1428/03	052.
140402144642	A OLIVO	53270442	S JUAN AZNALFARACHE	28.02.2007	150,00	RD 2822/98	010.1
149402083053	E CORCHERO	75439478	SANLUCAR LA MAYOR	09.02.2007	100,00	RD 1428/03	052.
149402067011	CENTRO ANDALUZ ESTUDIOS EM	A41366451	SEVILLA	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450219350	CHURROEXPRESS SL	B11514072	SEVILLA	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149450167976	A CARRANZA	X2491175E	SEVILLA	13.03.2007	140,00	RD 1428/03	052.
149402058629	L LARRAGA	X4862395B	SEVILLA	09.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450226237	A OLLERO	25542153	SEVILLA	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450237363	M ARCENEGUI	27310758	SEVILLA	14.03.2007	100,00	RD 1428/03	052.
149450177430	J ESTEBAN	27314973	SEVILLA	28.03.2007	140,00	RD 1428/03	052.
140450201344	E IBAYEZ	27316456	SEVILLA	13.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149402102412	E IBAYEZ	27316456	SEVILLA	22.02.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140450187487	J GIMENO	28498251	SEVILLA	27.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140402154910	A SUAREZ	28501243	SEVILLA	25.02.2007	140,00	RD 1428/03	052.
140450186562	J CALERO	28553859	SEVILLA	16.02.2007	140,00	RD 1428/03	052.
140450219208	J MATEOS	28721577	SEVILLA	10.02.2007	140,00	RD 1428/03	052.
140450190498	E FERNANDEZ	28725292	SEVILLA	18.02.2007	140,00	RD 1428/03	052.
140450202506	F SANCHEZ	28772599	SEVILLA	12.03.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140450216402	M GARCIA	28824377	SEVILLA	02.03.2007	200,00	RD 1428/03	052.
140450273689	S MARTINEZ	28884435	SEVILLA	16.03.2007	140,00	RD 1428/03	052.
140450154007	J FERNANDEZ	51440028	SEVILLA	24.02.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140450173336	F GARCIA	52288095	SEVILLA	06.03.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140450234532	F ORTIZ	70724510	SEVILLA	06.05.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140450200650	J DELGADO	75417600	SEVILLA	20.08.2006	200,00	RD 1428/03	052.
140450225919	I DE AQUINO	48882757	TOMARES	29.11.2006	140,00	RD 1428/03	052.
140450193153	P GARCIA	52694053	UMBRETE	24.03.2007	100,00	RD 1428/03	052.
149402049094	M REDAÑO	52272852	UTREIRA	13.03.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140450204126	A CASTAÑO	28697648	VILLANUEVA ARISCAL	20.02.2007	140,00	RD 1428/03	052.
149402031181	J ALUSTIZA	15901469	TOLOSA	10.02.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140048442646	A ZAMORA	30795572	EL VENDRELL	14.03.2007	760,00	RDL 339/90	072.3
140402132962	G ELOYAN	X2596597N	SALOU	20.12.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140450255626	M DAL PEZZO	39734229	TARRAGONA	07.04.2007	PAGADO	RD 1428/03	169.B 4
140450219117	J CALDERON	38038130	MEDANO GRANADILLA	02.01.2007	100,00	RD 1428/03	052.
1404502215545	P SASTRE	09279598	LA OROTAVA	14.04.2007	200,00	RD 1428/03	052.
149450176849	D SAINZ DE LA MAZA	78556240	LOS REALEJOS	12.03.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140450170732	J VILLA	70738171	TOLEDO	19.05.2007	100,00	RD 1428/03	048.
140450179387	A ESCUDERO	02275897	VALENCIA	09.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450185491	M CONTELL	20150577	VALENCIA	03.01.2007	200,00	RD 1428/03	052.
149402021230	P VILANOVA	22582369	VALENCIA	18.02.2007	300,00	RD 1428/03	052.
140450204126	M ALCOBENDAS	28869423	VALENCIA	14.03.2007	400,00	RDL 339/90	072.3
140450178449	D MELLADO	29170242	VALENCIA	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450204126	J DAVALLILLO	29197303	VALENCIA	06.04.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140450204126	F CASTELLO	19981897	XERACO	27.12.2006	140,00	RD 1428/03	052.
149450155640	S GONZALEZ	12388039	LAGUNA DE DUERO	01.03.2007	140,00	RD 1428/03	052.
	C SANDOVAL	46789713	ZARAGOZA	14.03.2007	310,00	RDL 339/90	072.3

Córdoba, 5 de octubre de 2007.— El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.

Núm. 10.945

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa

estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por R.D.L. 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

NOTIFICACIONES

ART.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión; REQ= Requerimiento; PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUATNÍA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º	PTOS REQ
140402205990	D IBARRA	48573047	ALICANTE	08.04.2007			RD 1428/03	052.	(1)
149450282984	SERVIGEN ALICANTE SL	B03956612	CAMPELLO	21.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
140450273732	T YECHHAB	X2018644A	CREVILLENTE	06.05.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
140450289946	F PEREZ	22099105	ELDA	09.07.2007			RD 1428/03	052.	(1)
149450256249	C GARCIA	22145782	ELDA	06.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
140402196137	PIMAES IDELLA SL	B03828365	PETRETR	10.05.2007			RD 1428/03	052.	(1)

140450290262	SEVIAL OBRAS Y SERVICIOS S	B02382828	ALBACETE	11.07.2007		RD	1428/03	052.	(1)
149450233754	A PALOMARES	04537933	ALBACETE	06.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
149450247315	F SANCHEZ	07564916	ALBACETE	06.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
149450255440	M MORA	47070655	ALBACETE	06.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
140450291485	N MARTIN	78036158	ADRA	14.07.2007		RD	1428/03	052.	(1)
140048402880	PRATS ALEMAN S L	B04205548	ALMERIA	25.04.2007		RD	1428/03	084.1	(1)
140048457534	M CHAARA	X2938933Q	EL EJIDO	26.04.2007	60,00	RD	1428/03	042.1	
140047479078	O RAZIQ	X3304654Z	EL EJIDO	30.05.2007	60,00	RDL	8/2004	003.B	
140047479080	O RAZIQ	X3304654Z	EL EJIDO	30.05.2007	450,00	RD	2822/98	010.1	
149402156925	E BEJARANO	52361985	AGUADULCE	01.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
140450301170	I RADU	X2405068G	BARCELONA	07.08.2007		RD	1428/03	052.	(1)
140402262237	A HERVAS	36923425	BARCELONA	04.06.2007		RD	1428/03	052.	(1)
149450260897	C PONTE	46046892	BARCELONA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
140450301466	M MARIN	43629187	ESPARREGUERA	04.08.2007		RD	1428/03	052.	(1)
140450292428	A ARNAU	77715239	GAVA	17.07.2007		RD	1428/03	052.	(1)
140450296756	C LOPEZ	31682566	LLICA D AMUNT	29.07.2007		RD	1428/03	052.	(1)
140048454235	J CASTAYEDA	45544286	MALGRAT DE MAR	05.05.2007	60,00	RDL	8/2004	003.B	
149402193752	J HUGHES	X1737301L	MARTORELL	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
149402162240	A GIBELLO	41497099	MATARO	21.08.2007	760,00	RD	2822/98	072.3	
140047924890	J BARBANCHO	33914813	MOLLET DEL VALLES	04.05.2007	60,00	RD	1428/03	018.1	
140402260071	M MARQUEZ	44031908	BARNA	01.06.2007	300,00	1 RD	1428/03	052.	4
149450252359	M GARCIA	35040200	MONTCADA I REIXAC	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
149450267120	F CORRALES	36507463	PINEDA DE MAR	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
140047944504	J MUYOZ	39037253	RIPOLLET	07.06.2007	150,00	RD	2822/98	032.3	
140402230870	J MORA	38497193	S BOI DE LLOB	11.04.2007		RD	1428/03	048.	(1)
140402230820	M NAVARRO	29946868	S JOAN DESPI	11.04.2007		RD	1428/03	048.	(1)
140450296719	M OLLER	46225298	S PERE DE RIBES	29.07.2007		RD	1428/03	052.	(1)
149402172384	J SECO	43695147	S PERE DE VILAMAJOR	06.08.2007	400,00	RDL	339/90	072.3	
140450302963	F MATA	52275296	S PERPETUA DE MOGODA	18.08.2007		RD	1428/03	052.	(1)
140450300772	J RUBIO	53062542	S PERPETUA DE MOGODA	20.08.2007		RD	1428/03	052.	(1)
149047502114	F HERENAS	38425633	S VICENC DELS HORTS	21.08.2007	900,00	RDL	339/90	072.3	
149047543293	F HERENAS	38425633	S VICENC DELS HORTS	21.08.2007	900,00	RDL	339/90	072.3	
140450302800	ADMINISTRACIO INTEGRAL DE	B61423968	SABADELL	16.08.2007		RD	1428/03	052.	(1)
140450289430	YACAR INVERSIONS SL	B62929120	SABADELL	08.07.2007		RD	1428/03	052.	(1)
140450297827	EXPANSIONA SER INT DE EXP	B63654628	SABADELL	10.08.2007		RD	1428/03	052.	(1)
140450300905	F MOYA	44988663	SABADELL	21.08.2007		RD	1428/03	052.	(1)
149450234618	M ROS	46136057	SABADELL	06.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
140047903940	S SANCHEZ	52217896	VILANOVA I LA GELTRU	03.05.2007	10,00	RD	772/97	001.4	
140047942295	S SANCHEZ	52217896	VILANOVA I LA GELTRU	03.05.2007	1.010,00	RDL	8/2004	003.A	
149402119965	DURAN VALVERDE MANUEL SL	B06158216	ALMENDRALEJO	23.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
140047950050	A VAZQUEZ	08830775	BADAJOZ	29.05.2007	150,00	RD	1428/03	117.1	3
140450298625	A DIAZ	80091004	BADAJOZ	11.08.2007		RD	1428/03	052.	(1)
140048456300	F GARCIA	06991001	DON BENITO	17.04.2007	150,00	RD	2822/98	007.2	
140450290432	DIGARCI SLU	NO CONSTA	MERIDA	11.07.2007		RD	1428/03	052.	(1)
140047924426	M ROCHA	04140288	MERIDA	02.05.2007	60,00	RD	1428/03	029.1	
149450264787	M TAPIA	08783589	VILLANUEVA DE SERENA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
140048447530	S KHAN	X7307295B	BILBAO	24.04.2007	150,00	RD	1428/03	117.1	3
140048447541	S SHAN	X7307295B	BILBAO	24.04.2007	150,00	RD	772/97	001.2	
140450297943	JERSALAS S L	B48507354	LETOA	02.08.2007		RD	1428/03	052.	(1)
149450274306	J PUEYO	11917069	PORTUGALETE	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
140450291590	J GALAZ	20172874	SANTURTZI	14.07.2007		RD	1428/03	052.	(1)
140048449010	R PRIETO	74981212	ARANDA DE DUERO	03.05.2007	150,00	RD	1428/03	094.2	2
140450291199	F GUERRERO	13295947	MIRANDA DE EBRO	13.07.2007		RD	1428/03	052.	(1)
140450297657	J BARBEITO	44828634	SANTIAGO	07.08.2007		RD	1428/03	052.	(1)
140450298080	F JIMENEZ	75844733	ARCOS DE LA FTRA	03.08.2007		RD	1428/03	052.	(1)
140450299721	J RODRIGUEZ	75756111	CADIZ	15.08.2007		RD	1428/03	052.	(1)
149450272759	S MFAKKER	X1325151Y	CONIL DE LA FTRA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
149450261476	M RUIZ	28705128	EL PUERTO STA MARIA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
140450292374	M GALVAN DE LA	31175444	EL PUERTO STA MARIA	17.07.2007		RD	1428/03	052.	(1)
140402165426	M ANGSTO	31252854	EL PUERTO STA MARIA	23.03.2007		RD	1428/03	048.	(1)
140450303074	A GRIMALDI	31258852	EL PUERTO STA MARIA	19.08.2007		RD	1428/03	052.	(1)
149450243619	J CIAS	31330726	EL PUERTO STA MARIA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
149450268495	O CASTILLO	33376337	EL PUERTO STA MARIA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
149450269797	M CEBALLOS	44963710	EL PUERTO STA MARIA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
149402109789	J JURADO	44964236	EL PUERTO STA MARIA	23.08.2007	400,00	RDL	339/90	072.3	
140450294851	ANTONIO DOMEQ S L	B11723160	JEREZ DE LA FTRA	24.07.2007		RD	1428/03	052.	(1)
149402143372	L GALLEGOS	31615717	JEREZ DE LA FTRA	01.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
149450194153	A MALVIDO	31648746	JEREZ DE LA FTRA	06.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
149450201420	M CHAMORRO	31676305	JEREZ DE LA FTRA	06.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
140402041841	J ROSADO	31683816	JEREZ DE LA FTRA	08.10.2006	140,00	RD	1428/03	052.	2
149450214450	G ACOSTA	31685663	JEREZ DE LA FTRA	01.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
140048420109	E DOMINGUEZ	31700702	JEREZ DE LA FTRA	14.03.2007	300,00	1 RD	1428/03	084.1	4
149450212039	D ORELLANA	31712685	JEREZ DE LA FTRA	06.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
149450250995	D MANCERA	44033233	JEREZ DE LA FTRA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
140048455008	E VICIANA	31583578	POL IND EL PORTAL	17.04.2007	150,00	RD	1428/03	029.1	
140450288255	J ESCOLAR	48896920	SAN FERNANDO	31.07.2007		RD	1428/03	052.	(1)
149450261490	M ALVAREZ	52364667	SAN FERNANDO	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
140450299666	CONSTRUCCIONES Y OBRAS COT	B72001985	SANLUCAR BARRAMEDA	15.08.2007		RD	1428/03	052.	(1)
149047645934	GARCIA TIZON SDAD DE AUTOM	NO CONSTA	SANLUCAR BARRAMEDA	21.08.2007	900,00	RDL	339/90	072.3	
149450265378	S RIVERO	52327307	SANLUCAR BARRAMEDA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
140450289510	M GIRON	31638647	VILLAMARTIN	08.07.2007	140,00	RD	1428/03	052.	2
140046857351	D MORENO	45107986	CEUTA	20.04.2007	450,00	RD	772/97	001.2	
140047556360	D MORENO	45107986	CEUTA	20.04.2007	450,00	RD	772/97	001.2	
140047961733	I SIMA	X4893414A	AYORA	11.06.2007	10,00	RD	2822/98	026.1	
140047215506	V ULICI	X8394392J	ADAMUZ	06.06.2007	90,00	RD	1428/03	130.1	
140047951545	M MARTIN	07507558	ADAMUZ	27.05.2007	600,00	1 RD	1428/03	020.1	6
140047940821	A CASTRO	30829109	ADAMUZ	09.05.2007	450,00	RD	772/97	001.2	
140047867571	A CASTRO	30829109	ADAMUZ	12.05.2007	450,00	RD	772/97	001.2	
140047204247	C TOSCANO	15450870	AGUILAR DE LA FRONTERA	04.05.2007	450,00	RD	772/97	001.2	4
149402190866	M MOGUER	33835918	AGUILAR DE LA FRONTERA	21.08.2007	600,00	RDL	339/90	072.3	
140047541422	M VILLAR	33960927	AGUILAR DE LA FRONTERA	05.03.2007	150,00	RD	1428/03	117.1	3
140402246712	M LEIVA	34021827	AGUILAR DE LA FRONTERA	17.05.2007	100,00	RD	1428/03	048.	
140402253730	M ROMERO	34023337	AGUILAR DE LA FRONTERA	17.05.2007		RD	1428/03	052.	(1)
140450290950	M FULLERAT	48872307	AGUILAR DE LA FRONTERA	13.07.2007		RD	1428/03	052.	(1)
140402159153	J PALMA	52351880	AGUILAR DE LA FRONTERA	28.03.2007	140,00	RD	1428/03	052.	2
140047485340	A BLANCO	30513370	ALCARACEJOS	10.05.2007		RD	1428/03	094.2	(1)
140047930566	P MONTES	52362162	ALMEDINILLA	29.04.2007	600,00	1 RD	1428/03	020.1	6
149402190477	HORMIGONES SURBETON S L	B14305155	ALMODOVAR DEL RIO	21.08.2007	760,00	RDL	339/90	072.3	
140402233950	C DE BUSTAMANTE	30495757	ALMODOVAR DEL RIO	23.04.2007	140,00	RD	1428/03	052.	2
149402170582	M GARCIA	30530235	ALMODOVAR DEL RIO	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	

140402243784	A ARNAL	30543049	ALMODOVAR DEL RIO	09.05.2007	100,00	RD 1428/03	052.	
140402258209	J ALCARAZ	30810664	ALMODOVAR DEL RIO	29.05.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140402260563	R MORENO	30982247	ALMODOVAR DEL RIO	06.06.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140047942180	M CECILIA	30987653	ALMODOVAR DEL RIO	24.05.2007	100,00	RD 2822/98	018.1	
140047905559	R NAVARRO	45736777	ALMODOVAR DEL RIO	29.04.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	
140046713470	J SAGRE	45748335	ALMODOVAR DEL RIO	23.04.2007	150,00	RD 1428/03	118.1	
140047578287	ACEITES TARAMA SA	A14721005	BAENA	24.04.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
140048414560	J LEON	15450733	BAENA	03.06.2007	150,00	RD 1428/03	118.1	3
140047987527	R SIVANTOS	15453127	BAENA	10.05.2007	1.010,00	RDL 8/2004	003.A	
140048414444	F CALDERON	23367888	BAENA	21.05.2007	150,00	RD 1428/03	018.2	3
140048413452	E MORENAS	26971417	BAENA	21.04.2007	450,00	RD 772/97	001.2	4
140047544368	F DE LAS MORENAS	26972966	BAENA	24.04.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
140048413270	J DUAL	26976293	BAENA	22.04.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
140402233146	M MERIDA	29942108	BAENA	01.04.2007	100,00	RD 1428/03	050.	
140402212167	J TRUJILLO	30410004	BAENA	10.04.2007	100,00	RD 1428/03	052.	
140450295958	F ARCOS	30454949	BAENA	27.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140048413749	P GARCIA	30786159	BAENA	01.05.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
140048413713	F GARCIA	30966726	BAENA	02.05.2007	450,00	1 RD 1428/03	003.1	6
140047906680	A AGUILERA	38529519	BAENA	15.05.2007	150,00	RD 1428/03	118.1	3
140048414468	R CASTRO	75609789	BAENA	21.05.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	
140048399250	A CASTELLANO	30502310	BUJALANCE	08.04.2007	90,00	RD 1428/03	094.2	
140048420511	M ESPINOSA	44371838	BUJALANCE	30.03.2007	300,00	RD 772/97	002.3	
140048457704	F ROMERO	30946504	CAYETE DE LAS TORRES	03.05.2007	90,00	RD 1428/03	167.	
140047941588	C SAIOC	X8356703K	CABRA	08.05.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	
140046331845	F CUEVAS	26976832	CABRA	23.04.2007		RD 1428/03	143.1	(1)
140047478876	J RAMOS	30053525	CABRA	13.04.2007		RD 1428/03	003.1	(1)
140402168075	F CASADO	30394961	CABRA	14.04.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2
140048448272	M BLANCAS	30479334	CABRA	25.04.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
140047916119	V SERRANO	30756879	CABRA	11.06.2007	150,00	RD 2822/98	021.1	
140047201465	J VEGA	44362530	CABRA	03.06.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
149450258878	B LARA	48865744	CABRA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140047855970	E MONTILLA	75266908	CABRA	07.05.2007	150,00	RD 1428/03	118.1	3
140402216446	A PRIETO	79218437	CABRA	19.05.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149402192231	A BUJALANCE	80112390	CABRA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140047902650	SUMINITROS ELEC CORDOBES	A14028351	CORDOBA	06.05.2007		RD 1428/03	090.1	(1)
140047961848	AUTO TRANSPORTES UREYA S A	A14030969	CORDOBA	04.06.2007	150,00	RD 2822/98	012.	
149450264386	ESTAMPACIONES CASADO S A	A14053854	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450301521	GRANOSA S A	A14058051	CORDOBA	06.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140402213305	PLASTIENVASE S A	A14061733	CORDOBA	12.04.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450259160	COMERCIAL AGROCOR S A LABO	A14216527	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450294050	CIVICAR AUTOMOVILES S A	A14352421	CORDOBA	21.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140047929709	AUTO TRANSPORTES LOPEZ S L	B14021620	CORDOBA	12.06.2007	150,00	RD 2822/98	012.	
140047927324	AUTO TRANSPORTES LOPEZ S L	B14021620	CORDOBA	08.06.2007	150,00	RD 2822/98	012.	
140047927579	AUTO TRANSPORTES LOPEZ S L	B14021620	CORDOBA	28.05.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
140047964310	AUTO TRANSPORTES LOPEZ S L	B14021620	CORDOBA	12.06.2007	150,00	RD 2822/98	012.5	
140047928407	MOPRIE SL	B14039390	CORDOBA	07.06.2007	150,00	RD 2822/98	019.1	
140047928419	MOPRIE SL	B14039390	CORDOBA	07.06.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	
149402190520	ZONAS VERDES CORDOBESAS S	B14100515	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140402265998	INGENIERIA Y ESTUDIOS DE A	B14103519	CORDOBA	05.06.2007		RD 1428/03	048.	(1)
140450290997	CADELSUR S L	B14292015	CORDOBA	13.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140048433001	AUTO CRISTAL CORDOBA S L	B14299135	CORDOBA	21.04.2007	150,00	RD 2822/98	012.4	
140450298844	METROLOGIA APLICADA SLL	B14327860	CORDOBA	02.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140048396697	TERUEL SEIS SL	B14337778	CORDOBA	08.05.2007		RD 1428/03	018.2	(1)
140047942192	VILCASEN S L	B14350979	CORDOBA	24.05.2007		RD 1428/03	074.2	(1)
140402259354	AJARDINAMIENTOS Y FORESTAC	B14357503	CORDOBA	31.05.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450297130	LOSERCO LOGISTICA Y SERVIC	B14410054	CORDOBA	31.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450254010	SSAAC SYSTEMS SL	B14421101	CORDOBA	21.08.2007	400,00	RDL 339/90	072.3	
140047925443	EXPRESS VEINTICUATRO SL	B14422265	CORDOBA	05.05.2007		RD 1428/03	117.1	(1)
140047921115	INSTALACIONES Y EQUIPOS DE	B14422455	CORDOBA	17.04.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	
149450261105	PROMOCIONES Y AUTOPROMOCIO	B14424113	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140402227821	ALCO CLIMA S L	B14442412	CORDOBA	20.04.2007		RD 1428/03	048.	(1)
140047907854	R CORDOBESA DE DISTRIBUCION	B14453120	CORDOBA	04.05.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
149450275025	MAYORISTAS DE COMPONENTES	B14461511	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140402212532	COMERCIAL LUMUMBA SL	B14468482	CORDOBA	10.04.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140402261490	AZAHARA SUR SL	B14475255	CORDOBA	01.06.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140402254757	ARSAPUA SL	B14490510	CORDOBA	07.06.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149402158181	AF CALIDAD Y MEDIO AMBIENT	B14505325	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140402263527	TALLERES SEVERIANO SL	B14514756	CORDOBA	05.06.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149402158855	AUF ALWAYS 24H SL	B14524763	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450296847	TECNICAS CLIMATICAS DE COR	B14543441	CORDOBA	30.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450303116	TECNICAS CLIMATICAS DE COR	B14543441	CORDOBA	20.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140402266553	CERRATO BERCHEZ CONSTRUCCI	B14560668	CORDOBA	05.06.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140402262365	MARA ASESORIA CONSULTORIA	B14668545	CORDOBA	04.06.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450260666	AQ SANPE SL	B14670616	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140047898695	AUTOMATIC CORDOBA SL	B14686877	CORDOBA	28.04.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
140047921036	AGROGESTION INTEGRAL TECNI	B14735203	CORDOBA	16.04.2007	90,00	RD 2822/98	049.1	
140048407142	AGROGESTION INTEGRAL TECNI	B14735203	CORDOBA	29.04.2007		RD 1428/03	090.1	(1)
149402148084	PADI Y DIAZ	B14736870	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140048407300	CONSTRUCCIONES ARROYO BODO	B41923491	CORDOBA	27.05.2007		RD 1428/03	090.1	(1)
140047930177	TRANSPORTES DE HORMIGONES	F14115232	CORDOBA	09.05.2007	150,00	RD 2822/98	019.1	
140047906813	A JURKIS	NO CONSTA	CORDOBA	05.05.2007	10,00	RD 2822/98	026.1	
140047899020	COVISA AUTOMOCION S A	NO CONSTA	CORDOBA	15.05.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
140048413063	M BRATU	NO CONSTA	CORDOBA	14.05.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
140047888331	H WANG	X3120413A	CORDOBA	24.06.2007	1.010,00	RDL 8/2004	003.A	
140450290559	O SANABRIA	X3162658C	CORDOBA	12.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140047951077	B JARAMILLO	X3244411P	CORDOBA	10.06.2007	150,00	RD 1428/03	118.3	3
140047898555	E CHELE	X3965696J	CORDOBA	19.04.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	
149402192280	M AGUDEJO	X4793771L	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450270040	L SANCHEZ	X5676607T	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140047866748	D ZHANG	X5821028B	CORDOBA	03.05.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
140047906801	O IVASYUK	X6788988D	CORDOBA	05.05.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
140047897988	G TERRAZAS	X6819194Q	CORDOBA	10.04.2007	800,00	RDL 8/2004	002.1	
140047899079	C CURELEA	X7336514C	CORDOBA	27.05.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
140048458990	C CURELEA	X7336514C	CORDOBA	06.05.2007		RD 1428/03	018.2	(1)
140048399467	M CARDILLO	X7427674P	CORDOBA	11.05.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
140047877989	G SANCHEZ	X7579958D	CORDOBA	09.06.2007	310,00	RD 772/97	001.2	
140047596174	M BRATV	X8356097J	CORDOBA	05.06.2007	150,00	RD 772/97	001.2	
140402258155	C ION	00078065	CORDOBA	29.05.2007	100,00	RD 1428/03	052.	
140402143248	J MAYORAL	03788237	CORDOBA	12.01.2007	100,00	RD 1428/03	050.	
149450273170	J CACERES	08794374	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	

1400402256857	P	LUIS	13035746	CORDOBA	27.05.2007	100,00	RD	1428/03	050.		
140047956014	L	DOMINGUEZ	14565205	CORDOBA	09.06.2007		RD	1428/03	117.1	(1)	
140048426008	O	FERNANDEZ	21465224	CORDOBA	19.05.2007	1.500,00	RDL	8/2004	003.A		
1400402257515	J	MARTORELL	22578154	CORDOBA	27.05.2007	140,00	RD	1428/03	050.	2	
1400402253832	J	PEREZ LANZAC	24742354	CORDOBA	17.05.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
149047201175	L	SANCHEZ	25588818	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3		
1400402213172	R	BARRANCO	25758127	CORDOBA	11.04.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
1400402261695	J	FRIAS	25845058	CORDOBA	04.06.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
1400402265299	J	FRIAS	25845058	CORDOBA	04.06.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
149450260460	A	MOLINA	25867129	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3		
140048395656	F	VARGAS	25908209	CORDOBA	25.05.2007	300,00	1	RD	1428/03	087.1 4	
140046841653	P	MORENO	26018409	CORDOBA	20.04.2007	150,00	RD	2822/98	010.1		
149402158740	D	TORRUS	26238733	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3		
149402191445	M	RUIZ	28600126	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3		
1400402096702	P	RAMOS	29913886	CORDOBA	28.11.2006	140,00	RD	1428/03	052.	2	
140047592740	M	ROSA	29934063	CORDOBA	19.04.2007	1.250,00	RDL	8/2004	003.A		
140047869713	M	ROSA	29934063	CORDOBA	19.04.2007	150,00	RD	2822/98	010.1		
1400402168749	J	TIRADO	29949411	CORDOBA	20.04.2007	300,00	1	RD	1428/03	052.	4
140047951284	F	NOGUERAS	29969776	CORDOBA	06.06.2007	60,00	RD	1428/03	031.		
1400402213159	L	VAZQUEZ	29999922	CORDOBA	11.04.2007		RD	1428/03	048.	(1)	
1400450305009	M	MARTINEZ	30018831	CORDOBA	20.08.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
140047890805	F	JORGE	30019105	CORDOBA	14.05.2007	150,00	RD	2822/98	010.1		
1400402249040	D	LUNA	30027103	CORDOBA	19.05.2007		RD	1428/03	048.	(1)	
140047884015	A	MORALES	30035952	CORDOBA	31.05.2007	1.010,00	RDL	8/2004	003.A		
1400402263722	R	LEON	30045865	CORDOBA	06.06.2007	100,00	RD	1428/03	052.		
149402177242	F	ALBA	30046062	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3		
140047953682	L	CHAVEIRO	30050079	CORDOBA	10.06.2007		RD	1428/03	154.	(1)	
1400402263096	R	PEDRAZA	30055115	CORDOBA	05.06.2007	140,00	RD	1428/03	052.	2	
1400402009829	T	RUZ	30056565	CORDOBA	21.08.2006	100,00	RD	1428/03	052.		
140048385328	J	BELLO	30058637	CORDOBA	10.04.2007		RD	1428/03	090.1	(1)	
1400450302574	M	CORRAL	30059459	CORDOBA	14.08.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
1400402254745	S	GIL	30059797	CORDOBA	07.06.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
149450272012	J	RIVAS	30062491	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3		
1400402230017	J	MOLLEJA	30062613	CORDOBA	10.04.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
1400450298765	R	MILLA	30063861	CORDOBA	13.08.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
1400402259275	A	CUESTA	30069919	CORDOBA	31.05.2007	140,00	RD	1428/03	052.	2	
140046066268	F	RELAYO	30070770	CORDOBA	04.05.2007	150,00	RD	2822/98	010.1		
1400450291540	M	SEPULVEDA	30072917	CORDOBA	14.07.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
140047952264	L	SOLDADO	30072918	CORDOBA	28.05.2007	90,00	RD	2822/98	049.1		
1400402258258	J	GOMEZ	30186129	CORDOBA	29.05.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
149402158612	M	MORENO	30192334	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3		
140048401176	R	BUENO	30394163	CORDOBA	21.04.2007		RD	1428/03	117.1	(1)	
149402158843	A	RODRIGUEZ	30395922	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3		
1400402226063	L	FUENTES GUERRA	30397459	CORDOBA	24.04.2007	100,00	RD	1428/03	048.		
1400402261555	A	RODRIGUEZ	30403094	CORDOBA	01.06.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
140047606428	P	DEL PINO	30408990	CORDOBA	03.05.2007	150,00	RD	2822/98	012.5		
1400402265913	P	LOPEZ	30413218	CORDOBA	05.06.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
1400450290470	F	BERMUDEZ	30416491	CORDOBA	11.07.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
1400479523380	J	ESPEJO	30416546	CORDOBA	15.06.2007	150,00	RD	2822/98	010.1		
140047862317	A	SOJO	30417262	CORDOBA	08.05.2007	150,00	RD	772/97	016.4		
1400472011667	C	MORENO	30417324	CORDOBA	18.02.2007	150,00	RD	1428/03	094.2	2	
1400402228692	P	LUQUE	30417513	CORDOBA	16.04.2007	100,00	RD	1428/03	052.		
140047869439	F	MORALES	30421691	CORDOBA	30.04.2007	150,00	RD	2822/98	021.1		
140047884982	F	MORALES	30421691	CORDOBA	30.04.2007	150,00	RD	2822/98	015.5		
1400402265044	N	ARANDA	30423803	CORDOBA	04.06.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
1400402256845	M	DEL CAMPO	30424189	CORDOBA	27.05.2007		RD	1428/03	050.	(1)	
140048450655	A	PARRA	30427123	CORDOBA	28.04.2007	400,00	RD	772/97	001.2	4	
149402158326	A	DELGADO	30430512	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3		
149048431905	C	CAMACHO	30432063	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3		
1400402267673	J	ELIAS	30432849	CORDOBA	02.06.2007		RD	1428/03	048.	(1)	
1400402233912	M	CHOFLE	30433529	CORDOBA	23.04.2007	100,00	RD	1428/03	052.		
1400402240485	J	RAMOS	30439975	CORDOBA	28.03.2007		RD	1428/03	050.	(1)	
1400450294619	F	CARRILLO	30442150	CORDOBA	23.07.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
140047952677	A	CARRILLO	30444888	CORDOBA	10.06.2007		RD	1428/03	090.1	(1)	
140047898944	T	DIAZ	30447058	CORDOBA	19.04.2007	150,00	RD	2822/98	011.2		
1400402265238	M	DE LA ROSA	30447244	CORDOBA	04.06.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
140047890404	M	ALONSO	30452042	CORDOBA	15.05.2007	150,00	RD	2822/98	021.1		
140047906588	A	LOPEZ	30452578	CORDOBA	09.05.2007	150,00	RD	1428/03	117.1	3	
1400402249762	J	NAVARRETE	30454759	CORDOBA	19.05.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
140047928687	A	NAVARRO	30457105	CORDOBA	18.05.2007		RD	1428/03	003.1	(1)	
149450235805	M	REINA	30462043	CORDOBA	01.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3		
149450262572	M	GONZALEZ	30462210	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3		
149450264090	M	GONZALEZ	30462210	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3		
1400450300589	J	SANCHEZ	30462276	CORDOBA	20.08.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
149047485098	M	MORALES	30462451	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3		
140047884647	M	RAMIREZ	30464621	CORDOBA	27.04.2007	90,00	RD	2822/98	049.1		
140047884659	M	RAMIREZ	30464621	CORDOBA	27.04.2007	150,00	RD	2822/98	021.1		
1400402171335	L	DIAZ	30466588	CORDOBA	22.03.2007	300,00	1	RD	1428/03	048.	4
140047898300	M	PAEZ	30467161	CORDOBA	15.05.2007	150,00	RD	2822/98	021.1		
149047485086	C	GUERRERO	30467985	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3		
140047907611	M	TENA	30472062	CORDOBA	06.05.2007		RD	1428/03	090.1	(1)	
1400402261713	A	ROMAN	30474040	CORDOBA	04.06.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
140048430670	C	GARCIA	30475809	CORDOBA	09.04.2007	60,00	RD	1428/03	018.1		
149402179214	P	ALVAREZ	30477453	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3		
140047884775	I	MARIN	30478206	CORDOBA	14.05.2007	90,00	RD	2822/98	049.1		
140047961149	F	GARCIA	30478347	CORDOBA	09.06.2007	600,00	1	RD	1428/03	020.1 4	
140450289648	M	CUENCA	30479533	CORDOBA	09.07.2007	140,00	RD	1428/03	052.	2	
1400402267697	J	MARTIN	30480883	CORDOBA	02.06.2007		RD	1428/03	048.	(1)	
140047634916	A	ORTIZ	30482831	CORDOBA	12.02.2007	150,00	RD	1428/03	018.2	3	
1400402213354	R	SANCHEZ	30482845	CORDOBA	12.04.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
140047905353	F	GARCIA	30485011	CORDOBA	26.04.2007	150,00	RD	1428/03	146.1	4	
1400402149147	J	SANCHEZ	30485021	CORDOBA	21.02.2007	200,00	RD	1428/03	052.	3	
1400402211618	M	COTO	30486818	CORDOBA	08.04.2007		RD	1428/03	050.	(1)	
140450288115	M	LINARES	30488605	CORDOBA	28.07.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
140047560763	A	SANCHEZ	30490188	CORDOBA	30.05.2007	150,00	RD	2822/98	010.1		
140047560738	A	SANCHEZ	30490188	CORDOBA	30.05.2007	800,00	RDL	8/2004	002.1		
140047948900	R	LLAMAS	30491029	CORDOBA	03.06.2007	150,00	RD	772/97	016.4		
1400402260332	E	DEL PINO	30493658	CORDOBA	06.06.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
140047929126	F	ALONSO	30494505	CORDOBA	18.05.2007	600,00	1	RD	1428/03	020.1 4	

149402158223	J LABRADOR	30494758	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140047893818	F GALLEGO	30494903	CORDOBA	14.05.2007	150,00	RD 2822/98	010.1
149450273387	J RODRIGUEZ	30501247	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149048431917	M MARTINEZ	30501791	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149402172335	I BUENO	30503396	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450292337	F MORENO	30505749	CORDOBA	17.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140402212799	A MUÑOZ	30508715	CORDOBA	11.04.2007		RD 1428/03	052. (1)
149402158995	S GOMEZ	30509834	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149450231411	E RUDILLA	30509904	CORDOBA	23.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140047643498	A BELLIDO	30511906	CORDOBA	14.03.2007	150,00	RD 1428/03	117.1
140402258337	M PINEDA	30512191	CORDOBA	30.05.2007	100,00	RD 1428/03	050.
149402201815	T MONTILLA	30512581	CORDOBA	31.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450292611	R PEREZ	30512708	CORDOBA	17.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140048412757	F FEDRIANI	30513550	CORDOBA	28.04.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B
140402214796	M JIMENEZ	30514196	CORDOBA	19.04.2007	100,00	RD 1428/03	052.
149450274045	P URBANO	30514484	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450293329	E SALINAS	30515586	CORDOBA	20.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140402196356	J LOPEZ	30517986	CORDOBA	10.05.2007		RD 1428/03	052. (1)
140402239525	E MARTINEZ	30520605	CORDOBA	01.05.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450290869	L RODRIGUEZ	30521377	CORDOBA	13.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140402267739	R CARRILLO	30524145	CORDOBA	02.06.2007		RD 1428/03	048. (1)
140047928833	F DOMINGUEZ	30525285	CORDOBA	12.05.2007	600,00	1 RD 1428/03	020.1 6
140047941540	J RAYA	30526480	CORDOBA	03.05.2007		RD 1428/03	154. (1)
149450266875	J MOLINA	30527119	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140047896029	P DE LA COBA	30527325	CORDOBA	28.04.2007	150,00	RD 2822/98	021.1
149450261026	F REVUELTO	30527807	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140402249816	J PINEDA	30530024	CORDOBA	19.05.2007		RD 1428/03	052. (1)
140047964059	J CRUZ	30530419	CORDOBA	10.06.2007	600,00	1 RD 1428/03	020.1 4
149450236550	R PORRAS	30531284	CORDOBA	01.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140047957006	J MORALES	30532657	CORDOBA	08.06.2007	150,00	RD 2822/98	011.2
140048458691	M PEREZ	30532937	CORDOBA	27.05.2007	10,00	RD 772/97	001.4
140048425156	S SANCHEZ	30533739	CORDOBA	23.05.2007	600,00	1 RD 1428/03	020.1 6
140047860655	F GARCIA MAJUELOS	30535370	CORDOBA	18.04.2007	800,00	RDL 8/2004	002.1
140047860643	F GARCIA MAJUELOS	30535370	CORDOBA	18.04.2007	150,00	RD 2822/98	010.1
140402268422	M RUIZ	30536182	CORDOBA	03.06.2007		RD 1428/03	052. (1)
149402191901	F POYATOS	30536387	CORDOBA	21.08.2007	400,00	RDL 339/90	072.3
140048445970	M LUQUE	30537970	CORDOBA	28.04.2007	60,00	RD 1428/03	018.1
140048394287	M MORENO	30538714	CORDOBA	24.04.2007	150,00	RD 2822/98	010.1
140402230340	R DE ANDRES	30539326	CORDOBA	23.03.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140048407208	F RODRIGUEZ	30540358	CORDOBA	10.05.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B
140047887260	A GUTIERREZ	30540430	CORDOBA	06.05.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A
140450291357	R DIAZ	30541600	CORDOBA	14.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140047594281	A YEPES	30545517	CORDOBA	24.05.2007	150,00	RD 2822/98	021.1
140450302732	J CARRASCO	30546359	CORDOBA	16.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450303256	J CARRASCO	30546359	CORDOBA	30.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450299344	J CARRASCO	30546359	CORDOBA	14.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
140047890155	F BALLESTEROS	30547285	CORDOBA	04.05.2007	150,00	RD 2822/98	010.1
149402172633	E CABRERA	30548062	CORDOBA	23.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140048407361	F CAZALLA	30548082	CORDOBA	06.05.2007	150,00	RD 1428/03	118.1 3
140048407373	F CAZALLA	30548082	CORDOBA	06.05.2007	150,00	RD 1428/03	104.1 2
140048458186	B RODRIGUEZ	30549594	CORDOBA	28.04.2007	90,00	RD 1428/03	130.1
140048458198	B RODRIGUEZ	30549594	CORDOBA	28.04.2007	10,00	RD 2822/98	026.1
140047222723	A ROLDAN	30730125	CORDOBA	12.05.2007	90,00	RD 1428/03	154.
140450294243	M ALVAREZ	30786864	CORDOBA	21.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450296586	M MEDINA	30787338	CORDOBA	29.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140047874411	J FLORES	30787434	CORDOBA	17.05.2007	450,00	RD 772/97	001.2
140047925480	M SARMIENTO	30788979	CORDOBA	06.05.2007	150,00	RD 1428/03	117.2
140402262146	A JIMENEZ	30790622	CORDOBA	04.06.2007		RD 1428/03	052. (1)
140047887235	F NAVAS	30791135	CORDOBA	06.05.2007	10,00	RD 772/97	001.4
140047564677	S ORTEGA	30792395	CORDOBA	06.05.2007	150,00	RD 772/97	016.4
149450222094	J RUBIO	30794237	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140402256031	J MORALES	30796990	CORDOBA	23.05.2007		RD 1428/03	048. (1)
140402167873	J ROJAS	30797275	CORDOBA	11.04.2007	200,00	RD 1428/03	052.
140047959271	R NAVAS	30797692	CORDOBA	10.06.2007	150,00	RD 1428/03	018.3 2
140402239082	E BLANCO	30798243	CORDOBA	30.04.2007		RD 1428/03	052. (1)
140402238430	M MUÑOZ	30798719	CORDOBA	30.04.2007	380,00	1 RD 1428/03	052. 6
140047607019	L CHACON	30800194	CORDOBA	17.04.2007	150,00	RD 2822/98	010.1
140402261853	I ESPARTERO	30801635	CORDOBA	04.06.2007		RD 1428/03	052. (1)
140402256663	R LAMA	30803322	CORDOBA	27.05.2007		RD 1428/03	048. (1)
140450297190	M PIZARRO	30803880	CORDOBA	31.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140048407324	M REY	30805629	CORDOBA	27.05.2007		RD 1428/03	090.1 (1)
149450276996	L SOUSA	30806343	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149450274161	B MELLADO	30806526	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140047865033	C MELENDO	30807597	CORDOBA	30.05.2007	150,00	RD 2822/98	010.1
140047921152	M GALAN	30807824	CORDOBA	20.04.2007	90,00	RD 1428/03	154.
140047598638	A CANTARERO	30808629	CORDOBA	19.04.2007	800,00	RDL 8/2004	002.1
140450176404	F LOPEZ	30813621	CORDOBA	23.12.2006	300,00	1 RD 1428/03	052. 4
140402261830	R ABELLAN	30814391	CORDOBA	04.06.2007		RD 1428/03	052. (1)
140402265160	D FERNANDEZ DE MOLINA	30814616	CORDOBA	04.06.2007		RD 1428/03	052. (1)
140047960947	B REYES	30816257	CORDOBA	06.06.2007	150,00	RD 772/97	016.4
140047592703	A ROMERO	30817705	CORDOBA	01.06.2007	10,00	RD 772/97	001.4
140450181849	R SANCHEZ	30818022	CORDOBA	23.12.2006	140,00	RD 1428/03	052. 2
140047872955	A RUIZ	30819513	CORDOBA	27.04.2007	150,00	RD 2822/98	032.3
140450302100	J MATA	30819777	CORDOBA	05.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
140047922235	J CORTES	30821070	CORDOBA	12.05.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A
140047922247	J CORTES	30821070	CORDOBA	12.05.2007	150,00	RD 2822/98	010.1
140047904579	A MARQUEZ	30821878	CORDOBA	27.04.2007	60,00	RD 1428/03	098.2
140402213081	J GARCIA	30822889	CORDOBA	11.04.2007		RD 1428/03	052. (1)
140047392441	M PEREZ	30824738	CORDOBA	07.05.2007	450,00	RD 772/97	001.2
140047926447	J MELGAR	30826873	CORDOBA	21.05.2007		RD 1428/03	117.1 (1)
140402159979	M GARCIA	30827954	CORDOBA	30.03.2007	380,00	1 RD 1428/03	048. 6
140047618212	M ALONSO	30828798	CORDOBA	03.03.2007	600,00	1 RD 1428/03	020.1 6
140047960959	D MARTIN	30829666	CORDOBA	06.06.2007	150,00	RD 1428/03	117.1 3
140450293299	D RODRIGUEZ	30830629	CORDOBA	20.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450298789	D RODRIGUEZ	30830629	CORDOBA	14.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
140402253455	S AFAN	30835675	CORDOBA	14.05.2007		RD 1428/03	050. (1)
140047946124	F MORENO	30835947	CORDOBA	24.05.2007	150,00	RD 1428/03	117.1 3
140048458678	F MORENO	30835947	CORDOBA	24.05.2007	60,00	RD 1428/03	010.2
140047884672	J GONZALEZ	30837046	CORDOBA	04.05.2007	1.010,00	RDL 8/2004	003.A
140402263576	R PEREZ	30837267	CORDOBA	06.06.2007		RD 1428/03	052. (1)

140047896856	C	ALCALA	30837291	CORDOBA	26.04.2007	10,00	RD	2822/98	026.1		
140450291710	M	BAREA	30837423	CORDOBA	15.07.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
140047342139	D	SANCHEZ	30941872	CORDOBA	24.04.2007	150,00	RD	2822/98	010.1		
140047817488	L	MILLAN	30943481	CORDOBA	13.06.2007	10,00	RD	2822/98	026.1		
149450234126	I	MEDINA	30943984	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3		
140402231680	A	CUENCA	30945401	CORDOBA	24.03.2007	100,00	RD	1428/03	048.		
140047929679	J	NAVAS	30946806	CORDOBA	31.05.2007	1.500,00	RDL	8/2004	003.A		
140047928810	J	CISNEROS	30946960	CORDOBA	12.05.2007	60,00	RDL	8/2004	003.B		
140402257266	C	ROJAS	30948911	CORDOBA	28.05.2007	140,00	RD	1428/03	052.	2	
140402258246	C	ROJAS	30948911	CORDOBA	29.05.2007	100,00	RD	1428/03	052.		
140047595303	S	BLANCO	30948948	CORDOBA	08.05.2007	10,00	RD	772/97	001.4		
140402210730	S	POZUELO	30950710	CORDOBA	08.04.2007	140,00	RD	1428/03	052.	2	
140047950255	C	ADRIAN	30951630	CORDOBA	09.06.2007	150,00	RD	1428/03	117.1	3	
140450295363	R	SANTIAGO	30953720	CORDOBA	25.07.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
140048456750	A	MALDONADO	30955132	CORDOBA	30.04.2007	60,00	RD	1428/03	155.		
140047926617	J	RAMIREZ	30957319	CORDOBA	25.05.2007	600,00	1	RD	1428/03	020.1	6
140047957160	G	PRIETO	30957342	CORDOBA	13.06.2007	600,00	1	RD	1428/03	020.1	6
140047432487	J	VARGAS	30957901	CORDOBA	31.05.2007	1.010,00	RDL	8/2004	003.A		
140047432499	J	VARGAS	30957901	CORDOBA	31.05.2007	10,00	RD	772/97	001.4		
140047860631	V	PIZARRO	30958385	CORDOBA	18.04.2007	150,00	RD	2822/98	010.1		
140402165852	A	VILLATORO	30958428	CORDOBA	25.03.2007		RD	1428/03	048.	(1)	
140047865665	R	MARTIN	30959871	CORDOBA	14.04.2007	1.010,00	RDL	8/2004	003.A		
140450303384	R	CUADRO	30960741	CORDOBA	05.08.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
140048382753	F	GUZMAN	30963282	CORDOBA	11.04.2007	10,00	RD	772/97	001.4		
140047896790	V	JIMENEZ	30966082	CORDOBA	31.05.2007	10,00	RD	772/97	001.4		
140047553011	M	BEJAR	30967529	CORDOBA	17.04.2007	150,00	RD	2822/98	010.1		
140047960753	J	GUTIERREZ	30967748	CORDOBA	20.05.2007	520,00	1	RD	1428/03	020.1	4
140046318464	J	CARRASCO	30968459	CORDOBA	05.04.2007	600,00	1	RD	1428/03	020.1	4
140048413592	J	ESPEJO	30968585	CORDOBA	28.04.2007	150,00	RD	1428/03	018.2	3	
140402048902	R	ALGAR	30969220	CORDOBA	05.10.2006	140,00	RD	1428/03	052.	2	
140048459956	E	NAVAS	30970653	CORDOBA	03.05.2007	90,00	RD	1428/03	130.1		
149450264593	S	LOPEZ	30972879	CORDOBA	21.08.2007	400,00	RDL	339/90	072.3		
140047855416	D	ROSALES	30974064	CORDOBA	15.04.2007	600,00	1	RD	1428/03	020.1	4
149450270490	C	CESPEDES	30974430	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3		
140402222203	D	RAMIREZ	30976360	CORDOBA	14.05.2007	140,00	RD	1428/03	052.	2	
140450300486	J	SANCHEZ	30976835	CORDOBA	19.08.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
140402119568	C	CACHINERO	30981157	CORDOBA	10.01.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
140048459191	E	GARCIA	30981185	CORDOBA	29.04.2007	150,00	RD	2822/98	012.		
140047564215	J	RAMIREZ	30982046	CORDOBA	19.05.2007	450,00	RD	772/97	001.2		
140048437924	J	PIEDRA	30982317	CORDOBA	29.04.2007	150,00	RD	1428/03	118.1	3	
140047944048	J	PIEDRA	30982317	CORDOBA	10.05.2007	150,00	RD	1428/03	118.1	3	
140402236834	B	ZARATE	30985699	CORDOBA	28.04.2007	140,00	RD	1428/03	052.	2	
140402206489	F	ROMERO	30986546	CORDOBA	08.04.2007	100,00	RD	1428/03	052.		
140047875634	R	MORENO	30986666	CORDOBA	24.05.2007	310,00	RD	772/97	001.2		
140047947700	I	CARMONA	30988180	CORDOBA	19.05.2007	150,00	RD	1428/03	143.1	4	
140047947712	I	CARMONA	30988180	CORDOBA	19.05.2007	150,00	RD	1428/03	117.4	3	
140048416763	I	CARMONA	30988180	CORDOBA	03.06.2007	10,00	RD	772/97	001.4		
140047867110	A	PLANTON	30991045	CORDOBA	22.05.2007	450,00	RD	772/97	001.2		
140047867121	A	PLANTON	30991045	CORDOBA	22.05.2007	10,00	RD	2822/98	026.1		
140047884702	A	CORDOBA	30991107	CORDOBA	05.05.2007	150,00	RD	2822/98	021.1		
140047908433	M	MORENO	30993365	CORDOBA	19.05.2007	1.500,00	RDL	8/2004	003.A		
140047908445	M	MORENO	30993365	CORDOBA	19.05.2007	150,00	RD	2822/98	010.1		
140048403021	M	MORENO	30993365	CORDOBA	03.06.2007	150,00	RD	2822/98	010.1		
140450273460	D	CIRERA	30995227	CORDOBA	05.05.2007	100,00	RD	1428/03	052.		
140047944152	J	CENTELELLA	30998096	CORDOBA	18.05.2007	150,00	RD	1428/03	118.1		
140047906424	R	ROMERO	30998486	CORDOBA	29.05.2007	150,00	RD	1428/03	118.1	3	
140047908263	E	LLAMAS	30998858	CORDOBA	21.04.2007	400,00	RD	772/97	001.2	4	
140047560714	D	PEREZ	30999924	CORDOBA	17.04.2007	610,00	RDL	8/2004	002.1		
140047898970	C	JURADO	31000270	CORDOBA	08.05.2007	150,00	RD	2822/98	010.1		
140047896030	Y	KOUSAIMI	31001598	CORDOBA	28.04.2007	10,00	RD	772/97	001.4		
140047608310	F	VEGA	31002873	CORDOBA	09.05.2007	150,00	RD	2822/98	021.1		
149450274197	C	CORTES	31013661	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3		
140047608292	M	MARTIN	31842541	CORDOBA	30.04.2007	150,00	RD	2822/98	021.1		
140402192612	V	MONTORO	32034925	CORDOBA	14.03.2007	200,00	RD	1428/03	048.	3	
140044331295	A	LAVADO	33975840	CORDOBA	26.04.2007	150,00	RD	2822/98	032.3		
140402256110	E	CALVO	34013265	CORDOBA	23.05.2007		RD	1428/03	048.	(1)	
140450288620	J	PENA	34955212	CORDOBA	06.07.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
140048460004	A	VINAGRE	36975424	CORDOBA	06.05.2007	150,00	RD	1428/03	117.1	3	
149450257059	A	CASTRO	38118465	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3		
149450273922	S	SANCHEZ	41090837	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3		
140402226567	A	LOPEZ	41948395	CORDOBA	28.04.2007	100,00	RD	1428/03	052.		
140450292854	I	VILLALONGA	42996042	CORDOBA	18.07.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
140401950006	J	IBAYEZ	43107083	CORDOBA	17.04.2006	200,00	RD	1428/03	050.		
149402158570	F	CASCO	43643014	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3		
140047908202	F	MONTORO	44351600	CORDOBA	02.06.2007	150,00	RD	2822/98	021.1		
140402201157	D	ESTRADA	44352337	CORDOBA	10.04.2007	140,00	RD	1428/03	052.	2	
140402258040	J	ORTEGA	44352397	CORDOBA	29.05.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
140402212910	M	JIMENEZ	44353942	CORDOBA	11.04.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
140402196344	F	ZORIO	44354280	CORDOBA	10.05.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
149048406571	M	NAVARRO	44357033	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3		
140047897502	M	PINO	44357276	CORDOBA	29.05.2007	1.010,00	RDL	8/2004	003.A		
140402256973	M	LUNA	44357482	CORDOBA	27.05.2007		RD	1428/03	050.	(1)	
140047922831	R	RODRIGUEZ	44357548	CORDOBA	19.05.2007	1.010,00	RDL	8/2004	003.A		
140046700681	R	SANCHEZ	44359616	CORDOBA	19.05.2007	150,00	RD	2822/98	015.5		
149402158636	F	DEL ARCO	44360369	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3		
140046214210	M	BUENO	44361049	CORDOBA	05.05.2007	1.010,00	RDL	8/2004	003.A		
140047941758	A	SOLDADO	44361354	CORDOBA	28.05.2007	150,00	RD	1428/03	117.1	3	
149450234941	A	SOLDADO	44361354	CORDOBA	01.08.2007	400,00	RDL	339/90	072.3		
140047608619	M	ARROYO	44361994	CORDOBA	05.05.2007	10,00	RD	772/97	001.4		
149402177631	D	CASAS	44362176	CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3		
140402253340	D	CASADO	44364219	CORDOBA	14.05.2007		RD	1428/03	050.	(1)	
149450278828	J	OLIVARES	44365841	CORDOBA	21.08.2007	400,00	RDL	339/90	072.3		
140047944723	J	PEREZ	44365944	CORDOBA	17.06.2007	450,00	RD	772/97	001.2		
140402195856	M	CARMONA	44366588	CORDOBA	05.05.2007	100,00	RD	1428/03	048.		
140402265251	A	ESCRIBANO	44366618	CORDOBA	04.06.2007		RD	1428/03	052.	(1)	
140047885202	F	ORTEGA	44366687	CORDOBA	12.06.2007	310,00	RD	772/97	001.2		
149402129326	J	AGUILERA	44367103	CORDOBA	21.08.2007	900,00	RDL	339/90	072.3		
140047908305	S	ANDREU	44368112	CORDOBA	09.05.2007	60,00	RD	1428/03	109.1		
140048431314	R	LUQUE	44370191	CORDOBA	21.04.2007	150,00	RD	1428/03	143.1	4	
140047929497	J	JIMENEZ	44370361	CORDOBA	09.06.2007	150,00	RD	2822/98	012.5		

140047944371	M MATA	44370535	CORDOBA	02.06.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B	
140047928699	J GONZALEZ	44371408	CORDOBA	19.05.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4
140450287111	R GARRIDO	44371949	CORDOBA	17.07.2007			RD 1428/03	052.	(1)
140402237735	S CUADRADO	44373033	CORDOBA	29.04.2007			RD 1428/03	052.	(1)
140047908214	R MATA	45736838	CORDOBA	02.06.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3
140047908226	R MATA	45736838	CORDOBA	02.06.2007	10,00		RD 2822/98	026.1	
140402213627	J DIEGUEZ	45737740	CORDOBA	12.04.2007			RD 1428/03	052.	(1)
140047869520	D MARMOLEJO	45738305	CORDOBA	30.04.2007	150,00		RD 2822/98	021.1	
140047864417	D MARMOLEJO	45738305	CORDOBA	30.04.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B	
149402179305	R PRIETO	45740245	CORDOBA	21.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
140047564616	F OLMO	45740746	CORDOBA	27.05.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	
140047201441	I GALAN	45742652	CORDOBA	24.05.2007	150,00		RD 1428/03	094.2	2
140047485443	J GARCIA	45742907	CORDOBA	07.05.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4
140402236986	J CORTES	45743534	CORDOBA	28.04.2007			RD 1428/03	052.	(1)
140047896169	O ALVAREZ	45745750	CORDOBA	01.06.2007	450,00		RD 772/97	001.2	
140047898956	S REUS	45746805	CORDOBA	19.04.2007	90,00		RD 2822/98	049.1	
140047952902	S MORENO	45746902	CORDOBA	12.06.2007	450,00		RD 772/97	001.2	
140046624551	S MORENO	45746902	CORDOBA	09.06.2007	450,00		RD 772/97	001.2	
140047866645	J AMAYA	45747121	CORDOBA	26.04.2007	450,00		RD 772/97	001.2	
140402252566	R VIDAL	45747251	CORDOBA	14.05.2007			RD 1428/03	048.	(1)
140047291650	A HERNANDEZ	45747594	CORDOBA	12.02.2007	450,00		RD 772/97	001.2	
140047906930	R MEDINA	45747691	CORDOBA	10.05.2007			RD 1428/03	167.	(1)
140047867340	P OSUNA	45749069	CORDOBA	24.04.2007	150,00		RD 2822/98	016.	
140048406101	R MARIN	45886224	CORDOBA	04.06.2007	310,00		RD 772/97	001.2	
140047291697	D MARTINEZ	45886357	CORDOBA	01.05.2007	150,00		RD 1428/03	118.1	3
140047291703	D MARTINEZ	45886357	CORDOBA	01.05.2007	310,00		RD 772/97	001.2	
140047291715	D MARTINEZ	45886357	CORDOBA	01.05.2007	10,00		RD 2822/98	026.1	
140047929310	M MARTIN	45887070	CORDOBA	02.06.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3
140047941760	E JIMENEZ	45888057	CORDOBA	24.05.2007	10,00		RD 2822/98	026.1	
140047941771	E JIMENEZ	45888057	CORDOBA	24.05.2007	60,00		RD 1428/03	014.1A	
140402247005	Y DIVOLS	47660272	CORDOBA	17.05.2007			RD 1428/03	048.	(1)
140402176989	R LUCAS	48909720	CORDOBA	25.03.2007			RD 1428/03	052.	(1)
140048442622	J ALCANTARA	50606253	CORDOBA	04.04.2007	60,00		RD 1428/03	031.	
140047885019	P PELAEZ	52531968	CORDOBA	07.03.2007	10,00		RD 772/97	001.4	
140047882821	P BALLESTER	52551937	CORDOBA	01.06.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B	
140450299319	M AGUILAR	74570897	CORDOBA	14.08.2007			RD 1428/03	052.	(1)
149450260101	T DE MOLINA	74789792	CORDOBA	21.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
140402140028	J MILLAN	75588264	CORDOBA	15.01.2007	100,00		RD 1428/03	050.	
140047905614	S MOYANO	75609378	CORDOBA	05.05.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3
140402228898	M ROLDAN	80118697	CORDOBA	16.04.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2
140048403525	J RENDON	77819827	CORDOBA	22.05.2007	150,00		RD 2822/98	032.3	
140047944050	M GONZALEZ	17120362	ALCOLEA	10.05.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B	
140047960133	M MOLINA	24217663	ALCOLEA	06.06.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B	
140047625990	L GARCIA	30827329	ALCOLEA	16.03.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
140047905110	D BERMUDO	30945722	ALCOLEA	27.04.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3
149450251379	F SECO	30201767	BELALCAZAR	21.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
149402152397	F HIDALGO	30480349	CERRO MURIANO CORD	16.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
140047941310	MANUEL Y JOSE ANTONIO MONT	NO CONSTA	EL HIGUERON	17.06.2007	150,00		RD 2822/98	018.1	
149402191457	L GARCIA	02703733	EL HIGUERON	21.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
149402190647	A RODRIGUEZ	30415836	EL HIGUERON	21.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
140402249490	R MORENO	30458998	EL HIGUERON	19.05.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
140402225629	M AGUAYO	30486105	EL HIGUERON	29.03.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
149402190921	J ALEJO	30547026	EL HIGUERON	21.08.2007	400,00		RDL 339/90	072.3	
140402159669	M FUENTES	44370671	EL HIGUERON	16.03.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2
140402214115	R JUAN	53562670	EL HIGUERON	13.04.2007	200,00		RD 1428/03	052.	3
140402212933	A DIAZ	30404341	EL HIGUERON CORDOB	11.04.2007			RD 1428/03	052.	(1)
140047904350	A GUERRERO	30535371	ENCINAREJO	03.05.2007	10,00		RD 2822/98	026.1	
140047904361	A GUERRERO	30535371	ENCINAREJO	03.05.2007	10,00		RD 2822/98	026.1	
140047905160	A GUERRERO	30535371	ENCINAREJO	03.05.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B	
140450192884	M LEIVA	30432330	ENCINAREJOS	10.02.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
149402191573	F MARTIN	30954186	MEDINA AZAHARA	21.08.2007	400,00		RDL 339/90	072.3	
140047942611	J LOPEZ	15403643	PALMA DEL RIO	06.05.2007	150,00		RD 1428/03	118.1	3
140402096106	J GAMEZ	30797174	VILLARRUBIA	23.11.2006	140,00		RD 1428/03	052.	2
140048392400	M ZAMORA	30799973	VILLARRUBIA	03.05.2007	610,00		RDL 8/2004	002.1	
140402258878	L MARTINEZ	11639501	VILLARRUBIA CORDOB	31.05.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
140450291503	A FERNANDEZ	26220235	VILLARRUBIA CORDOB	14.07.2007			RD 1428/03	052.	(1)
140402246207	A LUQUE	30048753	VILLARRUBIA DE COR	16.05.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
140402246451	A LUQUE	30048753	VILLARRUBIA DE COR	16.05.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
140402249531	D GARCIA	30799037	VILLARRUBIA DE COR	19.05.2007	450,00	1	RD 1428/03	052.	6
140048395085	J MEDRAN	75706145	DOS TORRES	04.03.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B	
140048438758	M SANCHEZ	30534645	EL CARPIO	30.04.2007			RD 1428/03	118.1	(1)
140047904646	M SANCHEZ	30534645	EL CARPIO	30.04.2007	150,00		RD 2822/98	021.1	
140047904658	M SANCHEZ	30534645	EL CARPIO	30.04.2007			RD 1428/03	003.1	(1)
140047907763	M SANCHEZ	30534645	EL CARPIO	30.04.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	
140450289922	S ANTON	80139349	EL CARPIO	09.07.2007			RD 1428/03	052.	(1)
140048445982	A WARROUMI	X2713160B	FERNAN NUVEZ	29.04.2007	60,00		RD 1428/03	018.1	
140402260162	B MIRANDA	30485524	FERNAN NUVEZ	01.06.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
140402196605	M SANTIAGO	30968040	FERNAN NUVEZ	03.06.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3
140047481887	J BERRAL	30969183	FERNAN NUVEZ	12.05.2007	150,00		RD 1428/03	143.1	4
140047950176	F ALCARAZ	44358194	FERNAN NUVEZ	04.06.2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4
140047941953	F ALCARAZ	44358194	FERNAN NUVEZ	04.06.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B	
140048421266	J DIAZ	30198001	FUENTE LA LANCHA	19.04.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4
140048397288	L GORDILLO	30196016	FUENTE OBEJUNA	12.05.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	
140402211953	A TORRALBO	30033357	HINOJOSA DEL DUQUE	10.04.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
149402138777	D DE LA CRUZ	30977300	HINOJOSA DEL DUQUE	23.08.2007	760,00		RDL 339/90	072.3	
140402261038	D MORENO	30453086	HORNACHUELOS	31.05.2007			RD 1428/03	052.	(1)
140402236482	R ALBALAT	30505533	HORNACHUELOS	28.04.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
140047608309	R RUBIO	30970625	HORNACHUELOS	07.05.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4
140048402715	J PORRAS	45886269	HORNACHUELOS	13.04.2007	150,00		RD 1428/03	118.1	3
140048402727	J PORRAS	45886269	HORNACHUELOS	13.04.2007	150,00		RD 1428/03	118.1	
149048400179	R GARCIA	80120683	HORNACHUELOS	06.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
140047906618	A MAESTRE	30417189	LA CARLOTA	09.05.2007	150,00		RD 772/97	016.4	
140047992705	M MARTINEZ	30435280	LA CARLOTA	31.05.2007	10,00		RD 2822/98	026.1	
140047992869	M MARTINEZ	30435280	LA CARLOTA	31.05.2007	310,00		RD 772/97	001.2	
140402258659	A ARAGONES	30494066	LA CARLOTA	31.05.2007	100,00		RD 1428/03	052.	
140450288577	F BERMUDO	30809926	LA CARLOTA	06.07.2007			RD 1428/03	052.	(1)
140402142736	O SANCHEZ	30813820	LA CARLOTA	09.01.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2
140402215727	MARMOLES ARRECIFE SL	B14591655	EL ARRECIFE	07.05.2007			RD 1428/03	052.	(1)
149048393734	CIMAGALVEZ SL	B14574131	LA RAMBLA	21.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
149402192048	C ALVAREZ	44299233	LA RAMBLA	21.08.2007	400,00		RDL 339/90	072.3	

140402216320	E PEREZ	80133722	LA RAMBLA	25.05.2007	140,00	RD	1428/03	052.	2
140047854916	DISTRIBUCIONES MOYZA SL	B14371942	LA VICTORIA	19.03.2007	60,00	RDL	8/2004	003.B	
140450294462	M SANCHEZ	30454331	LA VICTORIA	22.07.2007		RD	1428/03	052.	(1)
149402191858	GRUPO INDUSTRIAL FONDELCO	B14594592	LUCENA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
149402192218	N ABQARI	X2005497N	LUCENA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
140047910828	O MOUYH	X5130546M	LUCENA	30.05.2007	150,00	RD	772/97	001.2	
149450259494	D ARJONA	30061086	LUCENA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
140048448910	J ARREBOLA	30450674	LUCENA	14.05.2007	1.500,00	RDL	8/2004	003.A	
149450260113	M CAMPILLOS	34018290	LUCENA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
140047916223	J AVILA	34027131	LUCENA	16.06.2007	600,00	1	RD	1428/03	020.1
140047579383	V LUQUE	40946873	LUCENA	16.05.2007	450,00	RD	772/97	001.2	4
140047579012	J VACAS	41004372	LUCENA	24.05.2007	10,00	RD	2822/98	026.1	
140450290808	J MORALES	52209810	LUCENA	13.07.2007		RD	1428/03	052.	(1)
140402253248	M ROLDAN	52485729	LUCENA	17.05.2007	PAGADO	RD	1428/03	052.	
140450295119	A TRUJILLO	80129647	LUCENA	24.07.2007		RD	1428/03	052.	(1)
140047908690	FONTALONA SL	B14413975	LUQUE	11.06.2007	150,00	RD	2822/98	012.4	
140047594347	CREACIONES LABORES SL	B14581862	LUQUE	30.05.2007	150,00	RD	2822/98	010.1	
140047560751	CREACIONES LABORES SL	B14581862	LUQUE	30.05.2007	800,00	RDL	8/2004	002.1	
140048459622	COYREMAR S L	B14306021	MONTILLA	19.04.2007	150,00	RD	2822/98	019.1	
140048449185	C DRAGOMIR	X4263932P	MONTILLA	20.05.2007	150,00	RD	1428/03	117.1	3
140048443651	M JIMENEZ	30486616	MONTILLA	06.04.2007	150,00	RD	1428/03	117.1	
140402170367	M JIMENEZ	30538534	MONTILLA	10.03.2007	450,00	1	RD	1428/03	050.
140047541203	P RAMBLA	30821746	MONTILLA	06.06.2007	150,00	RD	772/97	016.4	
140450193141	M PEREZ	44362469	MONTILLA	10.02.2007	100,00	RD	1428/03	052.	
140048410682	F PORTERO	80143555	MONTILLA	20.05.2007	150,00	RD	1428/03	018.2	3
140048382868	J SORIANO	80148102	MONTILLA	27.04.2007	150,00	RD	2822/98	010.1	
140048419521	M DOROBANTU	NO CONSTA	MONTORO	04.06.2007	150,00	RD	772/97	001.2	
140048419533	M DOROBANTU	NO CONSTA	MONTORO	04.06.2007	90,00	RD	772/97	018.1	
140450294863	N SANCHEZ	30187768	MONTORO	24.07.2007		RD	1428/03	052.	(1)
140047474767	L JIMENEZ	30978892	MONTORO	02.06.2007	10,00	RD	2822/98	026.1	
140047474779	L JIMENEZ	30978892	MONTORO	02.06.2007	10,00	RD	2822/98	026.1	
140046755347	L JIMENEZ	30978892	MONTORO	02.06.2007	1.500,00	RDL	8/2004	003.A	
140047908032	B CORREDOR	80138419	MONTORO	26.04.2007		RD	1428/03	041.1	(1)
140047942623	J LOPEZ	15403643	PALMA DEL RIO	06.05.2007	310,00	RD	772/97	001.2	
140402261520	M HIGUERAS	29951790	PALMA DEL RIO	01.06.2007		RD	1428/03	052.	(1)
149047473000	M OLIVA	30806335	PALMA DEL RIO	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
140047932277	J LOPEZ	30818013	PALMA DEL RIO	20.05.2007	600,00	1	RD	1428/03	020.1
140402213410	F RODRIGUEZ	30819784	PALMA DEL RIO	12.04.2007		RD	1428/03	052.	(1)
140048403306	J CAPARROS	44374448	PALMA DEL RIO	07.05.2007	450,00	RD	772/97	001.2	4
140047942520	E CURIEL	45742832	PALMA DEL RIO	06.05.2007	150,00	RD	1428/03	118.1	3
140048392096	F CHACON	45743683	PALMA DEL RIO	30.06.2007	150,00	RD	1428/03	118.1	3
140450290894	J DIAZ	52249897	PALMA DEL RIO	13.07.2007		RD	1428/03	052.	(1)
149047643329	A FERNANDEZ	75618583	PALMA DEL RIO	21.08.2007	900,00	RDL	339/90	072.3	
140450303438	F EGEA	75636951	PALMA DEL RIO	12.08.2007		RD	1428/03	052.	(1)
149048390320	T PALOMERO	80157907	PALMA DEL RIO	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
149048390812	T PALOMERO	80157907	PALMA DEL RIO	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
149048385889	T PALOMERO	80157907	PALMA DEL RIO	21.08.2007	900,00	RDL	339/90	072.3	
140047922399	A MUJICA	30211106	PEYARROYA PUEBLONUEV	18.04.2007	150,00	RD	1428/03	018.2	3
140047924104	A CABELLO	80120788	PEYARROYA PUEBLONUEV	21.04.2007	150,00	RD	2822/98	012.	
140048388342	R GONZALEZ	80153538	PEYARROYA PUEBLONUEV	07.05.2007	1.010,00	RDL	8/2004	003.A	
140048388706	R GONZALEZ	80153538	PEYARROYA PUEBLONUEV	07.05.2007	310,00	RD	2822/98	001.1	
140048388354	R GONZALEZ	80153538	PEYARROYA PUEBLONUEV	07.05.2007	310,00	RD	772/97	001.2	
140048389220	A GONZALEZ	80160410	PEYARROYA PUEBLONUEV	27.04.2007	450,00	RD	772/97	001.2	
140048415977	J FRANCO	30472556	POSADAS	29.05.2007	310,00	RD	2822/98	001.1	
140048415965	J FRANCO	30472556	POSADAS	29.05.2007	1.010,00	RDL	8/2004	003.A	
149047201140	L GUTIERREZ	30821784	POSADAS	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
140047907684	R GUZMAN	30837776	POSADAS	07.05.2007	150,00	RD	1428/03	117.1	3
140402239021	J SILES	44365938	POSADAS	30.04.2007	140,00	RD	1428/03	052.	2
140402245770	A RIVERA	80127036	POSADAS	16.05.2007	140,00	RD	1428/03	052.	2
149047616466	P CARRERO	X5351248E	POZOBLANCO	29.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
140450286520	M MARTINEZ	25920802	POZOBLANCO	10.07.2007	140,00	RD	1428/03	052.	2
149402158510	G VALENZUELA	30196081	POZOBLANCO	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
149402176420	A CAMPOS	30200764	POZOBLANCO	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
140047923367	H AGUZA	30456843	POZOBLANCO	17.04.2007	150,00	RD	1428/03	146.1	4
149450274203	Y MARQUEZ	31011095	POZOBLANCO	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
149450270246	Y MARQUEZ	31011095	POZOBLANCO	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
149450268884	Y MARQUEZ	31011095	POZOBLANCO	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
140048381359	J PEREZ	NO CONSTA	PRIEGO DE CORDOBA	28.04.2007	10,00	RD	2822/98	026.1	
140047916272	A ZRIKEM	X4572177F	PRIEGO DE CORDOBA	17.06.2007	150,00	RD	772/97	001.2	
140047224222	R ALA	X6819221C	PRIEGO DE CORDOBA	29.04.2007	60,00	RDL	8/2004	003.B	
140402215144	R RUIZ	26978905	PRIEGO DE CORDOBA	18.05.2007	100,00	RD	1428/03	052.	
140450292040	M ORTIZ	30446217	PRIEGO DE CORDOBA	16.07.2007		RD	1428/03	052.	(1)
149450269580	J ORTEGA	30448961	PRIEGO DE CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
149402192693	A MATILLA	30470936	PRIEGO DE CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
149450264246	M SANCHEZ	30490831	PRIEGO DE CORDOBA	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
149450262262	M SANCHEZ	30490831	PRIEGO DE CORDOBA	21.08.2007	600,00	RDL	339/90	072.3	
140047932782	J AVILA	46817945	PRIEGO DE CORDOBA	06.06.2007	60,00	RD	1428/03	014.2	
140402216495	D COMINO	50600640	PRIEGO DE CORDOBA	18.05.2007		RD	1428/03	052.	(1)
140046717190	M GARCIA	52360340	PRIEGO DE CORDOBA	24.04.2007	1.010,00	RDL	8/2004	003.A	
140402229258	A LUQUE	52361234	PRIEGO DE CORDOBA	20.04.2007	PAGADO	RD	1428/03	052.	
140048446652	E SERRANO	52362477	PRIEGO DE CORDOBA	21.04.2007	150,00	RD	1428/03	117.1	3
140402236470	E PULIDO	52362869	PRIEGO DE CORDOBA	28.04.2007	100,00	RD	1428/03	052.	
140402236317	J ROPERO	52363283	PRIEGO DE CORDOBA	28.04.2007	100,00	RD	1428/03	050.	
140402169961	A SERRANO	75674434	PRIEGO DE CORDOBA	23.04.2007	380,00	1	RD	1428/03	052.
140047910520	M MALAGON	79220077	PRIEGO DE CORDOBA	13.05.2007		RD	1428/03	099.1	(1)
140047544344	J PULIDO	80122776	PRIEGO DE CORDOBA	24.04.2007	150,00	RD	1428/03	118.1	3
149450243152	COMPREDDECOR S L	B14540801	PUENTE GENIL	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
140047913520	HORMIGONES DE PUENTE GENIL	B14546915	PUENTE GENIL	29.05.2007	150,00	RD	2822/98	012.5	
140047223047	I PISLEGA	NO CONSTA	PUENTE GENIL	24.05.2007	800,00	RDL	8/2004	002.1	
140048449768	A PRIETO	30464544	PUENTE GENIL	05.05.2007	150,00	RD	1428/03	117.1	3
149402208251	P BENJUMEA	30827496	PUENTE GENIL	28.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
149047202544	J MORENO	30836567	PUENTE GENIL	21.08.2007	310,00	RDL	339/90	072.3	
149402178600	D GARCIA	30981272	PUENTE GENIL	21.08.2007	400,00	RDL	339/90	072.3	
140048445180	D JIMENEZ	30981442	PUENTE GENIL	23.04.2007	150,00	RD	1428/03	117.1	3
140402253583	F TENLLADO	34021570	PUENTE GENIL	17.05.2007		RD	1428/03	052.	(1)
140048445222	A CARNERERO	44353202	PUENTE GENIL	03.05.2007	150,00	RD	1428/03	018.2	3
140047223266	L DURAN	45742411	PUENTE GENIL	25.04.2007	450,00	RD	772/97	001.2	
140402261051	E MORENO	46988307	PUENTE GENIL	31.05.2007		RD	1428/03	052.	(1)
140048445209	J GARCIA	50612013	PUENTE GENIL	23.04.2007	10,00	RD	2822/98	026.1	
140048448028	J GARCIA	50612013	PUENTE GENIL	23.04.2007	150,00	RD	1428/03	117.1	3

140048448041	J GARCIA	50612013	PUENTE GENIL	23.04.2007	10,00	RD 2822/98	026.1
149450255579	J CORTES	52485887	PUENTE GENIL	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149450250570	J CORTES	52485887	PUENTE GENIL	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140048444667	J CABELLO	80112017	PUENTE GENIL	25.04.2007		RD 1428/03	094.2 (1)
149450275232	F MONTILLA	80136538	PUENTE GENIL	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149450258763	A ROMERO	80148051	PUENTE GENIL	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140046750271	M MUÑOZ	30432917	VILLA DEL RIO	18.05.2007	450,00	RD 772/97	001.2
140047903733	J ZAMORANO	30808753	VILLAFRANCA CORDOBA	03.05.2007		RD 1428/03	041.1 (1)
140047952707	M RUIZ	30833191	VILLAFRANCA CORDOBA	10.06.2007		RD 1428/03	090.1 (1)
140047927087	F GARCIA	02184559	VILLANUEVA DEL REY	13.05.2007	150,00	RD 1428/03	117.1 3
140450301946	I ALARCON	X4200589F	ALCAZAR DE SAN JUAN	09.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450301119	B MONTIEL	06230756	CINCO CASAS	05.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
140047924591	J GARCIA	05926256	ALMODOVAR DEL CAMPO	03.05.2007	450,00	RD 772/97	001.2 4
149450235404	G IRIMES	X6488552E	CAMPO DE CRIPTANA	06.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140047943032	M SIERRA	06204788	CAMPO DE CRIPTANA	09.05.2007	60,00	RD 1428/03	042.1
140450301661	TRESA AUTOMOCION S A	A13123328	CIUDAD REAL	06.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450299575	OBRAS LAUREANO SANCHEZ SL	B13328612	CIUDAD REAL	15.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
149450266747	VIRIDIANA PATRIMONIAL S L	B13354956	CIUDAD REAL	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140402261245	R HIDALGO	05661112	CIUDAD REAL	01.06.2007		RD 1428/03	052. (1)
149450249312	A SANCHEZ	05675308	CIUDAD REAL	06.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140048423111	J APARICIO	05686927	CIUDAD REAL	25.03.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B
140450300437	C MOYA	05655918	DAIMIEL	19.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450291266	CONSTRUCCIONES RUIZ DORADO	B13261144	PUERTOLLANO	14.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
149450264350	C LUMACA	X2545031N	PUERTOLLANO	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140047942039	O BAHRAOUI	X5208645L	PUERTOLLANO	04.05.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B
140450288206	D LOPEZ	05902172	PUERTOLLANO	30.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140402252890	M LEYADOR	05912395	PUERTOLLANO	16.05.2007		RD 1428/03	048. (1)
140450245580	M MAELLOU	05936344	PUERTOLLANO	05.04.2007	100,00	RD 1428/03	052. (1)
140047904774	SATY MANCHEGOS SLL	B13296793	VALDEPEYAS	03.05.2007	150,00	RD 2822/98	016.
140450287044	S ORTEGA	20468315	EL GRAO DE CASTELL	16.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450289089	P VALERIO	73345395	VILA REAL	07.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450291278	F MUÑOZ	18921169	VILLARREAL	14.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140047853432	A HARALAMBOV	X6247543F	VILLANUEVA DE JARA	14.03.2007	450,00	RD 2822/98	014.2
140402247650	A VICENTE	05423751	LAS PALMAS G C	07.05.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140048445581	L BASUALDO	45344007	LAS PALMAS G C	29.04.2007	90,00	RD 1428/03	154.
149450262997	J BARBERA	51365181	LAS PALMAS G C	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149450258350	S DE LEZCANO MUJICA	43289018	S BARTOLOME TIRAJANA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149402192152	L ESCALANTE	01186440	SANTA LUCIA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149450248071	G BIANCO	X1414317R	GIRONA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149402191925	A DOMINGUEZ	30391045	ALMUYECAR	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450297499	LOGODIS CENTER GRANADA S L	B91120337	ATARFE	04.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
140402119416	F GONZALEZ	24240033	ATARFE	10.01.2007	100,00	RD 1428/03	052. (1)
140402178834	G PEREZ	24250227	CACIN	10.03.2007	100,00	RD 1428/03	050. 2
140402253844	A SANCHEZ	24261293	CAJAR	17.05.2007		RD 1428/03	052. (1)
149450256020	L ARANGO	X3536033J	GRANADA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149450265366	A FERNANDEZ	24225657	GRANADA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140402262018	A MARTINEZ	26209958	GRANADA	04.06.2007		RD 1428/03	052. (1)
140402197117	F SANCHEZ	44298502	GRANADA	01.06.2007		RD 1428/03	048. (1)
149402192723	M MORENO	39167584	PITRES	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140402211886	M DIAZ	23664915	LA ZUBIA	08.04.2007	100,00	RD 1428/03	050.
140048413622	R EXTREMERA	76438507	MONTEFRIO	09.05.2007	150,00	RD 1428/03	118.1 3
140450294838	F AGUDO	24268504	PINOS PUENTE	23.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
149450268379	C RAMIREZ	46930609	AZUQUECA DE HENARES	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149450265147	J ANDRES	03087084	GUADALAJARA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149450263710	E MELGAR	30396952	ALJARAAQUE	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140048437080	HOUSE WINNER S L	NO CONSTA	AYAMONTE	14.03.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A
140402229040	G SANCHEZ	44211091	CARTAYA	20.04.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450292167	MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y	B21366125	HUELVA	16.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
149450267545	Y XIA	X1375719C	HUELVA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450291886	J GARCIA	03772301	HUELVA	15.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450172605	I GALDON	29056853	HUELVA	23.11.2006	100,00	RD 1428/03	052. (1)
149450269049	M MORENO	03873554	PALOS DE LA FRONTERA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450294980	M CONTRERAS	52533272	ALCALA LA REAL	24.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140047949850	A CORTES	NO CONSTA	ANDUJAR	27.05.2007	150,00	RD 1428/03	117.4 (1)
140402256420	A MORALES	26436897	ANDUJAR	24.05.2007		RD 1428/03	052. (1)
140402167071	E GALVEZ	52554125	ANDUJAR	01.04.2007	200,00	RD 1428/03	052. 3
140047877620	M CANTON	75071477	ANDUJAR	23.05.2007	450,00	RD 772/97	001.2
140047912230	D FERNANDEZ	78688924	ANDUJAR	04.06.2007	100,00	RD 2822/98	018.1
140047474597	R CAMPOS	78688508	ARJONILLA	29.04.2007	450,00	RD 772/97	001.2
140450302045	G ORTEGA	75063872	BAEZA	12.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
140402228564	A LERMA	26042222	CAMBIL	23.04.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450289399	ACOSTA BUSINESS INTERNACIO	B23562127	JAEN	08.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
149450251136	L GONZALEZ	25823689	JAEN	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149450252517	P HORNOS	25887135	JAEN	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140402262158	F PORRAS	25891354	JAEN	04.06.2007		RD 1428/03	052. (1)
140402235623	P TOLEDANO	25929697	JAEN	23.04.2007	140,00	RD 1428/03	052. 2
140402238041	E ROMERO	25936747	JAEN	29.04.2007	140,00	RD 1428/03	052. 2
140402206428	M LEIVA	26014794	JAEN	08.04.2007	100,00	RD 1428/03	052. (1)
149402095262	F VELASCO	26015545	JAEN	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140402089904	L FERNANDEZ	33911791	JAEN	31.12.2006	100,00	RD 1428/03	052.
149450258015	F TORRES	75019397	JAEN	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450292994	M GARCIA	75020603	JAEN	19.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450292398	M VAZQUEZ	77348168	JAEN	17.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140047942593	J MARTOS	77368504	JAEN	06.05.2007	150,00	RD 1428/03	118.1
149450269414	E SOUAI	X2897272P	LA CAROLINA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149450261130	J PEREZ	26233081	LA CAROLINA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450295600	LIBERAXION RENTACAR SL	B23586084	LINARES	26.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450290201	J PALACIOS	26168639	LINARES	11.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450277324	M GONZALEZ	26187782	LINARES	13.05.2007	100,00	RD 1428/03	052. (1)
140450294206	F SALAZAR	26191825	LINARES	21.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450304431	F DIAZ	26220848	LINARES	31.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
140047952136	J MORENO	26230669	LINARES	17.06.2007	450,00	RD 772/97	001.2
140047941205	J GARZON	26234898	LINARES	11.06.2007	60,00	RD 1428/03	155.
140047877941	A MORENO	26252118	LINARES	15.05.2007	450,00	RD 772/97	001.2
149450244375	R DELGADO	25993870	MANCHA REAL	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450299915	F MARTINEZ	26234050	MANCHA REAL	16.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
140047920688	P ROSA	77327128	MANCHA REAL	03.05.2007	10,00	RD 2822/98	026.1
140046750283	J MARTINEZ	52558901	MARMOLEJO	26.02.2007	90,00	RD 1428/03	167.
140402197087	D FERNANDEZ	52559384	MARMOLEJO	01.06.2007		RD 1428/03	048. (1)
140450297025	H EL BARKOUKI	X2811698V	MARTOS	31.07.2007		RD 1428/03	052. (1)

140046750441	F SANCHEZ	80117793	MARTOS	27.05.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B
149450263590	F LOPEZ	26012242	TORRES	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450299940	UBEDA DE EXTINTORES SL	B23327752	UBEDA	16.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450290195	TAURINA PORTATIL S L	B23494792	UBEDA	11.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450289934	E MORALES	X3783704C	LLLEIDA	09.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450293457	P NOGUEIRA	09772802	LEON	20.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
149450258386	J ALZATE	X4098683Z	AUTOL	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140047912527	H JOMOUA	X2185983V	ENTRENA	25.05.2007	150,00	RD 1428/03	117.1 3
140450300851	ALVARO PALACIOS SL	B26179143	LOGROYO	21.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450298029	J NAVARRO	52226661	LOGROYO	03.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450295521	IBERCIN SL	B80285646	ALCALA DE HENARES	26.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450297396	TODAUTOS CEBRIAN SL	B84204775	ALCALA DE HENARES	03.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
149450261580	TODAUTOS CEBRIAN SL	B84204775	ALCALA DE HENARES	21.08.2007	400,00	RDL 339/90	072.3
140450304789	M STANCIU	X6546290F	ALCALA DE HENARES	08.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
149450271184	M RUIZ	06206141	ALCALA DE HENARES	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450302823	J LOPEZ	08988948	ALCALA DE HENARES	16.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
149450270544	D DOMINGUEZ	08994036	ALCALA DE HENARES	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149450190317	J MARTINEZ	48895468	ALCALA DE HENARES	06.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450303554	A RAMOS	51048130	ALCALA DE HENARES	02.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450301960	C HERRAIZ	51908731	ALCALA DE HENARES	10.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
140402262298	PREMIER AUTOMOCION SL	B83075200	ALCOBENDAS	04.06.2007		RD 1428/03	052. (1)
140402234242	J SOLERA	53010092	ALCOBENDAS	15.05.2007	100,00	RD 1428/03	048.
140402226385	I RUIZ	53403388	ALCOBENDAS	28.04.2007	100,00	RD 1428/03	052. (1)
140450289570	J BARTOLOME	00370477	ALCORCON	09.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450296318	A BERMEJO	08034616	ALCORCON	28.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450293202	E RIOJA	08928023	ALCORCON	19.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
149450260502	J SANCHEZ	08928614	ALCORCON	21.08.2007	600,00	RDL 339/90	072.3
149450229568	M VAZQUEZ	50701022	ALCORCON	01.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450292090	J OSUNA	53106655	ALCORCON	16.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140402226609	U PEREZ	00270142	ARANJUEZ	28.04.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140450261766	M GONZALEZ	01914084	ARGANDA	29.04.2007	140,00	RD 1428/03	052. 2
140402202540	O SANCHEZ	51930628	ARGANDA	26.03.2007	100,00	RD 1428/03	052.
149450265019	S CANO	51944397	ARGANDA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
1494502666310	O ALVAREZ	70050746	ARGANDA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450296823	J GARCIA	07518102	BOADILLA DEL MONTE	30.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450298716	T BRUNET	51355915	LAS LOMAS	13.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450297633	PROVIELMA SL	B82816059	COLLADO VILLALBA	06.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450290766	PROVIELMA SL	B82816059	COLLADO VILLALBA	12.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
149450268938	K BARBARA	X2084666S	COLLADO VILLALBA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149450242585	A PALACIOS	02260716	COLLADO VILLALBA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450305149	A ESPEJO	05418339	COLLADO VILLALBA	19.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450271541	A COBO	00382693	COLMENAR VIEJO	28.04.2007	100,00	RD 1428/03	052.
149450265822	L WINTLE	00821790	EL ESCORIAL	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450290638	A LOPEZ	50045221	EL ESCORIAL	12.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
149450268100	M MATESANZ	02232211	FUENLABRADA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149450261750	A ESCOLAR	02530237	FUENLABRADA	21.08.2007	400,00	RDL 339/90	072.3
140402227341	J JARA	05348936	FUENLABRADA	03.05.2007	100,00	RD 1428/03	052.
140450301569	R FLORES	09452885	FUENLABRADA	07.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
149450228904	M TARAVILLO	20252001	FUENLABRADA	06.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149450236561	I POZO	46923127	FUENLABRADA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149450263461	J SANTISTEBAN	46927504	FUENLABRADA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149450212696	C GUTIERREZ	51349623	FUENLABRADA	16.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149450259240	V MARTIN	01986734	GALAPAGAR	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149450254319	M LAGUNA	51057120	GALAPAGAR	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450293512	FERROINSA ACEROS Y FERRALL	A82528415	GETAFE	20.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450301570	FERROINSA ACEROS Y FERRALL	A82528415	GETAFE	07.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
149402191779	M GARCIA	02211825	GETAFE	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140047928626	ELA AVIACION SL	B83335562	GRIYON	17.05.2007		RD 1428/03	090.1 (1)
149450262730	D GRUESO	01178314	LAS ROZAS DE MADRID	21.08.2007	400,00	RDL 339/90	072.3
149450262020	M ARRABAL	02069719	LAS ROZAS DE MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450303220	J FABREGAS	07220657	LAS ROZAS DE MADRID	21.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
149450271846	C HERNANDEZ	02057130	LEGANES	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450296306	F RUIZ	05227006	LEGANES	28.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450292106	M SANCHEZ	33526678	LEGANES	16.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450301284	F MIGUEL	50444037	LEGANES	15.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450290298	M LOZANO	53040151	LEGANES	11.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450299733	COMERCIO EXTERIOR AUXILIAR	A28635233	MADRID	15.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450299060	LUARI FOODS SA	A28730711	MADRID	07.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450293044	INVERSORA GENERAL RUSTICA	A78604956	MADRID	19.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450297165	NEGOCIOS RIOJA S A	A78789799	MADRID	31.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450292155	AEM INVERSIONES SA	A79037784	MADRID	16.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140402243863	G MODELO EUROPA S A	A80684111	MADRID	09.05.2007		RD 1428/03	048. (1)
140450299332	MEDINET INFORMATICA GESTIO	A82284613	MADRID	14.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
140047912278	SERVICIOS Y EXCAVACIONES D	B14536635	MADRID	03.06.2007	150,00	RD 2822/98	012.5
140045356639	SERVICIOS Y EXCAVACIONES D	B14536635	MADRID	16.04.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B
140045357152	SERVICIOS Y EXCAVACIONES D	B14536635	MADRID	16.04.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B
140047961095	SERVICIOS Y EXCAVACIONES D	B14536635	MADRID	06.06.2007	150,00	RD 2822/98	012.5
140450296598	BOWISA S L	B28483923	MADRID	29.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140402243371	INMOPARK NOVENTA Y DOS ALI	B53647442	MADRID	08.05.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450287706	INSTALACION DE MOQUETAS HE	B78008984	MADRID	22.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450298881	DOMARCO ALTAIR SL	B79587788	MADRID	02.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450303487	MAER NOVENTA SL	B79828356	MADRID	19.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450304406	ZANCOMER SL	B81674186	MADRID	13.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
149450175705	GRANA SINAPIS SL	B81722829	MADRID	29.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450294103	CLEAR MUSIC SL	B83352658	MADRID	21.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450300887	INVERSIONES NOVOSTEL SL	B84165950	MADRID	21.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450297529	GEORIDE CONSTRUCCIONES SL	B84174135	MADRID	05.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
149450277277	GRUPO DUALMA SL	B84272111	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140048456736	TUMBALELE FILMS SL	B84341676	MADRID	30.04.2007	150,00	RD 2822/98	010.1
149450265512	F MALATESTA	X1461010G	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450294917	G BOYE	X1667833B	MADRID	24.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450293986	E CORREIA	X1868450E	MADRID	21.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450292441	J ALVAREZ	X1941785X	MADRID	17.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
149450235428	Q WU	X2106978V	MADRID	06.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
149450272190	L VARON	X3701561X	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3
140450291175	J ARANDA	X4155402S	MADRID	13.07.2007		RD 1428/03	052. (1)
140402050647	A TORRES	X4305901W	MADRID	12.10.2006	100,00	RD 1428/03	052.
140450297736	M NICOLA	X6309323D	MADRID	09.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450297451	A HERNANDEZ	00265299	MADRID	04.08.2007		RD 1428/03	052. (1)
140450299101	J RODRIGUEZ	00382483	MADRID	08.08.2007		RD 1428/03	052. (1)

140450297074	C VELASCO	00417060	MADRID	31.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450248666	F BENITEZ	00417408	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450290390	C BALSALOBRE	00603144	MADRID	11.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450268811	R MORERA	00805004	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140402198699	M NESTOLA	00839755	MADRID	26.03.2007	200,00	RD 1428/03	052.	3
140047649592	J SANCHEZ	01096261	MADRID	16.02.2007	150,00	RD 1428/03	046.1	
140402230492	F VILLAR	02208626	MADRID	23.03.2007	100,00	RD 1428/03	052.	
149048392833	S MENDEZ	02273197	MADRID	21.08.2007	900,00	RDL 339/90	072.3	
149048393000	S MENDEZ	02273197	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450291205	J PEYALBA	02273949	MADRID	13.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450274276	C PEREZ	02506713	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450299265	G ALVADO	02879137	MADRID	13.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450296136	J PANEA	02893059	MADRID	27.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450298285	P CALVO	04843670	MADRID	06.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450272073	A CARRASCO	05233000	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450302720	M DE LA VIFA	05251844	MADRID	16.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450271652	M RECASENS	05270505	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450299551	L VEGA	05276859	MADRID	15.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450269827	R OVIEDO	05300107	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450261671	R OVIEDO	05300107	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450261518	M GARCIA	05395230	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140048399042	J RINCON	05862321	MADRID	09.04.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
149450270738	E ESCOBAR	05921694	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450261221	P VELASCO	07222077	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450255737	R GARCIA	07229752	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450303797	M RUBIO	07232331	MADRID	16.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140402204754	M FERNANDEZ	11806126	MADRID	05.04.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450253121	J ADAN	13007306	MADRID	06.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140048457250	J BERGARECHE	14305068	MADRID	30.04.2007	10,00	RD 2822/98	026.1	
140048456724	J BERGARECHE	14305068	MADRID	30.04.2007	150,00	RD 772/97	016.4	
140048452512	J BERGARECHE	14305068	MADRID	30.04.2007	10,00	RD 2822/98	026.1	
140450192057	P BELLO	16260181	MADRID	17.02.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2
149450157764	J CORDOBA	26211917	MADRID	20.12.2006	400,00	RDL 339/90	072.3	
140450297062	A GOMEZ MONEDERO	27388907	MADRID	31.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140402237231	J RUEDA	28245207	MADRID	29.04.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450287524	J MARTINEZ	29412515	MADRID	21.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140047902790	J DE LA COBA	30065144	MADRID	01.05.2007	70,00	RD 1428/03	090.1	
140402233122	F LOPEZ	31055221	MADRID	01.04.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149402120207	F FERNANDEZ	31557694	MADRID	09.07.2007	400,00	RDL 339/90	072.3	
140450296550	J TORO	31848880	MADRID	29.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450271160	E MEJIAS	32712716	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140402254071	E MEJIAS	32712716	MADRID	02.06.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450301260	J JEAN	33510411	MADRID	14.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450234679	R CALLE	33511981	MADRID	06.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450293135	J ALONSO	33520134	MADRID	19.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140402231149	A OGALLAR	44552945	MADRID	23.03.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450245566	M BERNUES	46050957	MADRID	05.04.2007	200,00	RD 1428/03	052.	3
140450262679	L PAMPLIEGA	47028542	MADRID	28.04.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2
149450271998	P MUÑOZ	50057696	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450305071	F JIMENEZ	50090799	MADRID	10.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450298030	J PARDO	50107405	MADRID	04.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140402204857	J MONTERO	50190488	MADRID	04.04.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450298170	O MARTINEZ	50211443	MADRID	05.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450246086	F GRANDE	50321513	MADRID	06.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450303580	E GONZALEZ	50707167	MADRID	02.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450289855	E GUZMAN	50715594	MADRID	09.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450242767	L HERRERO	50828935	MADRID	06.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450249660	I RAMOS	50859134	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450265184	J PUYOL	50861071	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450300176	C DIAZ	50865628	MADRID	17.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450291643	J CASTRO	50956848	MADRID	14.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450261415	B CID	51075180	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140402207226	C GUTTENBERGER	51085504	MADRID	09.04.2007		RD 1428/03	048.	(1)
140450291229	G SENRA	51088271	MADRID	13.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450278385	C TABOADA	51330179	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450296677	A ASEGURADO	51335063	MADRID	29.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450288371	P MARTINEZ	51375769	MADRID	05.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450299952	M OLMEDO	51411837	MADRID	16.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450299850	J RUBIO	51420965	MADRID	16.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450298455	J MARTIN CARO	51462980	MADRID	09.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450297335	J MARTIN CARO	51462980	MADRID	02.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450286386	J FERNANDEZ	51572817	MADRID	08.07.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2
140402265731	A SANCHEZ	51630381	MADRID	04.06.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140402210870	M ALVAREZ	51636905	MADRID	08.04.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2
140450299307	P SANCHEZ	51652432	MADRID	14.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450303128	C ZORITA	51675314	MADRID	20.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450298133	L EXTREMERA	51681037	MADRID	04.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140402209740	L RUBIO	51922528	MADRID	30.03.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
140047909656	C GARCIA	51983025	MADRID	15.05.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
149450262985	I RUIZ	51988237	MADRID	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140402113839	J RUEDA	52111321	MADRID	05.01.2007	100,00	RD 1428/03	052.	
140450304261	ETRYORDE SL	B80998503	ARAVACA	17.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140402213974	R LOPEZ	44366219	VALDEMORO	13.05.2007	520,00	1 RD 1428/03	052.	6
140450299642	E SOUZA	X5126501P	MAJADAHONDA	15.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140402234473	E MARTINEZ	01173575	MAJADAHONDA	01.05.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2
140450293184	VIVICARS SL	B81909533	MOSTOLES	19.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450294700	G MIFTAH	X2158427S	MOSTOLES	23.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140402239320	G ORTEGA	02703614	MOSTOLES	01.05.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2
140450293676	A MARTI	20795809	MOSTOLES	20.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140402205928	M LOPEZ	52247861	MOSTOLES	08.04.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2
140450297517	M LAHYANI	X3089715X	PARLA	05.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140402265720	F REVENGA	00370185	PARLA	04.06.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450291722	J GONZALEZ	11839599	PARLA	15.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450300140	M MORILLO	53425912	PARLA	17.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450303025	F RODRIGUEZ	53433676	PARLA	19.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450281724	F TORIJA	01962475	POZUELO DE ALARCON	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450296227	M MARTINEZ	11821943	POZUELO DE ALARCON	28.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450302719	I ANTON	52363636	POZUELO DE ALARCON	16.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450297128	J PAREJO	01821263	RIVAS VACIAMADRID	31.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450292088	V MADERA	25907280	RIVAS VACIAMADRID	16.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)

140450295480	AGROGIL SA	NO CONSTA	ROBLEDO DE CHAVELA	26.07.2007			RD	1428/03	052.	(1)
149450256304	V COMAN	X6806499V	SAN FERNANDO HENARES	21.08.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
149450280914	J GARCIA	X4259874K	SAN SEBASTIAN REYES	21.08.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
149450275621	E ROCHA	07233640	SAN SEBASTIAN REYES	21.08.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
149450275177	G CABALLERO	07500296	SAN SEBASTIAN REYES	21.08.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
140450292120	P CALLEJO	50808805	SOTO DEL REAL	16.07.2007			RD	1428/03	052.	(1)
140450295120	A ADAKOUJ	X2021494R	TORRELAGUNA	24.07.2007			RD	1428/03	052.	(1)
149450268770	A ESTIVILL	X4071819Z	TORRELODONES	21.08.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
149450265937	J VIDAL	05378122	TRES CANTOS	21.08.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
140402204729	J MOLINA	47047111	VALDEMORO	05.04.2007	100,00		RD	1428/03	052.	
140401963645	J FERNANDEZ	01833638	VELILLA SAN ANTONIO	21.04.2006	200,00		RD	1428/03	050.	
140402206714	J CRUZ	52130877	VELILLA SAN ANTONIO	08.04.2007			RD	1428/03	052.	(1)
140402209776	J VILLAMOR	30409910	ALMOGIA	30.03.2007	100,00		RD	1428/03	048.	
140047203681	J JIMENEZ	42957244	ARCHIDONA	28.04.2007	450,00		RD	772/97	001.2	4
149450272085	M BARRIO	33523104	ARROYO DE LAMIEL	21.08.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
140048440339	M LOPEZ	25324811	CUEVAS DE SAN MARCOS	21.03.2007	1.500,00		RDL	8/2004	003.A	
140402209569	C VENEGAS	52488848	CUEVAS DE SAN MARCOS	30.03.2007			RD	1428/03	048.	(1)
140402226099	V RODRIGUEZ	14898097	FUENGIROLA	24.04.2007	450,00	1	RD	1428/03	048.	6
140402245306	J LUPION	79019404	FUENGIROLA	12.05.2007			RD	1428/03	048.	(1)
140402258260	QUIMICA TECNICA S A	A29210614	MALAGA	30.05.2007			RD	1428/03	050.	(1)
149450214735	MALHERANT SL	B92681519	MALAGA	21.08.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
140048431510	M SANCHEZ	X3725595D	MALAGA	24.02.2007	10,00		RD	2822/98	026.1	
140048431521	M SANCHEZ	X3725595D	MALAGA	24.02.2007	10,00		RD	2822/98	026.1	
149402156603	M HERAS	24760341	MALAGA	17.07.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
140450287380	S NEBRO	24861304	MALAGA	20.07.2007			RD	1428/03	052.	(1)
140402230790	E CROOKE	25665851	MALAGA	11.04.2007			RD	1428/03	048.	(1)
140450305113	D RAMOS	25674984	MALAGA	14.08.2007			RD	1428/03	052.	(1)
140402126240	J RUIZ	25680230	MALAGA	12.03.2007	140,00		RD	1428/03	052.	
149450248642	M HIDALGO	25682557	MALAGA	21.08.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
140402206933	R RODRIGUEZ	26805545	MALAGA	09.04.2007			RD	1428/03	048.	(1)
140402248526	J GABRIEL	30472432	MALAGA	11.05.2007	200,00		RD	1428/03	048.	3
149402191860	M PONCE	33396645	MALAGA	21.08.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
140048384282	J VALVERDE	44587809	MALAGA	18.02.2007	150,00		RD	1428/03	106.2	
140402208188	A CAMACHO	52315508	MALAGA	17.03.2007	100,00		RD	1428/03	048.	
140047544034	J SUAREZ	74827637	MALAGA	20.02.2007	150,00		RD	2822/98	012.	
149402192346	J MONDRAGON	X3424823P	MARBELLA	21.08.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
140402229283	J PORRAS	24726967	MIJAS COSTA	20.04.2007	100,00		RD	1428/03	052.	
149450279778	JOMAPIZZA S L	B92573872	RONDA	21.08.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
140402261737	M GARCIA	22324620	RONDA	04.06.2007			RD	1428/03	052.	(1)
149450266796	R SEDEYO	25575078	RONDA	21.08.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
149450266784	I TORO	25582334	RONDA	21.08.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
149450278257	A MARTIN	74907927	TEBA	21.08.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
149450262067	ERGAMASA S A	A91317156	TORREMOLINOS	21.08.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
140402253637	F LOPEZ	25705498	TORREMOLINOS	17.05.2007			RD	1428/03	052.	(1)
140046555590	J PAVON	35064111	TORREMOLINOS	26.03.2007	150,00		RD	1428/03	151.2	4
140402265690	HOSTELERIA PASEO DE TORROX	B29894011	TORROX	04.06.2007			RD	1428/03	048.	(1)
140048446573	M ZAIDANE	X4792894Q	VILLANUEVA DE TAPIA	18.04.2007	600,00	1	RD	1428/03	020.1	6
140402076818	A MONTERO	45280973	MELILLA	13.11.2006	100,00		RD	1428/03	052.	
140048446718	S VICTORIO	77714464	ABARAN	22.04.2007	600,00	1	RD	1428/03	020.1	4
140402202459	B CASTRO	23030549	CANTERAS CARTAGENA	03.04.2007	100,00		RD	1428/03	052.	
149450267053	E ZOTKINE	X3617448P	SAN PEDRO PINATAR	21.08.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
140047857437	COERSA SA	A31246614	BERRIOZAR	23.05.2007	150,00		RD	2822/98	010.1	
140450289326	J ECHAURI	72695427	BARAYAIN	08.07.2007			RD	1428/03	052.	(1)
140402265706	ZORPACK S L L	B31129711	AIZOAIN	04.06.2007			RD	1428/03	048.	(1)
149450254381	J GORRIA	18208867	BURLADA	21.08.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
140450289338	J ESCOBOSA	15796340	PAMPLONA	08.07.2007			RD	1428/03	052.	(1)
140450293846	G ETAYO	15834342	PAMPLONA	21.07.2007			RD	1428/03	052.	(1)
149450259883	D AZCONA	15841615	PAMPLONA	21.08.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
140402265792	J PARTIDO	72702106	PAMPLONA	04.06.2007			RD	1428/03	048.	(1)
140450290122	E RUIZ	18194926	VILLAVA	10.07.2007			RD	1428/03	052.	(1)
140450287226	J ALVAREZ	11428231	AVILES	19.07.2007			RD	1428/03	052.	(1)
140047924864	M MINGOTE	11428079	CASTRILLON	02.05.2007	60,00		RDL	8/2004	003.B	
140047214599	S CUESTA	53535732	GIJON	08.04.2007	90,00		RD	1428/03	094.2	
149402192681	J GOMEZ	09355794	NAVIA	21.08.2007	400,00		RDL	339/90	072.3	
149450262201	A MATA	71647302	OVIEDO	21.08.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
140450298510	E PEREZ	34949950	OURENSE	10.08.2007			RD	1428/03	052.	(1)
149450237516	I FERNANDEZ	28919094	ALAYOR	06.08.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
140402247637	J ALVAREZ	51911946	MAGALLUF CALVIA	07.05.2007			RD	1428/03	052.	(1)
149450279900	E HUERTAS	16483025	PALMA NOVA CALVIA	18.07.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
140047942544	R MARTINEZ	80135547	CIUADELLA MENORCA	06.05.2007	90,00		RD	2822/98	025.1	
140047942568	R MARTINEZ	80135547	CIUADELLA MENORCA	06.05.2007	1.010,00		RDL	8/2004	003.A	
140047942570	R MARTINEZ	80135547	CIUADELLA MENORCA	06.05.2007	150,00		RD	2822/98	012.5	
140047942600	R MARTINEZ	80135547	CIUADELLA MENORCA	06.05.2007	150,00		RD	2822/98	021.1	
140402253169	J CAYADILLAS	78189536	INCA	17.05.2007			RD	1428/03	052.	(1)
149450270994	V MOLET	14301432	PALMA MALLORCA	21.08.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
149450236871	R MEDINA	30526634	CALA DE BOU	06.08.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
140450287482	J DEL RIO	30824076	SANT ANTONI PORTMANY	20.07.2007			RD	1428/03	052.	(1)
149450246165	CAMARGUESA DE DESPIECE S L	B39076534	REVILLA	21.08.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
140402258842	L ESTEBAN	22729391	CASTRO URDIALES	30.05.2007	140,00		RD	1428/03	048.	2
140450300504	CAPE DEL MERCADO SL	B39535851	SANTANDER	19.08.2007			RD	1428/03	052.	(1)
140047920718	I CESTERO	28477647	ALCALA DE GUADAIRA	08.05.2007	90,00		RD	2822/98	049.1	
140048431508	M SANCHEZ	34075716	ALCALA DE GUADAIRA	10.05.2007	150,00		RD	2822/98	011.2	
149450253388	E RIERA	77291667	BORMUJOS	06.08.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
140402232385	A NUÑO	52226564	CAMAS	25.03.2007	100,00		RD	1428/03	048.	
140047908500	MONTAJES Y AISLAMIENTOS DE	B91105700	CARMONA	24.05.2007	150,00		RD	1428/03	019.1	
14040222082	M MORALES	52360536	CARMONA	01.05.2007	140,00		RD	1428/03	052.	2
140450290407	M GARRIDO	25295130	CASARICHE	11.07.2007			RD	1428/03	052.	(1)
140402131830	J ROMERO	40335300	CASARICHE	02.04.2007	520,00	1	RD	1428/03	052.	6
149450262195	A INFANTE	28444451	CORIA DEL RIO	21.08.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
140450193890	M MARTIN	30526747	CORIA DEL RIO	11.02.2007	100,00		RD	1428/03	052.	
140450227655	F GUTIERREZ	44607864	CORIA DEL RIO	17.03.2007	100,00		RD	1428/03	052.	
149450179190	M SOTO	27290796	DOS HERMANAS	23.08.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
149450269244	E TOVAL	28445343	DOS HERMANAS	21.08.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
140450289569	J JIMENEZ	28678684	DOS HERMANAS	08.07.2007			RD	1428/03	052.	(1)
149450258957	D FUENTES	48878361	DOS HERMANAS	21.08.2007	310,00		RDL	339/90	072.3	
140047544990	J SILVA	50979218	DOS HERMANAS	02.05.2007	300,00	1	RD	1428/03	087.1	4
140450292416	V LOPEZ	52224149	DOS HERMANAS	17.07.2007			RD	1428/03	052.	(1)
140450301028	V CAMPOS	50971630	QUINTO DOS HERMANA	30.08.2007			RD	1428/03	052.	(1)
140450292933	ASTIGIA CONSTRUCTORA SL	B91093179	ECIJA	18.07.2007			RD	1428/03	052.	(1)
140048405741	J CAMPOS	15400923	ECIJA	05.05.2007	310,00		RD	772/97	001.2	

140450289260	R DIAZ	27610419	ECIJA	07.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450292544	J DIAZ	29959455	ECIJA	17.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450292556	A FERNANDEZ	30457381	ECIJA	17.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450291898	J BOTONERO	52568107	ECIJA	15.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450272577	M JIMENEZ	27894555	ESPARTINAS	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450303049	F PULIDO	28785532	SAN JOSE DE LA RIN	19.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140047931522	D BUIZA	28921478	LORA DEL RIO	20.05.2007	90,00	RD 2822/98	049.1	
140047342085	A SANGUINO	47207642	LORA DEL RIO	07.06.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	
149450247510	F CRESPO	52569577	LORA DEL RIO	21.08.2007	400,00	RDL 339/90	072.3	
149450248514	J REYES	75454275	LORA DEL RIO	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450245239	F MUNZON	79202319	LORA DEL RIO	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450178263	HORTALIZAS TRES MIL SL	B41624669	MAIRENA DEL ALJARAFE	29.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450258805	S DURO	28614322	MAIRENA DEL ALJARAFE	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450288309	J DE LA TORRE	28724084	MAIRENA DEL ALJARAFE	05.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450255348	L GUZMAN	31308925	MAIRENA DEL ALJARAFE	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450289156	M GONZALEZ PAEZ	53271855	MAIRENA DEL ALJARAFE	07.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140402252864	S MEDELEA	X6666747J	MARCHENA	02.06.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2
149450273806	D ORTIZ	48857821	MORON DE LA FRONTERA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450296069	F CUEVAS	47011362	OSUNA	27.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450267314	A BACA	75445542	OSUNA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450300401	A GARCIA	28652582	PALACIOS VILLAFRANCA	19.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140402235842	J CUEVAS	28742577	PALOMARES DEL RIO	23.04.2007	100,00	RD 1428/03	052.	
140048457741	R GARCIA	14637087	PEYAFLOR	04.05.2007	10,00	RD 2822/98	026.1	
140048457753	R GARCIA	14637087	PEYAFLOR	04.05.2007	10,00	RD 2822/98	026.1	
140048452573	R GARCIA	14637087	PEYAFLOR	04.05.2007	450,00	RD 772/97	001.2	4
140450299010	AUTOMOVILES Y VEHICULOS IN	NO CONSTA	PEDRERA	05.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140048447322	A MONTAÑO	75412372	PEDRERA	25.04.2007		RD 1428/03	087.1	(1)
140047907910	A RINCON	52697235	S JUAN AZNALFARACHE	09.05.2007	10,00	RD 772/97	001.4	
149450267776	JOSE GOMEZ VERA E HIJOS S	A41106147	SEVILLA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450168014	LAPPI INDUSTRIAS GRAFICAS	A41113036	SEVILLA	21.08.2007	400,00	RDL 339/90	072.3	
140402237073	PROMISLA S A	A41269697	SEVILLA	28.04.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149402103957	CIBERNET SISTEMAS INFORMAT	B41470717	SEVILLA	29.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450263837	ARQUITECTURA CIUDAD Y TERR	B41748591	SEVILLA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450300012	IMEX LINE TRADE SL	B82641432	SEVILLA	16.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450302008	INTEGRATED KNOWLEDGE SOLUT	B83770925	SEVILLA	11.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450297920	PUMBO PROPERTIES SL	B91309930	SEVILLA	12.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450297300	DIAMANTE IMPORT EXPORT SL	B91331579	SEVILLA	02.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450278816	GESTORA DE PROYECTOS DE EX	B91384552	SEVILLA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450291576	ZANGUINETTI GESTION INMOBI	B91489864	SEVILLA	14.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450291916	SADALO 2007 S L U	B91657254	SEVILLA	15.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450260952	ACCION ECUESTRE SC	G91572446	SEVILLA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140402265615	JUNTA DE ANDALUCIA	S4111001F	SEVILLA	04.06.2007		RD 1428/03	048.	(1)
140450300980	H BOUBBI	X2313766N	SEVILLA	30.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140047904683	E AZZI	X2896802K	SEVILLA	30.04.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
140450144257	A LESMES	02192336	SEVILLA	21.07.2006	200,00	RD 1428/03	052.	3
140450289612	J VARGAS	25963019	SEVILLA	09.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450303232	V MORENO	26482193	SEVILLA	30.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450272401	I GOMEZ	27216866	SEVILLA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450258064	J SANCHEZ	27296530	SEVILLA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450294395	A CAMARA	27794042	SEVILLA	22.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450297554	L ROMERO	28264604	SEVILLA	05.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450298443	L ROMERO	28264604	SEVILLA	09.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450297578	A VARGAS	28338366	SEVILLA	05.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140046783057	A RIDER	28453146	SEVILLA	11.05.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
140450294541	E BONET	28529753	SEVILLA	22.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140402080858	A ROMERO	28534102	SEVILLA	01.12.2006	100,00	RD 1428/03	052.	
140450298674	T CALDERON	28564398	SEVILLA	12.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450256675	M BARRERA	28618745	SEVILLA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450293470	J AREVALO	28695934	SEVILLA	20.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450260290	F RODRIGUEZ	28710366	SEVILLA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140402140685	M CAMPOS	28733697	SEVILLA	21.01.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
140450282630	E DUJAT DES ALLIMES	28737190	SEVILLA	22.05.2007	100,00	RD 1428/03	052.	
149402140309	L RODRIGUEZ VARO	28740812	SEVILLA	23.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450257023	M FERNANDEZ	28743248	SEVILLA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450297700	M DELIS	28754788	SEVILLA	08.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450295739	A TORO	28890672	SEVILLA	26.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140402230625	J MANSILLA	28922546	SEVILLA	24.03.2007	100,00	RD 1428/03	052.	
140048399560	V SAYAGO	28922933	SEVILLA	26.05.2007	10,00	RD 772/97	001.4	
149450260060	J MACUA	28935300	SEVILLA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450273574	N SERNA	30221364	SEVILLA	05.05.2007	100,00	RD 1428/03	052.	
140048451301	M VALDAYO	30229187	SEVILLA	01.04.2007	300,00	RD 772/97	002.3	
149450259380	J MEDINA	30453073	SEVILLA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450259299	A VAZQUEZ	31586959	SEVILLA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450234000	J ABAD	31605657	SEVILLA	06.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450292568	I VIDAL	38104602	SEVILLA	17.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450294152	D VALENZUELA	45661081	SEVILLA	21.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450180018	M MARTINEZ	46574587	SEVILLA	07.01.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2
140450297475	E MUÑOZ	48814455	SEVILLA	04.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450303890	R MONTECATINE	50676545	SEVILLA	17.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450299927	R DE MARCOS	51683551	SEVILLA	16.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450273454	F BECERRA	75068819	SEVILLA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450236172	F ALVAREZ TOLEDO	77800447	SEVILLA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140402254435	J ROMERO	28330650	TOMARES	02.06.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140048406186	A CORTES	45738355	TOMARES	07.06.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
149450262092	I RUIZ	53272003	TOMARES	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140402256432	F ZAMFIR	X8479136W	VILLANUEVA RIO MINAS	24.05.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450262778	T HODGKINS	X7804287L	TRES CASAS	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450230418	A ZAMORA	30795572	EL VENDRELL	06.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450233389	J MARTINEZ	44419299	EL VENDRELL	06.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450262389	J PEREZ	39845544	REUS	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140402214875	A RODRIGUEZ	30514141	TARRAGONA	19.04.2007		RD 1428/03	048.	(1)
140450303440	J LEON	75356062	VALLS	12.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450260800	A DHARI	X5955707H	VILLALBA BAJA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450302940	M LOMBARDI	X2041915K	ARONA	18.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140402217270	A SANTANA	12326438	CARRANQUE	19.05.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450301715	F JIMENEZ	03754626	TOLEDO	08.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450255701	J DE LOZOYA	03789326	TOLEDO	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450294826	G GODINEZ DE PAZ	03886211	TOLEDO	23.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450295028	E DE ANDRES	28691747	TOLEDO	24.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450261609	M GOMEZ	73640595	BENAGUACIL	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	

149402192413	NUEVA ETAPA PARA EL CUADRO	B96782545	BENETUSSER	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450296240	F GASCO	48438614	BURJASOT	28.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450296379	A CENUSA	X6800659L	CARCAIXENT	28.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140402198778	G MOLTO	20806586	CARLET	24.03.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450171601	M GARCIA	22665959	MANISES	23.11.2006	100,00	RD 1428/03	052.	
140450291618	F QUERO	30795818	MUSEROS	14.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450246797	M RUIZ	19453051	QUART DE POBLET	06.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450245550	FAITH AND WORK SL	B96169511	RIBA ROJA DE TURIA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450279400	V GINER	19506886	RIBA ROJA DE TURIA	18.05.2007	100,00	RD 1428/03	052.	
149450268227	VILAMAR PUERTO S L	B96630272	SAGUNTO	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450248630	J PERIS	44791196	SAGUNTO	06.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450267703	F FRANCO	22588239	SEDAVI	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140402246967	ROVER ALCISA SA	A28111607	VALENCIA	17.05.2007		RD 1428/03	048.	(1)
149450274082	SUMINISTROS JESVY S L	B46183810	VALENCIA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450267107	GEOLOGIA VALENCIANA SL	B96454301	VALENCIA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140402231162	MOTOVIA CINCUENTA Y DOS SL	B96713540	VALENCIA	23.03.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450243480	RANCHO LINARES SL	B97542930	VALENCIA	04.04.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450292957	L PEREZ	X3567846V	VALENCIA	19.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140402216306	V SURAS	07324915	VALENCIA	25.05.2007	200,00	RD 1428/03	052.	3
140402262122	E LOPEZ	19394577	VALENCIA	04.06.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450263643	J ESTARLICH	22540100	VALENCIA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140402209314	C MARI	24367129	VALENCIA	30.03.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
140402229799	R CLAVER	24385523	VALENCIA	25.03.2007	100,00	RD 1428/03	052.	
149450274630	C SANTANA	29170835	VALENCIA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450297761	J FERNANDEZ	44514081	VALENCIA	09.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149402158442	J CASTILLO	38451323	XIRIVELLA	21.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450286600	M GODOY	52632005	XIRIVELLA	13.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450288929	Y KHALLOUFI	X6726242F	ZARAGOZA	07.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450241957	A LOSILLA	17823958	ZARAGOZA	06.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450298078	M TEJERO	25185891	ZARAGOZA	03.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450299370	J SAZ	25186851	ZARAGOZA	14.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140402250004	R MUÑOZ	25470846	CASSETAS	04.06.2007		RD 1428/03	052.	(1)
140048430656	R GUTIERREZ	11971299	ARGUJILLO	08.04.2007	150,00	RD 1428/03	143.1	4
140048448375	C CONSTANTIN	X2431507Q	ZAMORA	28.04.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	

Córdoba, 5 de octubre de 2007.— El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.969

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/1747 a D/ DÑA. SAMUEL OLIVA GARCIA con N.I.F. 15456658Z, domiciliado/a en C. GUATEMALA, 24 2º 4 (14700) PALMA DEL RIO - CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 17 de abril de 2007, a las 22.10 horas y en el cuartel de la Guardia Civil de Palma del Río (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante intervinieron al denunciado, cuando procedía a entregar sus pertenencias por estar detenido, un trozo de HACHIS con un peso aproximado de 3 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.970

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/1950 a D/DÑA. FELIX DIAZ MARTIN con N.I.F. 28702305F, domiciliado/a en C. DOMINGO ROJO, 30 (41569) MARINALEDA -SEVILLA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, por los siguientes hechos:

El día 11 de mayo de 2007, a las 01'45 horas, en la calle Francisco de Quevedo de Puente Genil (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado, al cual le interviene una NAVAJA de 9 cms. de hoja que llevaba en un bolsillo, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.971

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/1951 a D/DÑA. JUAN MARIANO ESCUDERO FLORES con N.I.F. 52241214A, domiciliado/a en C. DOMINGO ROJO 33 (41569) MARINALEDA -SEVILLA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, por los siguientes hechos:

El día 11 de mayo de 2007, a las 01'40 horas, en la calle Francisco de Quevedo de Puente Genil (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado, al cual le interviene una NAVAJA de 8,5 cms. de hoja que llevaba en un bolsillo, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.972

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/1980 a D/ DÑA. RAFAEL ANGEL SALAS FERRI con N.I.F. 30524203Y, domiciliado/a en C. LOS GENOVESES, 4 2º -3 (14006) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo

25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 11 de mayo de 2007, a las 19.15 horas y en la calle Acera del Río de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole una bolsita de COCAINA con un peso de 0'163 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.973

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/1988 a D/ DÑA. MIGUEL ANGEL ESPEJO PINO con N.I.F. 44358615X, domiciliado/a en C. LUCENA, 4 BJ 50 (14013) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 11 de mayo de 2007, a las 21'30 horas, en la calle Acera del Río de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado, al cual le intervienen una bolsita de COCAINA, con un peso de 0'078 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.974

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/1999 a D/ DÑA. ANTONIO S. GASCON DEL PINO con N.I.F. 25959300M, domiciliado/a en C. PINTOR ESPINOSA 13 1º 1 (14004) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 9 de mayo de 2007, a las 18'10 horas, en la calle Beato Henares de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado, al cual le intervienen una bolsita de COCAINA, con un peso de 0'453 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.975

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2000 a D/ DÑA. JESUS LOBATO GARCIA con N.I.F. 44351530D, domiciliado/a en C. MONSEÑOR J.M. FONT DEL RIEGO, 27 (14009) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 15 de mayo de 2007, a las 05'40 horas, en la calle Beato Henares de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado, al cual le intervienen un trozo de HACHIS, con un peso de 4'580 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.976

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 500,00 € (QUINIENTOS EUROS) y/e retirada de las armas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2011 a D/DÑA. LUIS FERNANDEZ ALMAGRO con N.I.F. 30794380W, domiciliado/a en C. SOLEDAD, 29 (14430) ADAMUZ -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, por los siguientes hechos:

El día 12 de mayo de 2007, a las 00'00 horas, en el km. 6 de la vía de servicio de la carretera A-421, término municipal de Villafranca de Córdoba, agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado, al cual le intervienen dos NAVAJAS de 9 y 10 cms. de hoja que llevaba, una en un bolsillo y la otra en el interior del vehículo que conducía, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarlas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.977

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2017 a D/ DÑA. LUIS FERNANDEZ ALMAGRO con N.I.F. 30794380W, domiciliado/a en C. SOLEDAD, 29 (14430) ADAMUZ -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 12 de mayo de 2007, a las 00.00 horas y en el kilómetro 6 de la vía de servicio de la A-421 (Camino de las Mojoneras) de la localidad de Villafranca de Córdoba, agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole una papelina de COCAINA con un peso de 0'333 gramos, que arrojó al suelo ante la presencia de los agentes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.978

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 450,00 € (CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS) y/e retirada de las armas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2067 a D/DÑA. ZAMFIR ADAR con N.I.E. X8303797S, domiciliado/a en C. REYES CATOLICOS, 21 (14930) MONTURQUE -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, por los siguientes hechos:

El día 22 de mayo de 2007, a las 12'45 horas, en la calle Reyes Católicos de Monturque (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado, al cual le intervienen tres CUCHILLOS, uno de 18 cms. de hoja y dos de 11 cms. de hoja, que llevaba en el interior del vehículo que conducía, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarlos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.979

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 4.000,00 € (CUATRO MIL EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2074 a D/DÑA. ANTONIO MORENO HERNANDEZ con N.I.F. 30212274A, domiciliado/a en C. ANTONIO MACHADO 10 (14730) POSADAS -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo. 26.i) en relación con artículo. 23.o) de la L.O. 1/92, de 21-2, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 20 de mayo de 2007, a las 14'05 horas, en el km. 202 de la carretera N-432-a, término municipal de Bélmez (Córdoba), agentes de la Fuerza denunciante comprobaron que había dos vacas propiedad del denunciado sueltas por la citada vía, con grave riesgo para la seguridad de vehículos y usuarios. Por hechos similares a estos ha sido sancionado en diversas ocasiones por resolución sancionadora firme, entre otros en los expedientes 5/1830, 5/2454, 5/2455, 6/173, 6/176, 6/329, 6/330, 6/640, 6/645, 6/682, 6/1860, 6/1863, 6/1864.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.980

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2083 a D/DÑA. MANUEL GONZALEZ LOPEZ con N.I.F. 30205877T, domiciliado/a en C. CORDOBA, 140 (14240) BELMEZ -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 16 de mayo de 2007, a las 21'20 horas, en el área de descanso del km. 280 de la carretera N-432, término municipal de Córdoba, agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado, al cual le intervienen un trozo de papel de aluminio con restos de COCAINA, así como un envoltorio plástico con una dosis de la misma sustancia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.981

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2110 a D/DÑA. ANTONIO CARLOS MENDOZA ESPEJO con N.I.F. 50614281K, domiciliado/a en C. SEVILLA, 7 3º C (14900) LUCENA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, por los siguientes hechos:

El día 29 de mayo de 2007, a las 01'15 horas, en el km. 62 de la carretera N-331, término municipal de Monturque (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado, al cual le intervienen un CUCHILLO de 11,5 cms. de hoja que llevaba entre sus ropas, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarlo, manifestando el mismo que lo quería para defenderse.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.982

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301, € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2116 a D/DÑA. JOSE MORALES CRESPO con N.I.F. 30515758W, domiciliado/a en PS. PARQUE VERDE, 4 BL -3 -2 (14005) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 20 de mayo de 2007, a las 00.40 horas y en el kilómetro 433 de la carretera N-IVa, en el término municipal de La Carlota (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole un trozo de HACHIS con un peso de 4'350 gramos, que llevaba en uno de sus bolsillos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.983

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 450,00 € (CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS) y/e retirada de las armas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2135 a D/DÑA. FERNANDO FERREIRA, domiciliado/a en C. REAL, 1 (14200) PEÑARROYA-PUEBLONUEVO -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, por los siguientes hechos:

El día 7 de mayo de 2007, a las 13'00 horas, en el km. 191 de la carretera N-432-a, término municipal de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado, al cual le intervienen una NAVAJA de 8 cms. de hoja que llevaba en un bolsillo. Posteriormente, el día 25 de mayo de 2007, a las 00'20 horas, en la avenida Andalucía de Peñarroya-Pueblonuevo, agentes de la Fuerza actuante le intervienen una NAVAJA de 5,5 cms. de hoja que llevaba en un bolsillo, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarlas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.984

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 400,00 € (CUATROCIENTOS EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2153 a D/DÑA. JOSE LUIS CALDERON RUANO con N.I.F. 45743507A, domiciliado/a en C. CORTIJO «EL ALCAIDE», S/N 1 (14005) CORDOBA (ALAMEDA DEL OBISPO) -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, por los siguientes hechos:

El día 26 de mayo de 2007, a las 05'00 horas, en la calle El Infierno del Recinto Ferial de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado, al cual le intervienen una NAVAJA de 10 cms. de hoja, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.985

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2156 a D/DÑA. CARLOS CASTILLEJO FERNANDEZ con N.I.F. 30541059A, domiciliado/a en PL. PATIO PICO ANETO, 2 1º 1 (14005) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, por los siguientes hechos:

El día 29 de mayo de 2007, a las 01'30 horas, en la carretera de Palma del Río, a la altura de la Urbanización Azahara de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado, al cual le intervienen una NAVAJA de 8 cms. de hoja, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.986

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2174 a D/DÑA. ALVARO PEREZ GUERRERO con N.I.F. 45748982G, domiciliado/a en C. TERUEL, 1 3º -3 (14011) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 8 de mayo de 2007, a las 18.30 horas y en la calle Fernando Amor y Mayor de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole una bolsa de MARIHUANA con un peso de 4 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.987

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2179 a D/DÑA. PEDRO GARCIA NAVARRO con N.I.F. 30509691F, domiciliado/a en C. MONSEÑOR JUAN MANUEL FONT DEL RIEGO, 9 1º 3 (14009) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, por los siguientes hechos:

El día 23 de mayo de 2007, a las 10'00 horas, en la calle Guadalquivir del Recinto Ferial de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado, al cual le intervienen un CUCHILLO de 10 cms. de hoja, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarlo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.988

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 € (CIENTO CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2203 a D/ DÑA. ANTONIO VILLATORO ROLDAN con N.I.F. 30049947X, domiciliado/a en C. SAN PEDRO, 2 (14857) NUEVA CARTEYA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29-01, Rgto. de Armas, y artículo 23.a), de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No depositar en la Intervención de Armas de la Fuerza denunciante las escopetas marcas Mundial nº42174 y FSC nº4510, tras haberle caducado la Licencia de Armas tipo «E», con fecha 06/03/2007, conservándolas en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.989

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 € (CIENTO CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2208 a D/ DÑA. ANTONIO CRESPO MATA con N.I.F. 30549946N, domiciliado/a en C. SOLIDARIDAD, 10 (14100) CARLOTA (LA) -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29-01, Rgto. de Armas, y artículo 23.a), de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas de la Fuerza denunciante la escopeta marca Beretta nº64736, tras haberle caducado la Licencia de Armas tipo «E», con fecha 17/04/2007, conservándola en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.991

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 € (CIENTO CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2209 a D/ DÑA. ANTONIO MILLAN MUÑOZ con N.I.F. 30800116B, domiciliado/a en C. LAGAR MATAPALOS, S/N 1 (14550) MONTILLA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículos

165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29-01, Rgto. de Armas, y artículo 23.a), de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas de la Fuerza denunciante la escopeta marca IG nº252752, tras haberle caducado la Licencia de Armas tipo «E», con fecha 24/04/2007, conservándola en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.992

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2217 a D/ DÑA. ALBERTO NAVAJAS NAJAS con N.I.F. 30804199T, domiciliado/a en C. OBISPO CUBERO, 3 2º D (14009) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 29 de marzo de 2007, a las 12'30 horas, en la calle Málaga de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado, al cual le intervienen un trozo de HACHIS, con un peso de 7,68 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.993

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2230 a D/ DÑA. FERNANDO ARTURO GASPARELLI LOPEZ con N.I.F. 48870520M, domiciliado/a en C. ANTONIO EULATE, 25 BJ (14900) LUCENA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 28 de mayo de 2007, a las 16'45 horas, en el km. 51,2 de la carretera A-318, término municipal de Cabra (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado, al cual le intervienen dos papelinas de HEROINA con un peso de 0'220 gramos, una papelina de COCAINA de 0'039 gramos de peso y un trozo de HACHIS con un peso de 0'619 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.994

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2235 a D/DÑA. MIGUEL CAMACHO ROMERO con N.I.F. 53594205L, domiciliado/a en C. LIBERTADORES CARRERA Y O'HIGGINS, 1 -9 1º 2 (14013) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 17 de mayo de 2007, a las 20'20 horas, en la calle Beato Henares de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado, al cual le intervienen un trozo de HACHIS, con un peso de 3'610 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.995

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 500,00 € (QUINIENTOS EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2236 a D/DÑA. JUAN MANUEL GARCIA MAINOU con N.I.F. 50775275S, domiciliado/a en C. PASEO DEL REY, 34 (28008) MADRID -MADRID-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 24 de mayo de 2007, a las 12'50 horas, en la Avenida de Granada de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado, al cual le intervienen dos trozos de HACHIS, con un peso de 22'220 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.996

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2263 a D/DÑA. JULIAN ANTONIO PEREZ ALHAMA con N.I.F. 30981100P, domiciliado/a en C. JARA, 5 (14350) CORDOBA (CERRO MURIANO) -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 27 de mayo de 2007, a las 17.50 horas y en la Ronda del Marrubial de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole una bolsita conteniendo 3'680 gramos de HACHIS.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.998

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2291 a D/DÑA. JORDI GARCIA MENDOZA con N.I.F. 38840832L, domiciliado/a en C. GENERAL GUTIERREZ MELLADO, 32 1º (41657) CORRALES (LOS) -SEVILLA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, por los siguientes hechos:

El día 5 de junio de 2007, a las 19'18 horas, en el km. 12,7 de la carretera A-379, término municipal de Puente Genil (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado, al cual le intervienen una NAVAJA de 7 cms. de hoja que llevaba en un bolsillo, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 10.999

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 400,00 € (CUATROCIENTOS EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2314 a D/DÑA. DAVID PEREZ RUIZ con N.I.F. 46661903D, domiciliado/a en C. CASAS HUERTAS CARRASCAL 1 (14700) PALMA DEL RIO -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 5 de junio de 2007, a las 20.00 horas y en la calle Ancha de la localidad de Palma del Río (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole un trozo de HACHIS con un peso de 10'160 gramos, que llevaba en el bolsillo del pantalón.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.000

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2318 a D/DÑA. PEDRO CUBERO JIMENEZ con N.I.F. 30962102P, domiciliado/a en C. RONDA DE LOS TEJARES, BLOQUE 4 4º 2º (14001) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 2 de junio de 2007, a las 23.50 horas y en el kilómetro 0'7 de la carretera CO-6202, en el término municipal de Baena (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole 0'1 gramos de COCAINA, preparada para ser consumida.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.001

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2339 a D/ DÑA. ANGEL CANTADOR MADUEÑO con N.I.F. 30522604V, domiciliado/a en C. MARBELLA, 22 (14013) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 3 de abril de 2007, a las 20.00 horas y en la avenida Virgen de las Angustias de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole un trozo de HACHIS con un peso de 4'170 gramos, que llevaba en el bolsillo del pantalón.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.002

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS) y/e retirada del instrumento, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2343 a D/DÑA. PEDRO PRIETO REYES con N.I.F. 30814109C, domiciliado/a en C. ESCRITOR TORQUEMADA, 2 1º -3 (14011) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 29 de mayo de 2007, a las 13.55 horas y en la calle Vía Augusta de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole un trozo de HACHIS con un peso aproximado de 7'8 gramos. También se le intervino un CUTTER de 4 cms. de hoja, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarlo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.003

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 500,00 € (QUINIENTOS EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2346 a D/DÑA. ALEJANDRO GONZALEZ FERNANDEZ con N.I.F. 30992582J, domiciliado/a en C. ISABEL II, 1 (14002) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 30 de mayo de 2007, a las 20.40 horas y en la Estación de Autobuses de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole dos trozos de HACHIS con un peso aproximado total de 14.3 gramos, que llevaba en el bolsillo del pantalón.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.004

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2349 a D/ DÑA. ANTONIO PIZARROSO GUTIERREZ con N.I.F. 40973052R, domiciliado/a en C. AULAGAR, 6 (14140) VICTORIA (LA) -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 6 de junio de 2007, a las 22.50 horas y en la estación de servicio Mesego de la Aldea Quintana (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole un trozo de HACHIS con un peso total de 3'850 gramos, que llevaba en la bandeja portaobjetos del vehículo con matrícula B-5764-NY.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.005

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2395 a D/ DÑA. MANUEL ROSA RUIZ con N.I.F. 30502033P, domiciliado/a en C. CUESTA DE LA POLVORA, 6 (14010) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 11 de junio de 2007, a las 20.30 horas y en el area de descanso del kilómetro 280 de la N-432 en el término municipal de Córdoba, agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole una papelina de COCAINA con un peso de 0'304 gramos, que llevaba en su cartera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma,

advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.006

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2426 a D/ DÑA. RAFAEL DIAZ CABELLO con N.I.F. 30541600S, domiciliado/a en C. MARBELLA, 14 -4 (14013) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 18 de junio de 2007, a las 17.00 horas y en la calle Firmas de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole un trozo de HACHIS con un peso de 8'016 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.008

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2441 a D/ DÑA. JUAN LUIS MALDONADO NAVARRO con N.I.F. 30984624J, domiciliado/a en C. CEUTA, 2 3º 1ª (14010) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 15 de junio de 2007, a las 21.15 horas y en la plaza Familia Annea de la localidad de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole una bolsita con 0'011 gramos de COCAINA.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.009

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 € (CIENTO CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2462 a D/ DÑA. CARLOS FERNANDEZ PEREZ con N.I.F. 05357405S, domiciliado/a en PL. DIAMANTINO GARCIA, 1 5º (14014) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29-01, Rgto. de Armas, y artículo 23.a), de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas de la Fuerza denunciante el rifle marca Remington nºC6486074, y las escopetas marcas Mitoku nº 730289, Lig. nºLI17118 y AYA nº12165, tras haberle caducado las Licencias de Armas tipos «D» y «E», con fechas 11/04/07 y 09/04/07, conservándolos en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 € (CIENTO CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2474 a D/ DÑA. JUAN ALCALDE TRENADO con N.I.F. 30399841M, domiciliado/a en C. LIB. JOSE GERVASIO ARTIGAS, 9 -7 3º 1 (14013) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29-01, Rgto. de Armas, y artículo 23.a), de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas de la Fuerza denunciante las escopetas marcas Lanber nº185151 y Zabala Hnos. nº270526, tras haberle caducado la Licencia de Armas tipo «E», con fecha 11/04/2007, conservándolas en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.011

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2511 a D/ DÑA. JOSE LUIS ESPEJO GARCIA con N.I.F. 30831738P, domiciliado/a en C. ALCALDE JOSE ORTIZ SANCHEZ, 2 (14550) MONTILLA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 21 de junio de 2007 a las 01.15 horas y en la plaza Lope de Vega de la localidad de Puente Genil (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole un trozo de HACHIS con un peso aproximado de 1'2 gramos así como una paquetilla de COCAINA con un peso aproximado de 0'4 gramos, llevándolas en el bolsillo del pantalón.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.012

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2521 a D/ DÑA. ALVARO CABEZAS LUNA con N.I.F. 50623222S, domiciliado/a en CR. DE PUENTE GENIL A HERRERA, 10 (14500) PUENTE GENIL -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 16 de junio de 2007, a las 23.10 horas y en la travesía Los Arenales en el término municipal de Puente Genil (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole un trozo de HACHIS con un peso aproximado de 5'2 gramos así como una paquetilla de COCAINA con un peso aproximado de 0'5 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.013

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2522 a D/ DÑA. LUIS LOPEZ MORENO con N.I.F. 30982037W, domiciliado/a en C. LIBERTADOR SIMON BOLIVAR, 12 3 3º -2 (14013) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 16 de junio de 2007, a las 03.40 horas y en la calle Ciudad de Montilla de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole una bolsita conteniendo 0'401 gramos de COCAINA.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.014

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 € (CIENTO CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2525 a D/ DÑA. ANTONIO PADILLA ALCAIDE con N.I.F. 30447674K, domiciliado/a en C. ORABUENA, 6 1º C (14640) VILLA DEL RIO -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29-01, Rgto. de Armas, y artículo 23.a), de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas de la Fuerza denunciante la escopeta marca Guisasola nº1, tras haberle caducado la Licencia de Armas tipo «E», con fecha 12/04/2007, conservándola en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.11.015

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 € (CIENTO CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2527 a D/ DÑA. RAFAEL GALAN SANCHEZ con N.I.F. 30931512P, domiciliado/a en C. PLATERO PEDRO DE BARES, 38 3º 3 (14014) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29-01, Rgto. de Armas, y artículo 23.a), de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas de la Fuerza denunciante la escopeta marca A.Z. nº9052, tras haberle caducado la Licencia de Armas tipo «E», con fecha 19/04/2007, conservándola en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.016

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2592 a D/ DÑA. LUCAS GARCIA MONTES con N.I.F. 30835703V, domiciliado/a en C. GONZALO MARTIN, 62 (14540) RAMBLA (LA) -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 15 de junio de 2007 a las 17.15 horas y en la calle Beato Henares de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole una bolsita conteniendo aproximadamente 3'4 gramos de MARIHUANA.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.017

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 500,00 € (QUINIENTOS EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2603 a D/DÑA. RAFAEL DIAZ CABELLO con N.I.F. 30541600S, domiciliado/a en C. MARBELLA, 14 -4 (14013) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Seguridad

Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, por los siguientes hechos:

El día 18 de junio de 2007, a las 17.00 horas y en la calle Firmas de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole una NAVAJA de 15 cms. de color gris y negro con hoja de acero, con restos de HACHIS, sin que el lugar ni la hora justificasen la necesidad de llevarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana Núm. 11.018

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2610 a D/DÑA. DANIEL ARROYO ANGUIRIANO con N.I.F. 30963150K, domiciliado/a en C. LIBERTADOR ANDRES DE SANTACRUZ, 2 -3 BJ -4 (14013) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 4.1.h), del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, y artículos 23.a) y 28.1.a) y .b), de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 10 de junio de 2007, a las 03.40 horas y en la calle Pablo Ruiz Picasso de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole un CUTTER con cachas de plástico y 7 centímetros de hoja, sin que el lugar ni la hora justificasen la necesidad de llevarlo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana Núm. 11.020

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 500,00 € (QUINIENTOS EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2741 a D/DÑA. MIGUEL ANGEL ALMENA DEL REY con N.I.F. 44359628B, domiciliado/a en C. PEDRO NOLASCO MELENDEZ, 31 1º 4 (14011) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículo 5.3, del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, y artículos 2 3.a) y 28.1.a) y .b), de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 16 de junio de 2007, a las 2.50 horas y en la calle Paula Montal de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole una NAVAJA e 13 cms. de longitud, sin que el lugar ni la hora justificasen la necesidad de llevarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que

recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana Núm. 11.021

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 € (CIENTO CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/2823 a D/DÑA. ANTONIO FERNANDEZ ALCANTARA con N.I.F. 52565405D, domiciliado/a en CR. FUENTE PALMERA, 6 (14100) CARLOTA (LA) (FUENCUBIERTA) -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29-01, Rgto. de Armas, y artículo 23.a), de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas de la Fuerza denunciante la carabina marca Remington nº 2514109 y la escopeta marca Benelli nº G12322, tras haberle caducado la Licencia de Armas tipo «E», con fecha 14/05/2007, conservándolas en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana Núm. 11.121

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. PABLO LAGUARDA POZO

N.I.F. 76148525X

Domicilio: C. ANTONIO MACHADO, 2

Localidad: 14500 Puente Genil. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la inicipación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3034

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE PUENTE GENIL
Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana

Córdoba, 10 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana Núm. 11.122

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. ANTONIO ALBERTO BLANQUE VALERO

N.I.F. 30997734J

Domicilio: C. LEVANTE, 1

Localidad: 14350 Córdoba (Cerro Muriano). Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N^o: 7/2771

Organismo denunciante: POLICÍA LOCAL DE LA CARLOTA

Artículo infringido: art^o 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana

Córdoba, 10 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.124

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. FRANCISCO LOPEZ TAPIA

N.I.F. 52350879G

Domicilio: C. SANTA BRIGIDA 53

Localidad: 14550 Montilla. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N^o: 7/3036

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE PUENTE GENIL

Artículo infringido: art^o 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana

Córdoba, 10 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.125

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. JUAN CARLOS LOPEZ RIOS

N.I.F. 74904650K

Domicilio: C. PABLO IGLESIAS, 4 A- BJ C

Localidad: 29210 Cuevas de San Marcos. Provincia: Málaga

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N^o: 7/2906

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE RUTE

Artículo infringido: art^o 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana

Córdoba, 10 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.126

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. JESUS TORRES PIZARRO

N.I.F. 44365935Q

Domicilio: C. JIMENEZ AMIGO, 9 -2 4^o -D

Localidad: 14009 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N^o: 7/3042

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE CÓRDOBA

Artículo infringido: art^o 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana

Córdoba, 10 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.127

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. JUAN CARLOS CARRILLO DIAZ

N.I.F. 30806269T

Domicilio: BO. SAN FRANCISCO, 7 2^o

Localidad: 14700 Palma del Río. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N^o: 7/2912

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE PALMA DEL RÍO

Artículo infringido: art^o 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana

Córdoba, 10 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.128

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre,

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. JUAN FRANCISCO RUANO DIAZ

N.I.F. 47251321Y

Domicilio: C. CORDONEROS, 50

Localidad: 14600 Montoro. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3049

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE MONTORO

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana

Córdoba, 10 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.129

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. ANTONIO RUIZ GUARDEÑO

N.I.F. 50611676S

Domicilio: C. SAN ANTONIO, 25

Localidad: 14510 Moriles. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/2936

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE MORILES

Artículo infringido: artºs. 25.1, y 23.a) de la L.O. 1/92, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artºs. 147.2, 149.1 y 156.i), del R.D. 137/93, de 29-01, Reglamento de Armas

Córdoba, 10 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.130

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. JUAN FELIX GOMEZ MARTINEZ

N.I.F. 30795391R

Domicilio: C. TORREMOLINOS, 27 1º C

Localidad: 14013 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan

en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3075

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana

Córdoba, 10 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.131

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. FCO. ANTONIO BUDIA ESCUDERO

N.I.F. 30973360L

Domicilio: C. URBANIZACION DOÑA MANUELA, S/N 0

Localidad: 14014 Córdoba (Doña Manuela). Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/2954

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana

Córdoba, 10 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.132

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. ENRIQUE CABELLO MORAL

N.I.F. 30817814E

Domicilio: C. GENERAL LAZARO CARDENAS, MANZAN-1 PORTAL 10 4º -B

Localidad: 14013 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3078

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana

Córdoba, 10 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.133

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. MANUEL GOMEZ CAMACHO

N.I.F. 30977777C

Domicilio: C. ROSARIO, 57 B 6

Localidad: 14700 Palma del Río. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 7/2972

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE PALMA DEL RÍO
Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas

Córdoba, 10 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.134

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. DAVID MORENO GUTIERREZ

N.I.F. 80159057D

Domicilio: C. PARTICULAR, 2

Localidad: 14700 Palma del Río. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 7/2973

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE PALMA DEL RÍO
Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas

Córdoba, 10 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.135

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. FCO. JESUS LOPEZ GARCIA

N.I.F. 30951955G

Domicilio: C. RIBERA DE MOLINOS, 32 2º -F

Localidad: 14800 Priego de Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 7/3024

Organismo denunciante: Guardia Civil de Priego de Córdoba

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana

Córdoba, 10 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.136

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. ANTONIO CARLOS MENDOZA ESPEJO

N.I.F. 50614281K

Domicilio: C. SEVILLA, 7 3º C

Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 7/2975

Organismo denunciante: POLICÍA LOCAL DE LUCENA

Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas

Córdoba, 10 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.137

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. RICARDO RODRIGUEZ PETIT

N.I.F. 30200750W

Domicilio: C. ONDA, 93 4º J

Localidad: 12540 Villarreal/Vila-Real. Provincia: Castellon de la Plana

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación

cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 7/2978

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE VILAFRANCA
Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas

Córdoba, 10 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.138

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. MANUEL CORTES SANTIAGO

N.I.F. 50617784M

Domicilio: C. POETA JUAN REJANO, 10 IZ

Localidad: 14500 Puente Genil. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 7/3033

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE PUENTE GENIL
Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana

Córdoba, 10 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.139

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. JEAN BAPTISTE SYLVIA INGRID

N.I.E. X4741623N

Domicilio: C. JOAQUIN LOPEZ HUICI, 10 3º -A

Localidad: 14005 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 7/2985

Organismo denunciante: COMISARÍA DE POLICÍA DE CÓRDOBA

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana

Córdoba, 10 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.140

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. JOSE MARIA VEGA CALA

N.I.F. 44362530S

Domicilio: C. SANTA ANA, 3 2º -A

Localidad: 14940 Cabra. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 7/2986

Organismo denunciante: Guardia Civil de Vva. del Duque
Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana

Córdoba, 10 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.141

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. JULIO PEREZ MELGAR

N.I.F. 30973266V

Domicilio: C. CONCEPCION, 13 1 -2

Localidad: 14003 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 7/2987

Organismo denunciante: Guardia Civil de Vva. del Duque
Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana

Córdoba, 10 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.142

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

DÑA. INMACULADA CARMONA MUÑOZ

N.I.F. 30990085T

Domicilio: C. CARA, (HOSTAL CIBELES), 12

Localidad: 14003 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Sub-

delegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/2991

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: artº 26.f) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana; Decreto 1513/1959 de 18-08, y Orden Mº Interior de 03-07-03.

Córdoba, 10 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.143

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. RAUL FERNANDEZ CUADRADO

N.I.F. 30951255V

Domicilio: C. PEDROCHE, 35

Localidad: 14430 Adamuz. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/2998

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE MONTORO

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana

Córdoba, 10 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.144

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. JOSE MARIA ALCAIDE LOPEZ-TELLO

N.I.F. 30970025L

Domicilio: C. CARRETERA DE LAS ERMITAS, 11

Localidad: 14012 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3000

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE MONTORO
Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana
Córdoba, 10 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.145

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. JUAN MONTERO GARCÍA

N.I.F. 30832584A

Domicilio: C. MARIN 34

Localidad: 14600 Montoro. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3003

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE MONTORO

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana

Córdoba, 10 de octubre de 2007.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

ANUNCIOS OFICIALES

**Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
Comisaría de Aguas
SEVILLA**

Núm. 10.507

CONVOCATORIA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. Exp. TC-4328/05

Se ha formulado en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de la concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

NOTA

Peticionario: Juan Navajas Navajas

Fecha Registro: 16/06/2005 (Diario: 19/10/2005)

Objeto de la Petición: Riego Goteo Olivar

Captación: Aguas Subterráneas

Caudal Solicitado: 1,20 l/seg.

Volumen Máximo: 12.000 m³.

Termino Municipal: Córdoba (Córdoba)

Finca: Jardón Viejo

Y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el Art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de Abril, a cuyo efecto se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Avda. de Portugal s/nº. (Plaza de España).

Sevilla, miércoles, 10 de octubre de 2007.— El Órgano Instructor, Juan Luis Ramírez Vacas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 10.946

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE SUBSIDIO PARA TRABAJADORES EVENTUALES DEL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro del subsidio para trabajadores eventuales del régimen especial agrario de la seguridad social indebidamente percibido, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre de este Organismo, debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de Abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Córdoba, a 3 de octubre de 2007.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Relación de Notificación de Percepción Indebida de Subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Interesado.— D.N.I.— Expediente.— Importe (Euros).— Período.— Motivo.

HEREDEROS DE D. BLAS GONZALEZ ZORRO; 75616324; 0700001827; 972,52; 27/10/2006-30/12/2006; DEFUNCION.

HEREDEROS DE D^a. EMILIA RODRIGUEZ CRESPO; 75640788; 0700001833; 364,88; 08/03/2007-30/03/2007; DEFUNCION.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 10.947

La Secretaría General de la Subdelegación del Gobierno ha ordenado la inserción y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del siguiente anuncio:

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SPEE ha remitido requerimiento de documentación a D/Dña. Chahdi Khadija, con D.N.I.: 30.013.509, con domicilio en Córdoba calle Libertador José G. Artigas, 1, P3, 1-B y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de «Ausente», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92),

para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 4 de octubre de 2007.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 10.959

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de REA, a D/D^a MANUELA RUMIN RODRIGUEZ, con domicilio en CORDOBA (Córdoba), calle PUESTA EN RIEGO KM 4 y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de CADUCADO, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 3 de octubre de 2007.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 10.960

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de REA, a D/D^a RAFAELA VALERA LAIN, con domicilio en BUJALANCE (Córdoba), calle DON PEDRO MATEO 15 y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de DESCONOCIDO, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 3 de octubre de 2007.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 10.961

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de REA, a doña Rafaela Jiménez Rosa, con domicilio en La Carlota (Córdoba), calle Los Colegios (Los Algarbes) número 50 y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Caducado, es por lo que se publica el

presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 3 de octubre de 2007.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 10.962

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de REA, a doña Francisca Ortiz Arcos, con domicilio en Villafranca (Córdoba), calle Tomeruelo 14-B y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 3 de octubre de 2007.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 10.963

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de REA, a D/D^a M Pilar Chacón Montero, con domicilio en Palma del Río (Córdoba), calle Ancha 73-2-A y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Caducado, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 3 de octubre de 2007.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 10.964

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de RA, a D/D^a CRISTOBAL RIO RAMIREZ, con domicilio en SANTAELLA (Córdoba), calle BLAS INFANTE 23 y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial,

la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de NO RETIRADO EN LISTA, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 3 de octubre de 2007.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 10.965

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de REA, a D/D^a ANTONIO CASADO RUIZ, con domicilio en EL CARPIO (Córdoba), calle MARIANA PINEDA 26 y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de AUSENTE, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 3 de octubre de 2007.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 10.966

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de REA, a D/D^a CARMEN ROLDAN ARROYO, con domicilio en BAENA (Córdoba), calle MESONES 12-7 y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de CADUCADO, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 3 de octubre de 2007.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 10.967

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de REA, a D/D^a AURORA AMAYA VALDERRAMA, con domicilio en CORDOBA (Córdoba), calle

POETA GABRIEL CELAYA 10-1-C y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de NO RETIRADO EN LISTA, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 3 de octubre de 2007.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 10.968

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de RA, a D/D^a JOSE FRANCISCO FERNANDEZ RIVET, con domicilio en OBEJO (Córdoba), calle FINCA CERRO DE LAS OLLAS 1 y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de DESCONOCIDO, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 3 de octubre de 2007.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Número 3
Afiliación de Autónomos
LUCENA (Córdoba)
Núm. 10.948

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración N° 3 de la Seguridad Social, hace saber:

Que por el Jefe de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social, se ha dictado resolución de fecha 23/05/2007 por la que se ha desestimado su solicitud de revisión de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, presentada con fecha 17 de mayo y con respecto al trabajador D. SMAIL LOTFALLAH, con número de Afiliación 46-1001958813

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta Resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que por esta Administración, en resolución de fecha 17/01/2003, le fue reconocida la Baja en el R.E.T. Autónomos con fecha de 31-03-2002 en la actividad de «otro comercio al por menor en establecimiento» conforme a la documentación que se aportó junto a su solicitud de baja.

Que a su solicitud de revisión de la citada Baja acompaña diversa documentación sin que la misma se desprenda fehacientemente, que la fecha del cese en su actividad es distinta a la otorgada por esta administración en la referida resolución del 17/01/2003.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículo 105 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicada en el BOE DE 27/11/92, modifica por la Ley 4/99 de 13/1, BOE del 14, por el que se establece que las Administraciones públicas podrá rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Los artículos 2 y 3 del Decreto 2530/70, de 20 de agosto, sobre concepto de trabajador por cuenta propia y sujetos incluidos en el campo de aplicación del R.E.T. Autónomos.

El artículo 47 del Reglamento General de Inscripción y Afiliación aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, que establece los efectos de las bajas solicitadas por los trabajadores encuadrados en el R.E.T. Autónomos.

Esta Administración de la Seguridad Social, vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación:

RESUELVE:

DESESTIMAR su solicitud de revisión de Baja presentada por usted.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. Del día 27).

Lucena, 22 de agosto de 2007.— El Director de la Administración, Francisco Maldona Zurera.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Número 3
Afiliación de Autónomos
LUCENA (Córdoba)
Núm. 10.949

La Secretaria General de la Subdelegación del Gobierno ha ordenado la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA del siguiente anuncio:

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración N° 3 de la Seguridad Social, hace saber:

Que esta Administración de la Seguridad Social, como consecuencia de la documentación obrante en la misma, ha evacuado Trámite de Audiencia en el Régimen General de la Seguridad Social, a los afiliados que a continuación se relacionan y con la fecha que asimismo se indica:

180074701932; VICENTE JOSE HARO GABALDON; 18 DE JUNIO DEL 2007

Intentada sin efecto la notificación del Trámite de Audiencia en los domicilios que constan en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto a fin de que surta efecto como notificación del Trámite de Audiencia:

A los efectos del Trámite de Audiencia establecido por el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), le comunicamos que por esta Administración se ha instruido expediente para DECLARAR ALTA DE OFICIO en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social del trabajador 180074701932 D. VICENTE JOSE HARO GABALDON.

El citado expediente se ha instruido al comprobarse en los antecedentes que obran en esta Administración, que el referido trabajador figura como titular de un Código cuenta Cotización para la actividad de «actividades médicas», para lo cual aportó en su día la correspondiente Declaración Censal de comunicación de inicio de la actividad a la Agencia Tributaria de fecha 02-05-2007, sin que hasta la fecha de hoy haya solicitado su Alta en el mencionado R.E.T. Autónomos, en cuyo campo de aplicación se presume que queda obligatoriamente incluido en virtud del Decreto 2530/70, de 20 de agosto, regulador del mismo.

Por lo que antes de dictar Resolución se le requiere para que en el plazo de QUINCE DÍAS alegue y presente los documentos y

justificantes que estime pertinentes de acuerdo con el citado artículo 84 de la Ley 30/92. En el referido plazo, deberá de remitirnos los modelos que se acompañan de «Opciones en el Régimen Especial de trabajadores Autónomos» debidamente cumplimentado y firmado. De no remitir los citados modelos se entenderá ejercitado su derecho de opción por la EXCLUSIÓN de la cobertura de Incapacidad Temporal, y asignándosele la base mínima de cotización.

Lucena, 22 de agosto de 2007.— El Director de la Administración, Francisco Maldona Zurera.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Número 3
Afiliación de Autónomos
LUCENA (Córdoba)

Núm. 10.950

La Secretaria General de la Subdelegación del Gobierno ha ordenado la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA del siguiente anuncio:

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 de la Seguridad Social, hace saber:

Que esta Administración de la Seguridad Social, como consecuencia de la documentación obrante en la misma, ha evacuado Trámite de Audiencia en el Régimen General de la Seguridad Social, a los afiliados que a continuación se relacionan y con la fecha que asimismo se indica:

140049325204; ANTONIO JOSE LOPEZ PAREJO; 10 DE MAYO DE 2007

Intentada sin efecto la notificación del Trámite de Audiencia en los domicilios que constan en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto a fin de que surta efecto como notificación del Trámite de Audiencia:

A los efectos del Trámite de Audiencia establecido por el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), le comunicamos que por esta Administración se ha instruido expediente para MANTENER EN SITUACIÓN DE ALTA en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al trabajador 140049325204 D.ANTONIO JOSE LOPEZ PAREJO.

El citado expediente se ha instruido al comprobarse en los antecedentes que obran en esta Administración, que el referido trabajador figura como titular de un Código cuenta Cotización para la actividad de «actividades médicas», para lo cual aportó en su día la correspondiente Declaración Censal de comunicación de inicio de la actividad a la Agencia Tributaria de fecha 02-05-2007, sin que hasta la fecha de hoy haya solicitado su Alta en el mencionado R.E.T. Autónomos, en cuyo campo de aplicación se presume que queda obligatoriamente incluido en virtud del Decreto 2530/70, de 20 de agosto, regulador del mismo.

Por lo que antes de dictar Resolución se le requiere para que en el plazo de QUINCE DÍAS alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes de acuerdo con el citado artículo 84 de la Ley 30/92. En el referido plazo, deberá de remitirnos los modelos que se acompañan de «Opciones en el Régimen Especial de trabajadores Autónomos» debidamente cumplimentado y firmado. De no remitir los citados modelos se entenderá ejercitado su derecho de opción por la EXCLUSIÓN de la cobertura de Incapacidad Temporal, y asignándosele la base mínima de cotización.

Lucena, 22 de agosto de 2007.— El Director de la Administración, Francisco Maldona Zurera.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Número 3
Afiliación de Autónomos
LUCENA (Córdoba)

Núm. 10.951

La Secretaria General de la Subdelegación del Gobierno ha ordenado la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA del siguiente anuncio:

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 de la Seguridad Social, hace saber:

Que esta Administración de la Seguridad Social, como consecuencia de la documentación obrante en la misma, ha evacuado Trámite de Audiencia en el Régimen General de la Seguridad Social, a los afiliados que a continuación se relacionan y con la fecha que asimismo se indica:

140061862149; Mª ANGELES ROMERO ESTRADA; 06 DE JUNIO DE 2007

Intentada sin efecto la notificación del Trámite de Audiencia en los domicilios que constan en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto a fin de que surta efecto como notificación del Trámite de Audiencia:

A los efectos del Trámite de Audiencia establecido por el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), le comunicamos que por esta Administración se ha instruido expediente para DECLARAR ALTA DE OFICIO en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al trabajador 140061862149 D.Mª ANGELES ROMERO ESTRADA..

El citado expediente se ha instruido al comprobarse en los antecedentes que obran en esta Administración, que el referido trabajador figura como titular de un Código cuenta Cotización para la actividad de «actividades médicas», para lo cual aportó en su día la correspondiente Declaración Censal de comunicación de inicio de la actividad a la Agencia Tributaria de fecha 02-05-2007, sin que hasta la fecha de hoy haya solicitado su Alta en el mencionado R.E.T. Autónomos, en cuyo campo de aplicación se presume que queda obligatoriamente incluido en virtud del Decreto 2530/70, de 20 de agosto, regulador del mismo.

Por lo que antes de dictar Resolución se le requiere para que en el plazo de QUINCE DÍAS alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes de acuerdo con el citado artículo 84 de la Ley 30/92. En el referido plazo, deberá de remitirnos los modelos que se acompañan de «Opciones en el Régimen Especial de trabajadores Autónomos» debidamente cumplimentado y firmado. De no remitir los citados modelos se entenderá ejercitado su derecho de opción por la EXCLUSIÓN de la cobertura de Incapacidad Temporal, y asignándosele la base mínima de cotización.

Lucena, 22 de agosto de 2007.— El Director de la Administración, Francisco Maldona Zurera.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Número 3
Afiliación de Autónomos
LUCENA (Córdoba)

Núm. 10.952

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 de la Seguridad Social, hace saber:

Que por esta Administración de la Seguridad Social, como consecuencia de la documentación obrante en la misma, en base a la solicitud de Baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social (R.E.T.A.), de fecha 05-06-2007 y relativa al trabajador 0810444453-44 JOSE M. PORTO MORENO en escrito del Jefe de Área de Inscripción y Afiliación se ha requerido la siguiente documentación:

(X) - FOTOCOPIA DEBIDAMENTE COMPULSADA DEL MODELO 036 DE COMUNICACIÓN DE CESE DE LA ACTIVIDAD A LA AGENCIA TRIBUTARIA.

Intentada sin efecto la notificación al trabajador del requerimiento de subsanación de su solicitud y/o petición de documentación exigida para su tramitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s, haciéndole expresa advertencia de que si en el plazo máximo de DIEZ DÍAS, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, no se aportara la documenta-

ción requerida, según dispone el artículo 31.2 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores de la Seguridad Social, (B.O.E. de 27 de febrero), se le tendrá por desistido de su petición, y se realizarán de oficio las actuaciones que procedan, notificándose a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a los efectos pertinentes.

Lucena, 21 de agosto de 2007.— El Director de la Administración, Francisco Maldona Zurera.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Número 3
Afiliación de Autónomos
LUCENA (Córdoba)
Núm. 10.953

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 de la Seguridad Social, hace saber:

Que por esta Administración de la Seguridad Social, como consecuencia de la documentación obrante en la misma, en base a la solicitud de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social (R.E.T.A.), de fecha 12-03-2007 y relativa al trabajador 2300614877-93 CUSTODIO ALVAREZ AGUILERA en escrito del Jefe de Area de Inscripción y Afiliación se ha requerido la siguiente documentación:

(X) - FOTOCOPIA DEBIDAMENTE COMPULSADA DEL MODELO 036 DE COMUNICACIÓN DE INICIO DE LA ACTIVIDAD A LA AGENCIA TRIBUTARIA. (COMPLETA).

Intentada sin efecto la notificación al trabajador del requerimiento de subsanación de su solicitud y/o petición de documentación exigida para su tramitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s, haciéndole expresa advertencia de que si en el plazo máximo de DIEZ DÍAS, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, no se aportara la documentación requerida, según dispone el artículo 31.2 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores de la Seguridad Social, (B.O.E. de 27 de febrero), se le tendrá por desistido de su petición, y se realizarán de oficio las actuaciones que procedan, notificándose a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a los efectos pertinentes.

Lucena, 21 de agosto de 2007.— El Director de la Administración, Francisco Maldona Zurera.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Número 3
Afiliación de Autónomos
LUCENA (Córdoba)
Núm. 10.954

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 de la Seguridad Social, hace saber:

Que por esta Administración de la Seguridad Social, como consecuencia de la documentación obrante en la misma, en base a la solicitud de Baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social (R.E.T.A.), de fecha 12-03-2007 y relativa al trabajador 1400631274-92 CRISTOBAL LOPEZ FERNANDEZ en escrito del Jefe de Area de Inscripción y Afiliación se ha requerido la siguiente documentación:

(X) - FOTOCOPIA DEBIDAMENTE COMPULSADA DEL MODELO 036 DE COMUNICACIÓN DE CESE DE LA ACTIVIDAD A LA AGENCIA TRIBUTARIA. (COMPLETA).

Intentada sin efecto la notificación al trabajador del requerimiento de subsanación de su solicitud y/o petición de documentación exigida para su tramitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la

misma al interesado/s, haciéndole expresa advertencia de que si en el plazo máximo de DIEZ DÍAS, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, no se aportara la documentación requerida, según dispone el artículo 31.2 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores de la Seguridad Social, (B.O.E. de 27 de febrero), se le tendrá por desistido de su petición, y se realizarán de oficio las actuaciones que procedan, notificándose a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a los efectos pertinentes.

Lucena, 21 de agosto de 2007.— El Director de la Administración, Francisco Maldona Zurera.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Número 3
Afiliación de Autónomos
LUCENA (Córdoba)
Núm. 10.955

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 de la Seguridad Social, hace saber:

Que por esta Administración de la Seguridad Social, como consecuencia de la documentación obrante en la misma, en base a la solicitud de Baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social (R.E.T.A.), de fecha 06-08-2007 y relativa al trabajador 1400691172-44 ALFONSO MORON MARIN en escrito del Jefe de Area de Inscripción y Afiliación se ha requerido la siguiente documentación:

(X) - FOTOCOPIA DEBIDAMENTE COMPULSADA DEL MODELO 036 DE COMUNICACIÓN DE CESE DE LA ACTIVIDAD A LA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA SOCIEDAD «LA JUDE-RIA, C.S.».

Intentada sin efecto la notificación al trabajador del requerimiento de subsanación de su solicitud y/o petición de documentación exigida para su tramitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s, haciéndole expresa advertencia de que si en el plazo máximo de DIEZ DÍAS, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, no se aportara la documentación requerida, según dispone el artículo 31.2 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores de la Seguridad Social, (B.O.E. de 27 de febrero), se le tendrá por desistido de su petición, y se realizarán de oficio las actuaciones que procedan, notificándose a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a los efectos pertinentes.

Lucena, 21 de agosto de 2007.— El Director de la Administración, Francisco Maldona Zurera.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Número 3
Afiliación de Autónomos
LUCENA (Córdoba)
Núm. 10.956

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 de la Seguridad Social, hace saber:

Que por esta Administración de la Seguridad Social, como consecuencia de la documentación obrante en la misma, en base a la solicitud de Baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social (R.E.T.A.), de fecha 31-07-2007 y relativa al trabajador 0810603701-18 ANTONIO JOSE ARJONA MUÑOZ en escrito del Jefe de Area de Inscripción y Afiliación se ha requerido la siguiente documentación:

(X) - DOCUMENTO DEBIDAMENTE COMPULSADO DE DISOLUCIÓN DE «LOS CORDOBESES ARJOMAN, S.C.» O COMUNICACIÓN DE CESE A LA AGENCIA TRIBUTARIA (MOD. 036) DE LA CITADA SOCIEDAD CIVIL.

Intentada sin efecto la notificación al trabajador del requerimiento de subsanación de su solicitud y/o petición de documentación exi-

gida para su tramitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s, haciéndole expresa advertencia de que si en el plazo máximo de DIEZ DÍAS, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, no se aportara la documentación requerida, según dispone el artículo 31.2 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores de la Seguridad Social, (B.O.E. de 27 de febrero), se le tendrá por desistido de su petición, y se realizarán de oficio las actuaciones que procedan, notificándose a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a los efectos pertinentes.

Lucena, 21 de agosto de 2007.— El Director de la Administración, Francisco Maldona Zurera.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Número 3
Afiliación de Autónomos
LUCENA (Córdoba)

Núm. 10.957

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 de la Seguridad Social, hace saber:

Que por el Jefe de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social se ha dictado resolución a instancia de parte, respecto a los trabajadores que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

141027325148-JOSE M^a GOMEZ ESTEPA- 01 DE MAYO DEL 2.007.

141040586159-SAMUEL COBOS MORILLO-01 DE MAYO DEL 2.007.

141001997539-GABRIEL RODRIGUEZ GALVEZ- 01 DE JULIO DEL 2.007.

140060854157-FRANCISCO ARJONA PEREZ-01 DE MAYO DEL 2.007.

141000028338-ANTONIO RAMIREZ JIMENEZ-01 DE MAYO DEL 2.007.

140077051036-EDUARDO LALLAVE CUBERO-01 DE JUNIO DEL 2.007.

140066052852-JUAN JOSE SOTOMAYOR MARTIN-01 DE MAYO DEL 2.007.

081041084191-MOISES CALVO MIÑARRO- 01 DE ABRIL DEL 2.007.

141000059559-MIGUEL ANGEL GOMEZ MONTORO-01 DE JUNIO DEL 2.007.

141003618247-ANA M^a PULIDO PADILLA-01 DE JULIO DEL 2.007.

141012807884-JUAN JESUS PEREZ CAMPAÑA-01 DE JULIO DEL 2.007.

141045149405- ADIR NICUSOR — - 01 DE JULIO DE. 2.007.

141012753122- TERESA JIMENEZ ARRABAL - 01 DE JULIO DEL 2.007.

141045104036- AVRAMOVA VELIKO VELIXHAKA - 01 DE JUNIO DEL 2.007.

141045103935- NELI ZAPRYANOVA SHIVAROVA - 01 DE JUNIO DEL 2.007.

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efecto como notificación de la misma al/los interesado/s, resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que Vd. ha solicitado su alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, habiendo quedado debidamente acreditado que desarrolla la actividad como trabajador por Cuenta Propia o Autónomo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Los artículos 2 y 3 del Decreto 2.530/70, de 20 de agosto, sobre concepto de trabajador autónomo y sujetos incluidos en el

Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.

El artículo 33 del Reglamento General de Inscripción y Afiliación, aprobado por Real Decreto 84/1.996, de 26 de enero, que establece la competencia de la Tesorería General de la Seguridad Social o sus Administraciones para el reconocimiento de las altas y bajas de trabajadores.

RESUELVE:

Aceptar el ALTA en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, con fecha de efectos indicada .

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. Del día 27).

Lucena, 21 de agosto de 2007.— El Director de la Administración, Francisco Maldona Zurera.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Número 3
Afiliación de Autónomos
LUCENA (Córdoba)

Núm. 10.958

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 de la Seguridad Social, hace saber:

Que por el Jefe de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social, se ha dictado resolución de fecha 22/05/2007 por la que se ha desestimado su solicitud de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, presentada con fecha 15/05/2007 y con respecto al trabajador D. JUAN CARLOS JURADO GARCIA, con número de Afiliación 14-1001680166.

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta Resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que figura de Alta en el R.E. T.Autónomos con efectos de 01-05-2005 por su condición de Administrador y socio trabajador de la entidad JURADO Y GARCIA, C.B.

Que solicita su Baja en el R.E.T.Autónomos con efectos de 30-04-2007 al haber pasado a ser «comunero capitalista», manteniendo su porcentaje de participación social en un 47,5%.

Que por esta Administración se ha comprobado que continúa Vd como Administrador único de la referida entidad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

El Decreto 2530/70, de 20 de agosto, regulador del R.E.T.Autónomos, sobre concepto de trabajador autónomo y sujetos incluidos en el campo de aplicación del citado Régimen.

El artículo 33 del Reglamento General de Inscripción y Afiliación aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, que establece la competencia de la Tesorería General de la Seguridad Social y sus Administraciones para el reconocimiento de las altas y bajas de trabajadores.

Los artículos 29 a 32 (Capítulo IV) del Reglamento General de Inscripción y Afiliación aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, que establecen las normas generales para la tramitación de las altas y bajas de trabajadores en la Seguridad Social.

RESUELVE:

DESESTIMAR su solicitud de Baja en el R.E.T.Autónomos de fecha 15-05-2007.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. Del día 27).

Lucena, 22 de agosto de 2007.— El Director de la Administración, Francisco Maldona Zurera.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial
Administración Número 1
CÓRDOBA**

Núm. 11.073

Don José Manuel Zafra Ordoñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar el ALTA en el Régimen Especial Empleados de Hogar - trabajadores fijos - de la Seguridad Social al trabajador relacionado en la fecha de efectos que se indica:

CCC: 14001176720.

Empresa: Encarnación Torre Robert.

Fecha efectos: Alta de 3-09-2007.

Nº Afiliación: 141044844358.

Nombre y apellidos: Sandra Mérida Vargas.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art.

Nº AFILIACION

141041029127
411093062812
141042998934
141019836849
141044331672
141033273773
041013654174
111066649202
171000246841
140062361701
141016846825
141013645017
411099048217
141017598573
141018875337
140068681148
141041353772
141004715256
141042842320
140072836182
140073163659

NOMBRE Y APELLIDOS

JENIFER ENRIQUEZ ALMENARA
JOSUE FERNANDEZ CUBILES
YAUHENIYA TOUHIN —
ROSA TRASSIERRA BENITEZ
SANDRA PEDRERA OLIVA
VERONICA SANCHEZ JIMENEZ
JUAN FRANCISCO PEREZ GARCIA
VASYL GRUSHKOVYK NO CONSTA
CARMEN LOPEZ MORALES
FRANCISCO FRANCO PAEZ
FRANCISCO J. RIESGO GUERRA
EMILIO RAMOS AGUILAR
COSMIN COHAN —
ROCIO LEON HAIDORA
VIRGINIA CUMPLIDO CANO
MARIA ANTONIA RUIZ MARTINEZ
CONSTANTIN MOREANO —
JUAN PEDRO ATALAYA CORREDEIRA
OLEH BOYCHUK —
DOMINGO IGNA MARAVER MOHEDANO
MATEO ALVAREZ PALOMERO

FECHA EFECTOS

Inscripción de 31/05/2007
Inscripción de 04/06/2007
Inscripción de 25/05/2007
Inscripción de 29/05/2007
Inscripción de 03/04/2007
Inscripción de 02/07/2007
Baja de 22/05/2007
Baja de 25/05/2007
Baja de 31/10/2006
Baja de 06/07/2007
Baja de 16/06/2007
Baja de 06/06/2007
Baja de 13/06/2007
Baja de 08/06/2007
Baja de 08/06/2007
Baja de 25/05/2007
Baja de 24/05/2007
Baja de 31/08/2006
Baja de 08/06/2007
Baja de 01/08/2007
Baja de 08/06/2007

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del 27).

Córdoba, 25 de septiembre 2007.— El Director de la Administración, Jose Manuel Zafra Ordoñez.

Nº AFILIACION

141002754139
081144201154
081163357341
141042275979
141044710881
141029713267
041021800053
151018763163

NOMBRE Y APELLIDOS

OSCAR GIL BENZAL
ALMUDENA GOMEZ SILVA
JESUS PELAEZ HIDALGO
ESCARLAT MICHEL MEDINA ROSARIO
WOJCIECH KOWALEWSKI —
FRANCISCO GONZALEZ GARRIDO
EL MAHFOUD BAKRI —
ALBERTO JOSE VAZQUEZ PEREZ

FECHA EFECTOS

Baja de 30/09/2006
Baja de 30/09/2006
Baja de 30/09/2006
Baja de 30/09/2006
Baja de 30/11/2006
Baja de 30/11/2006
Inscripción de 17/07/2007
Inscripción de 10/09/2007

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos,

59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del 27).

Córdoba, 25 Septiembre 2007.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordoñez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial
Administración Número 1
CORDOBA**

Núm. 11.075

Don José Manuel Zafra Ordoñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/BAJA en el Régimen Especial Agrario C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial
Administración Número 1
CORDOBA**

Núm. 11.077

Don José Manuel Zafra Ordoñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/BAJA en el RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento catorce y ciento quince de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado del veintisiete).

Córdoba, 25 de septiembre 2007.— El Director de la Administración, Jose Manuel Zafra Ordóñez.

Nº AFILIACION	NOMBRE Y APELLIDOS
301024082757	CASTILLO MORENO MARIA
141040715794	JOSE ANTINIO SAGRE LUNA
140073725350	MIGUEL COST MOLINA
281233920970	JAMILA ZAHIR —
141008433588	ANTONIO CAMPILLOS LUENGO
140036730257	RAFAEL SANCHEZ DELGADO
141009748041	ANTONIA MARIN CASTILLO
141009747536	ANTONIO MARIN CASTILLO
140056681036	CRISTOBAL CARMONA HAMEZ

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27).

Córdoba, 25 de septiembre 2007.— El Director de la Administración, Jose Manuel Zafra Ordóñez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 1
CORDOBA
Núm. 11.081

Don José Manuel Zafra Ordoñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/BAJA en el Régimen Especial Agrario C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

Nº AFILIACION: 141045074835.

NOMBRE Y APELLIDOS: ILIE DRAGOS.

FECHA EFECTOS: Inscripción de 29/05/2007.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27).

Córdoba, 26 de septiembre 2007.— El Director de la Administración, Jose Manuel Zafra Ordóñez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 1
CORDOBA
Núm. 11.083

Don José Manuel Zafra Ordoñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 1
CORDOBA

Núm. 11.079

Don José Manuel Zafra Ordoñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/BAJA en el Régimen Especial Agrario C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

FECHA EFECTOS

Inscripción de 19/09/2005

Inscripción de 06/06/2007

Inscripción de 09/07/2007

Inscripción de 30/08/2007

Baja de 30/09/2006

Baja de 30/09/2006

Baja de 30/09/2006

Baja de 30/09/2006

Baja de 31/07/2006

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la BAJA en el Régimen Especial Agrario C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

Nº AFILIACION: 141009465832.

NOMBRE Y APELLIDOS: JUAN M. RISQUEZ CHAVEZ.

FECHA EFECTOS: Baja de 31/10/2006.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del 27).

Córdoba, 25 de septiembre 2007.— El Director de la Administración, Jose Manuel Zafra Ordóñez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 1
CORDOBA
Núm. 11.084

Don José Manuel Zafra Ordoñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/BAJA en el Régimen Especial Agrario C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

Nº AFILIACION: 141042450478.

NOMBRE Y APELLIDOS: CHRISTIAN TEODOR MORAR.

FECHA EFECTOS: BAJA DE 30/06/2006.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del 27).

Córdoba, 25 de septiembre 2007.— El Director de la Administración, Jose Manuel Zafra Ordóñez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial
Administración Número 1
CORDOBA**

Núm. 11.090

Don José Manuel Zafra Ordoñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA en el Régimen Especial Agrario C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

Nº AFILIACION: 140072803648.

NOMBRE Y APELLIDOS: ANTONIA LOPEZ CEBALLOS.

FECHA EFECTOS: Inscripción de 08/08/2007.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del 27).

Córdoba, 25 de septiembre 2007.— El Director de la Administración, Jose Manuel Zafra Ordóñez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial
Administración Número 1
CORDOBA**

Núm. 11.092

Don José Manuel Zafra Ordoñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/BAJA en el Régimen Especial Agrario C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

Nº AFILIACION: 501012716146.

NOMBRE Y APELLIDOS: JESSICA ORTEGA ÚBEDA.

FECHA EFECTOS: Inscripción de 18/06/2007.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del 27).

Córdoba, 25 de septiembre 2007.— El Director de la Administración, Jose Manuel Zafra Ordóñez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial
Administración Número 1
CORDOBA**

Núm. 11.095

Don José Manuel Zafra Ordoñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar el ALTA en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan y las fechas de efectos que asimismo se indican:

Nº AFILIACION	NOMBRE	FECHA DE ALTA
140074415161	Enrique José Serrano Montoso	01/09/2007
141019924957	María Pilar Cardenote Fernández	01/09/2007

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 2 de octubre 2007.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial
Administración Número 1
CORDOBA**

Núm. 11.098

Don José Manuel Zafra Ordoñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la BAJA en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan y las fechas de efectos que asimismo se indican:

Nº AFILIACION	NOMBRE	FECHA DE BAJA
141022215470	Aaron Isaias Espinar Sierra	31/08/07
140074369085	Jerónimo Rubio Romero	31/08/07

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 2 de octubre 2007.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial
Administración Número 1
CORDOBA**

Núm. 11.100

Don José Manuel Zafra Ordoñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social, a fin de tramitar las solicitudes de ALTA de los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) que a continuación se relacionan, ha remitido a los mismos la Petición De Documentación que se indica:

N.º AFILIACIÓN NOMBRE Y APELLIDOS
141036517920 ABID ALI

Documentos Solicitados:

-Certificado expedido por la Agencia Tributaria en el que se indiquen las altas y bajas que ha tenido en la actividad de «OTROS CAFES Y BARES» desde 01/02/07 hasta la fecha.

- O cualquier documento admitido en derecho.

Se le comunica que si dichos documentos no obran en poder de esta Administración en el plazo máximo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la recepción del presente escrito, se le podrá declarar decaído en su derecho de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 2 de octubre 2007.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración 1401
CORDOBA
Núm. 11.101

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha remitido TRAMITE DE AUDIENCIA DE ALTA a los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) que a continuación se relacionan:

Nº AFILIACION	NOMBRE	CAUSA
461034237076	Miguel Angel Sánchez Cebrián	Revisión Alta

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 2 de octubre 2007.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 1.0.582
Expediente A.T.: 91/07

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE INNOVACION CIENCIA Y EMPRESA, DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA Y APROBACION DE PROYECTO DE INSTALACION ELÉCTRICA DE ALTA TENSION.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: D. Francisco Galán Lara y D. Bartolomé Corredor Padilla, solicitan la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Centro de transformación intemperie de 50 KVA y línea aérea de media tensión para suministro rural en el término municipal de Montoro (Córdoba).

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector Eléctrico.

TERCERO: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto anteriormente citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de

marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente Nº 11/2004 de 24 de Abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y Nº 201/2004, de 11 de mayo, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial resuelve:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de la instalación solicitada por D. Francisco Galán Lara y D. Bartolomé Corredor Padilla, para la construcción de las instalaciones eléctricas de alta tensión, cuyas principales características son:

Línea eléctrica.

Origen: Apoyo nº A556147 Línea Montoro_2

Final: Centro de transformación.

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 25 KV

Longitud en Km.: 0,555

Conductores: LA-56

Centro de transformación.

Emplazamiento: Sitio «Huerta Venabla» Pago «Santa Brígida».

Término municipal: Montoro (Córdoba).

Relación de transformación: 25.000/400-230 V

Tipo: Intemperie.

Potencia (KVA): 50

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.

3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.

4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 24 de septiembre de 2007.— El Director de Industria, Energía y Minas. P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005. El Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero, el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Secretaría General Técnica
SEVILLA
 Núm. 11.078
EXPTE. VP @550 /06.

Resolución de 24 de Septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda del Camino de los Barreros», desde su cruce con la Vereda de la Cruz del Espartal al Vado de los Bueyes, hasta el camino de los Jarales, en el término municipal de Lucena, provincia de Córdoba.

Examinado el expediente de Deslinde de la Vía Pecuaria denominada «Vereda del Camino de los Barreros», desde su cruce con la Vereda de la Cruz del Espartal al Vado de los Bueyes, hasta el camino de los Jarales, en el término municipal de Lucena, provincia de Córdoba, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La vía pecuaria antes citada, sita en el término municipal de Lucena, fue clasificada por Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha de 11 de mayo de 2000, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 83 de fecha 20 de julio de 2000.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 3 de abril de 2006, se acordó el inicio del Deslinde de la vía pecuaria «Vereda del Camino de los Barreros», desde su cruce con la Vereda de la Cruz del Espartal al Vado de los Bueyes, hasta el camino de los Jarales, en el término municipal de Lucena, con relación a la Consultoría y Asistencia para el Deslinde de las Vías Pecuarias con Prioridad 1, de varios términos municipales de la provincia de Córdoba.

TERCERO.- Los trabajos materiales de Deslinde, previo a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 27 de junio de 2006, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 99 de fecha de 31 de mayo de 2006.

A estos trabajos materiales no se han presentado alegaciones.

CUARTO.- Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Nº 201 de fecha de 9 de noviembre de 2006.

A dicha Proposición de Deslinde no se han presentado alegaciones.

QUINTO.- Mediante Resolución de fecha de 26 de marzo de 2007 de la Secretaría General Técnica, se acuerda la interrupción del plazo establecido para instruir y resolver el presente procedimiento de deslinde, solicitando Informe a Gabinete Jurídico. EL plazo de interrupción dejará de tener efecto en la fecha de emisión del citado Informe.

SEXTO.- El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha de 12 de abril de 2007.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

SEGUNDO.- Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

TERCERO.- La vía pecuaria denominada «Vereda del Camino de los Barreros», desde su cruce con la Vereda de la Cruz del

Espartal al Vado de los Bueyes, hasta el camino de los Jarales, en el término municipal de Lucena, provincia de Córdoba, fue clasificada por Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha de 11 de mayo de 2000, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 83 de fecha 20 de julio de 2000, siendo esta Clasificación conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, respectivamente, «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria», debiendo por tanto el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada Vía Pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

CONSIDERANDO que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

VISTOS, la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, con fecha 7 de mayo de 2007, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 12 de abril de 2007.

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda del Camino de los Barreros», desde su cruce con la Vereda de la Cruz del Espartal al Vado de los Bueyes, hasta el camino de los Jarales, en el término municipal de Lucena, provincia de Córdoba, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Longitud deslindada ; 1.999,19 metros lineales.

Anchura; 20 metros lineales.

Descripción :

Finca rústica, en el término municipal de Lucena, provincia de Córdoba, de forma alargada con una anchura de 20 metros, la longitud deslindada es de 1.999,1941 metros, la superficie deslindada es de 39.976,7312 metros cuadrados, que en adelante se conocerá como «VEREDA DEL CAMINO DE LOS BARREROS», en el tramo que va desde su cruce con la Vereda de la Cruz del Espartal al Vado de los Bueyes hasta el Camino de los Jarales, con la siguiente delimitación.

Línderos:

Norte: Linda con la continuación de la vía pecuaria y las parcelas de Espejo Gallardo, Andrés y Vázquez Peñalver, Presentación.

Sur: Linda con la Vereda de la Cruz del Espartal al Vado de los Bueyes; la continuación de la vía pecuaria y las parcelas de Torres Quesada, Fuensanta; Ayuntamiento de Lucena y Moliz Durán, Carmen.

Este: Linda con las parcelas de Morán Lara, Mariano; Explotación Agrícola Finca San José, S.L.; Ayuntamiento de Lucena; Ayuntamiento de Lucena; Roldán Moscoso, Práxedes; Explotación Agrícola Finca San José, S.L.; Delgado Rosales, Andrés; Ayuntamiento de Lucena; Delgado Rosales, Andrés; Sánchez Galindo, José; Espejo Gallardo, Andrés y Ayuntamiento de Lucena.

Oeste: Linda con las parcelas de Muñoz Urbano, Eugenio y María Carmen; Sánchez Linares, Francisco; Aragón Jiménez, Antonio; Lara Martín, Antonia; Espejo Lara, Carmen; Espejo García, Matías; Morán Lara, Mariano; Aragón Jiménez, Antonio; Morán Lara, Mariano; Ayuntamiento de Lucena; Morán Lara, Mariano; Explotación Agrícola Finca San José, S.L.; Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; Explotación Agrícola Finca San José, S.L.; Herederos de Juan Medina Ariza; Guerrero Molero, Juan Antonio; Ayuntamiento de Lucena; Guerrero Molero, Juan Antonio; Martínez Matilla, Rosario; Ayuntamiento de Lucena y Vázquez Peñalver, Juan.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación Cofinanciada por Fondos Europeos

Anexo a la resolución de 24 de septiembre de 2007 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda del Camino de los Barreros», desde su cruce con la Vereda de la Cruz del Espartal al Vado de los Bueyes, hasta el camino de los Jarales, en el término municipal de Lucena, provincia de Córdoba.

-Relación de Coordenadas U.T.M de la vía pecuaria «Vereda del Camino de los Barreros».

1I	360978,8931	4131627,6406	1D	360991,7887	4131646,0362
2I	360941,1822	4131698,9413	2D	360958,7184	4131708,5630
3I	360905,4928	4131761,6897	3D	360922,9834	4131771,3917
4I	360893,4307	4131783,9943	4D	360910,4148	4131794,6326
5I	360856,6714	4131835,1118	5D	360871,5920	4131848,6199
6I	360746,1676	4131932,5692	6D	360758,8079	4131948,0882
7I	360727,4462	4131946,6337	7D	360738,1103	4131963,6374
8I	360696,4197	4131962,6296	8D	360705,7955	4131980,2972
9I	360663,4728	4131980,6190	9D	360676,4742	4131996,3073
10I	360612,9012	4132042,3261	10D	360627,2739	4132056,3410
11I	360596,7723	4132056,2392	11D	360611,0250	4132070,3575
12I	360573,9615	4132083,1961	12D	360590,8850	4132094,1583
13I	360549,7300	4132133,7088	13D	360566,3197	4132145,3671
14I	360537,7770	4132145,8435	14D	360550,6187	4132161,3069
15I	360526,1723	4132153,6662	15D	360537,7838	4132169,9587
16I	360504,3120	4132170,1209	16D	360516,0174	4132186,3428
17I	360471,9266	4132192,5103	17D	360483,7245	4132208,6681
18I	360446,0181	4132212,4717	18D	360459,5551	4132227,2897
19I	360436,2546	4132223,0204	19D	360449,9617	4132237,6546
20I	360422,4107	4132234,2472	20D	360433,3720	4132251,1080
21I	360397,0350	4132247,1850	21D	360407,8117	4132264,1400
22I	360361,7010	4132274,6566	22D	360375,1821	4132289,5089
23I	360347,4241	4132289,7508	23D	360362,3989	4132303,0238
24I	360333,2627	4132306,8087	24D	360349,1363	4132318,9990
25I	360311,9789	4132336,8174	25D	360329,0266	4132347,3525
26I	360304,8972	4132350,0896	26D	360323,7657	4132357,2124
27I	360288,3515	4132420,1953	27D	360307,6677	4132425,4205
28I	360272,8580	4132470,8915	28D	360292,3260	4132475,6198
29I	360266,0763	4132508,1734	29D	360285,6745	4132512,1865
30I	360251,4286	4132572,4615	30D	360270,6688	4132578,0460
31I	360245,1786	4132590,0769	31D	360263,0815	4132599,4307
32I	360213,9584	4132633,6247	32D	360230,9709	4132644,2202
33I	360175,7696	4132704,8693	33D	360194,0945	4132713,0164
34I	360164,1799	4132737,1537	34D	360182,7971	4132744,4867
35I	360134,9813	4132805,1216	35D	360152,9789	4132813,8968
36I	360106,8688	4132856,3880	36D	360124,3506	4132866,1041
37I	360084,0285	4132896,9392	37D	360101,3518	4132906,9364
38I	360072,5023	4132916,4393	38D	360089,0424	4132927,7616
39I	360055,9792	4132937,4366	39D	360071,3224	4132950,2800
40I	360036,3167	4132959,5330	40D	360052,7363	4132971,1670
41I	360008,6100	4133009,5707	41D	360025,8814	4133019,6657
42I	359963,0905	4133083,4531	42D	359980,5480	4133093,2463
43I	359940,4454	4133127,9999	43D	359958,7989	4133136,0307
44I	359925,8642	4133167,3768	44D	359944,8453	4133173,7125
45I1	359914,4838	4133205,5602	45D	359933,6506	4133211,2729
45I2	359913,7955	4133213,6762			
45I3	359916,4005	4133221,3936			
46I	359926,8550	4133239,2129	46D1	359944,1055	4133229,0921
			46D2	359946,7430	4133237,0972
			46D3	359945,8483	4133245,4782
47I	359923,2221	4133250,2261	47D	359942,2154	4133256,4915

LISTADO INTERESADOS / AFECTADOS RESOLUCION APORACION DESLINDE V. DEL CAMINO DE LOS BARREROS TM.- LUCENA (CÓRDOBA) EXPTE:550/2006

Apellidos y nombre	Polígono	Parcela
Aragón Jiménez, Antonio	66	2
Ayuntamiento de Lucena	105	9002
Delgado Rosales, Andrés	65	1
Espejo Gallardo, Andrés	105	32
Espejo García, Matias	66	7
Espejo Lara, Carmen	66	8
Explotación Agrícola Finca San José, S.L.	106	39
Guerrero Molero, Juan Antonio	106	71
Lara Martín, Antonia	66	11
Martínez Matilla, Rosario	106	70
Moliz Durán, Carmen	65	52
Morán Lara, Mariano	66	1
Muñoz Urbano, Eugenio y María Carmen	66	22

Roldán Moscoso, Práxedes	65	4
Sánchez Galindo, José	105	30
Sánchez Linares, Francisco	66	14
Torres Quesada, Fuensanta	66	23
Vázquez Peñalver, Juan	106	18
Vázquez Peñalver, Presentación	106	17
A.N.A.A.S.		S/R
A.S.A.J.A		S/R
Asociación Mejorana		S/R
Asociación Naturalista Luentina		S/R
CC.OO		S/R
Club Senderista llega como puedas		S/R
Compañía Sevillana de Electricidad		S/R
Conf. Hidrográfica del Guadalquivir		S/R
D.P. Consejería de Agricultura y Pesca		S/R
D.P. Consejería de Obras Públicas		S/R
Ecologistas en Acción		S/R
ENAGAS		S/R
Federación Andaluza de Montañismo		S/R
Gas Natural		S/R
Grupo Azahara		S/R
Ministerio de Fomento (Unidad de Carreteras)		S/R
Telefónica		S/R
U.A.G.A.		S/R
U.G.T.		S/R
U.P.A.		S/R

Sevilla, 10 de octubre de 2007.— La Jefa de la Oficina para el Plan de VV.PP., Inmaculada Ortiz Borrego.

JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Delegación Provincial CÓRDOBA Núm. 11.091

Anuncio de Resolución de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba derivado del expediente sobre programa de Solidaridad que se cita

Habiéndose resuelto por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba la solicitud sobre Programa de Solidaridad formulada por doña Rosario González Moreno, tramitada en el expediente administrativo número 1050/07, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." número 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

* Fecha de la resolución: 31 de julio de 2007

* Resolución: Archivo

Asimismo se indica que contra la citada resolución, que no agota la Vía Administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Dirección General de Acción e Inserción Social, sita en Avda. Hytasa, número 14, Edificio Junta de Andalucía, de 41071 Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." número 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Provincial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de referencia.

Córdoba, a 9 de octubre de 2007.— La Delegada Provincial, Silvia Cañero Horcas.

JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Delegación Provincial CÓRDOBA Núm. 11.093

Anuncio de Resolución de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba derivado del expediente sobre programa de Solidaridad que se cita

Habiéndose resuelto por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba la solicitud sobre Programa de Solidaridad formulada por don Miguel Ramos García, tramitada

en el expediente administrativo número 830/07, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." número 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

* Fecha de la resolución: 31 de julio de 2007

* Resolución: Archivo

Asimismo se indica que contra la citada resolución, que no agota la Vía Administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Dirección General de Acción e Inserción Social, sita en Avda. Hytasa, número 14, Edificio Junta de Andalucía, de 41071 Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." número 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Provincial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de referencia.

Córdoba, a 9 de octubre de 2007.— La Delegada Provincial, Silvia Cañero Horcas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 11.094

Anuncio de Resolución de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba derivado del expediente sobre programa de Solidaridad que se cita

Habiéndose resuelto por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba la solicitud sobre Programa de Solidaridad formulada por don Matías Ordóñez Serrano, tramitada en el expediente administrativo número 2156/06, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." número 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

* Fecha de la resolución: 2 de agosto de 2007

* Resolución: Archivo

Asimismo se indica que contra la citada resolución, que no agota la Vía Administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Dirección General de Acción e Inserción Social, sita en Avda. Hytasa, número 14, Edificio Junta de Andalucía, de 41071 Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." número 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Provincial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de referencia.

Córdoba, a 9 de octubre de 2007.— La Delegada Provincial, Silvia Cañero Horcas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 11.096

Anuncio de Resolución de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba derivado del expediente sobre programa de Solidaridad que se cita

Habiéndose resuelto por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba la solicitud sobre Programa de Solidaridad formulada por doña Carmen Isabel Ramos Carmona, tramitada en el expediente administrativo número 415/07, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." número 285, de 27 de

noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

* Fecha de la resolución: 31 de julio de 2007

* Resolución: Extintiva

Asimismo se indica que contra la citada resolución, que no agota la Vía Administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Dirección General de Acción e Inserción Social, sita en Avda. Hytasa, número 14, Edificio Junta de Andalucía, de 41071 Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." número 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Provincial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de referencia.

Córdoba, a 9 de octubre de 2007.— La Delegada Provincial, Silvia Cañero Horcas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 11.099

Anuncio de Resolución de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba derivado del expediente sobre programa de Solidaridad que se cita

Habiéndose resuelto por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba la solicitud sobre Programa de Solidaridad formulada por doña Dolores Jiménez Burguero, tramitada en el expediente administrativo número 872/07, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." número 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

* Fecha de la resolución: 31 de julio de 2007

* Resolución: Denegada

Asimismo se indica que contra la citada resolución, que no agota la Vía Administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Dirección General de Acción e Inserción Social, sita en Avda. Hytasa, número 14, Edificio Junta de Andalucía, de 41071 Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." número 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Provincial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de referencia.

Córdoba, a 9 de octubre de 2007.— La Delegada Provincial, Silvia Cañero Horcas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 11.103

Anuncio de Resolución de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba derivado del expediente sobre programa de Solidaridad que se cita

Habiéndose resuelto por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba la solicitud sobre Programa de Solidaridad formulada por don Raúl Amaya Moreno, tramitada en el expediente administrativo número 549/07, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." número 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

* Fecha de la resolución: 30 de junio de 2007

* Resolución: Extintiva

Gerencia Territorial del Catastro

Núm. 11.110

La Secretaría General de la Subdelegación del Gobierno ha aprobado y ordenado su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia del siguiente anuncio:

Acuerdos y/o Resoluciones Catastrales, emitidos por esta Delegación Provincial (Gerencia Territorial), en la

EXPTE.	SUJETO PASIVO
18664/07 (932521)	EURORESIDENCIAL A. VIV. SL
18664/07 (932525)	EURORESIDENCIAL A. VIV. SL
18664/07 (932526)	EURORESIDENCIAL A. VIV. SL
18664/07 (932528)	EURORESIDENCIAL A. VIV. SL
18664/07 (932529)	EURORESIDENCIAL A. VIV. SL
18664/07 (932533)	EURORESIDENCIAL A. VIV. SL
18664/07 (932534)	EURORESIDENCIAL A. VIV. SL
18664/07 (932537)	EURORESIDENCIAL A. VIV. SL
18664/07 (932538)	FELIZ NAVARRO, JUAN
18664/07 (932539)	EURORESIDENCIAL A. VIV. SL
18664/07 (932541)	EURORESIDENCIAL A. VIV. SL
18664/07 (932546)	EURORESIDENCIAL A. VIV. SL
18664/07 (932547)	EURORESIDENCIAL A. VIV. SL
18664/07 (932549)	EURORESIDENCIAL A. VIV. SL

Córdoba 2 de octubre de 2007.— El Gerente Territorial, Luis González León.

Gerencia Territorial del Catastro

Núm. 11.111

La Secretaría General de la Subdelegación del Gobierno ha aprobado y ordenado su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia del siguiente anuncio:

EXPTE.	SUJETO PASIVO
18669/07	CARO RUIZ, FRANCISCO
18670/07	PROMOTORA I. LAS TORRES SA
18698/07	HEREDIA RODA, FRANCISCO
18700/07	HEREDIA RODA, FRANCISCO
18701/07	HEREDIA RODA, FRANCISCO
18703/07 (932671)	HEREDIA RODA, FRANCISCO
18704/07 (932672)	HEREDIA RODA, FRANCISCO
18706/07 (932674)	HEREDIA RODA, FRANCISCO
18707/07	HEREDIA RODA, FRANCISCO
18709/07	HEREDIA RODA, FRANCISCO
18732/07 (932732)	CARO ALMENARA, M ^a JOSE
18732/07 (932737)	CARO ALMENARA, M ^a JOSE
18734/07	HEREDIA RODA, FRANCISCO
18741/07	HEREDIA RODA, FRANCISCO

Córdoba 2 de octubre de 2007.— El Gerente Territorial, Luis González León.

Gerencia Territorial del Catastro

Núm. 11.113

La Secretaría General de la Subdelegación del Gobierno ha aprobado y ordenado su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del siguiente anuncio:

Acuerdos y/o Resoluciones Catastrales, emitidos por esta Delegación Provincial (Gerencia Territorial), en la tramitación de los expedientes por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles relacionados, que se notifican a los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.— Sujeto Pasivo.— Objeto Tributario.— Localidad.

18748/07; Heredia Roda, Francisco; CI Clara Campoamor, 17; P. D Río.

18749/07; Heredia Roda, Francisco; CI Clara Campoamor, 15; P. D Río.

18751/07; Heredia Roda, Francisco; CI Clara Campoamor, 11; P. D Río.

18753/07; Heredia Roda, Francisco; CI Manuel B. El Cordobés, 11; P. D Río.

18754/07; Heredia Roda, Francisco; CI Manuel B. El Cordobés, 9; P. D Río.

18789/07; Heredia Roda, Francisco; CI Julio Fuillerat Palmero, 11; P. D Río.

tramitación de los expedientes por el IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES relacionados, que se notifican a los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo cincuenta y nueve punto cuatro de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

OBJETO TRIBUTARIO	LOCALIDAD
CL NUEVA, 67	PALMA DEL RIO
CL NUEVA, 67	PALMA DEL RIO
CL NUEVA, 67	PALMA DEL RIO
CL NUEVA, 67	PALMA DEL RIO
CL NUEVA, 67	PALMA DEL RIO
CL NUEVA, 67	PALMA DEL RIO
CL NUEVA, 67	PALMA DEL RIO
CL CIGUELA, 56	PALMA DEL RIO
CL CIGUELA, 56	PALMA DEL RIO
CL CIGUELA, 56	PALMA DEL RIO
CL CIGUELA, 56	PALMA DEL RIO
CL CIGUELA, 56	PALMA DEL RIO
CL CIGUELA, 56	PALMA DEL RIO
CL CIGUELA, 56	PALMA DEL RIO

Acuerdos y/o Resoluciones Catastrales, emitidos por esta Delegación Provincial (Gerencia Territorial), en la tramitación de los expedientes por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles relacionados, que se notifican a los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo cincuenta y nueve punto cuatro de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

OBJETO TRIBUTARIO	LOCALIDAD
CL ANCHA, 68	PALMA DEL RIO
CL ANCHA, 41	PALMA DEL RIO
CL PICADORES HNOS SANCHEZ, 13	PALMA DEL RIO
CL M. BENITEZ EL CORDOBES, 5	PALMA DEL RIO
CL M. BENITEZ EL CORDOBES, 3	PALMA DEL RIO
CV AULIO CORNELIO PALMA, 27	PALMA DEL RIO
CV AULIO CORNELIO PALMA, 27	PALMA DEL RIO
CV AULIO CORNELIO PALMA, 27	PALMA DEL RIO
CL JULIO FUILLERAT PALMERO, 4	PALMA DEL RIO
CL JULIO FUILLERAT PALMERO, 8	PALMA DEL RIO
CL MANZANILLA, 3	PALMA DEL RÍO.
CL MANZANILLA, 3	PALMA DEL RÍO.
CL PIC HNOS. SANCHEZ, 3	PALMA DEL RÍO.
CL REMOLINO, 2	PALMA DEL RÍO.

18790/07; Heredia Roda, Francisco; CI Julio Fuillerat Palmero, 9; P. D Río.

18791/07; Heredia Roda, Francisco; CI Julio Fuillerat Palmero, 7; P. D Río.

18792/07; Heredia Roda, Francisco; CI Picadores Hnos Sanchez, 24; P. D Río.

18800/07; Heredia Roda, Francisco; CI Maestranza, 5; P. D Río.

18801/07; Heredia Roda, Francisco; CI Maestranza, 3; P. D Río.

18804/07; Heredia Roda, Francisco; CI Antonio Ruiz Barquillero, 1; P. D Río.

18806/07; Lopez Madrigal, Rosa M^a; CI Duque y Flores, 27; P. D Río.

18874/07; Ramos Núñez, Rosa M^a; CI Asuncion, 2; P. D Río.

Córdoba, 2 de octubre del 2007.— El Gerente Territorial, Luis González León.

Gerencia Territorial del Catastro

Núm. 11.120

Anuncio sobre notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente ANUNCIO se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia

Territorial del Catastro de Cordoba, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: ALMODOVAR DEL RIO			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
61933.14/06(951937)	LECHUGA DIAZ SERGIO	30460890N	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: BUJALANCE			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
37901.14/07(951904)	LOPEZ CASTILLA MARIA TERESA	29871517Z	RECURSO-RESOLUCION
37896.14/07(951874)	VILLAGRAN VIVAR MANUEL		RECURSO-RESOLUCION
Municipio: CABRA			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
89355.14/06(951581)	CABELLO MURIEL AURELIO	48867857X	RECURSO-RESOLUCION
89355.14/06(951588)	GONZALEZ ORDOÑEZ MANUEL	75590255L	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: CASTRO DEL RIO			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
4511.14/07(951394)	BELLO CAMARGO ANTONIO		RECURSO-RESOLUCION
27039.14/07(951074)	GRANDE CEBALLOS FRANCISCO	30732036B	RECURSO-RESOLUCION
23794.14/07(951030)	NAVAS MORCILLO DANIEL	29816860M	RECURSO-RESOLUCION
23794.14/07(951034)	NAVAS MORCILLO DANIEL	29816860M	RECURSO-RESOLUCION
4513.14/07(951221)	ORDOÑEZ GIL FRANCISCO	30780747P	DECLARACION-ACUERDO
4511.14/07(951392)	PAVON MARQUEZ JUAN ANTONIO		RECURSO-RESOLUCION
37892.14/07(951643)	RUIZ VEGA ANTONIA	30393363J	DECLARACION-ACUERDO
37892.14/07(951644)	RUIZ VEGA ANTONIA	30393363J	DECLARACION-ACUERDO
23795.14/07(951011)	VIDA RIVAS ALBERTO		RECURSO-RESOLUCION
15778.14/07(951367)	VILLATORO MARMOL JUAN	30892750R	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: FERNAN NUÑEZ			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
96729.14/06(951332)	ARIZA RUIZ JOSEFA	30418202N	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: HORNACHUELOS			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
37348.14/07(951050)	CRUZ GONZALEZ MARIA LUISA	30054042B	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: IZNAJAR			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
35894.14/07(950976)	COBO COBO CRISTOBAL	29973467M	SUBSANACION-ACUERDO
34776.14/07(951290)	MATAS MATAS ZACARIAS	30914344K	SUBSANACION-ACUERDO
33519.14/07(951308)	MATAS MATAS ZACARIAS	30914344K	SUBSANACION-ACUERDO
35006.14/07(951285)	NAVAJAS BURGUEÑO MANUEL		SUBSANACION-ACUERDO
35504.14/07(951169)	RUIZ GALVEZ ALEJANDRO	25231807W	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: LUCENA			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
60202.14/06(951656)	JIMENEZ CABEZA ARACELI	75671070N	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: MONTILLA			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
35696.14/07(951194)	LUQUE JORDANO FRANCISCO	30782789A	RECURSO-RESOLUCION
35696.14/07(951215)	LUQUE JORDANO FRANCISCO	30782789A	RECURSO-RESOLUCION
35696.14/07(951223)	LUQUE JORDANO FRANCISCO	30782789A	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: NUEVA CARTEYA			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
37762.14/07(951471)	CASTRO MOLINA TRINIDAD	75676385Z	SUBSANACION-ACUERDO
37762.14/07(951474)	MERINO TAPIA DOLORES	75635143B	SUBSANACION-ACUERDO
37623.14/07(951383)	OTEROS TAPIA FRANCISCA		SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: PRIEGO DE CORDOBA			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
37317.14/07(951086)	AGUILERA COBO FRANCISCA	75674297L	SUBSANACION-ACUERDO
37468.14/07(951116)	MARIN JIMENEZ PEDRO	30026326X	SUBSANACION-ACUERDO
37317.14/07(951084)	MORALES AGUILERA RAMON	29978660T	SUBSANACION-ACUERDO
37766.14/07(951510)	MORALES AGUILERA RAMON	29978660T	SUBSANACION-ACUERDO
37832.14/07(951542)	SANCHEZ SANCHEZ CARMEN	52361809D	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: RUTE			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
33386.14/07(950991)	GUERRERO LUZ JOSE	30909298N	SUBSANACION-ACUERDO
33386.14/07(950993)	GUERRERO LUZ JOSE	30909298N	SUBSANACION-ACUERDO
33586.14/07(951468)	METRO PEDRO		SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: CORDOBA			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
37515.14/07(951524)	ALMENDROS GALLEGOS JOAQUIN	29952238M	DECLARACION-ACUERDO
91552.14/06(951880)	ASINCOR SL	B14482475	DECLARACION-ACUERDO
37515.14/07(951523)	EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 200		DECLARACION-ACUERDO
101020.14/06(951519)	JUNTA DE ANDALUCIA	S4111001F	DECLARACION-ACUERDO
9833.14/07(951548)	MARTIN LACAL EZEQUIEL	29823492J	DECLARACION-ACUERDO
37540.14/07(951607)	MORALES MONTES ANTONIO	75626580G	RECURSO-RESOLUCION

9833.14/07(951553) PALENZUELA MOYA SILVERIO
 37540.14/07(951610) SALINAS GUERRA CARMEN
 36905.14/07(950984) VALLE ABARZUZA JUANA DEL
 Municipio: CORDOBA
 NºExpediente(Documento) Tit. Catastral/Obligado T.
 Córdoba, 9 de octubre de 2007.— El Gerente Territorial, Luis
 González León.

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
 REGIONAL DE ANDALUCIA**
Dependencia Provincial
 Núm. 11.117
A N U N C I O

En la reclamación número 14/01151/2004 por el concepto de Transmisiones y A.J.D., seguida en este Tribunal a instancia de FECH, S.A., se ha dictado en 27 de febrero de 2007 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

“El Tribunal acuerda en única instancia: Desestimar la presente reclamación, confirmando el acto administrativo impugnado”.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer Recurso Contencioso ante Tribunal Superior de Justicia Andalucía dentro de los dos meses siguientes a la fecha de publicación de éste.

Córdoba, a 4 de octubre de 2007.— La Jefa de la Dependencia Provincial, Mercedes García Rivera. (P.D. Abogado del Estado-Secretario, BOJA 10/08/2005).

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
 REGIONAL DE ANDALUCIA**
Dependencia Provincial
 Núm. 11.118
A N U N C I O

En la reclamación número 14/01165/2004 por el concepto de Transmisiones y A.J.D., seguida en este Tribunal a instancia de Sánchez Tejero, María José, se ha dictado en 27 de febrero de 2007 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

“El Tribunal acuerda en única instancia: Desestimar la presente reclamación, confirmando el acto administrativo impugnado”.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer Recurso Contencioso ante Tribunal Superior de Justicia Andalucía dentro de los dos meses siguientes a la fecha de publicación de éste.

Córdoba, a 4 de octubre de 2007.— La Jefa de la Dependencia Provincial, Mercedes García Rivera. (P.D. Abogado del Estado-Secretario, BOJA 10/08/2005).

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
 REGIONAL DE ANDALUCIA**
Dependencia Provincial
 Núm. 11.119
A N U N C I O

En la reclamación número 14/02174/2004 por el concepto de Transmisiones y A.J.D., seguida en este Tribunal a instancia de El Bujadillo, S.L., se ha dictado en 27 de febrero de 2007 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

“El Tribunal acuerda en única instancia: Declarar inadmisibles por extemporánea la presente reclamación, sin entrar a conocer sobre el fondo del asunto”.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996,

30488576Y DECLARACION-ACUERDO
 29891912P RECURSO-RESOLUCION
 29825445B RECURSO-RESOLUCION

NIF/CIF Procedimiento

significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer Recurso Contencioso ante Tribunal Superior de Justicia Andalucía dentro de los dos meses siguientes a la fecha de publicación de éste.

Córdoba, a 4 de octubre de 2007.— La Jefa de la Dependencia Provincial, Mercedes García Rivera. (P.D. Abogado del Estado-Secretario, BOJA 10/08/2005).

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE CÓRDOBA
 Núm. 9.846
A N U N C I O

Por el presente hago público el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2007, que es el que a continuación se transcribe:

«8º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA FÁBRICA DE PIEZAS Y TORNEADOS DE MADERA, EN PARAJE DEHESA DE NAVALUENGA.

(...)-

El Pleno, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar el Proyecto de Actuación promovido por D. Manuel González Carrillo en los terrenos de la parcela situada en Paraje «Dehesa de Navaluenga», polígono 39, parcela 8, del término municipal de Villanueva de Córdoba, con régimen del suelo no urbanizable, para fábrica de piezas de torneados de madera.»

Lo que se hace público, en aplicación del art. 43.1.f) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Villanueva de Córdoba, 7 de septiembre de 2007.— La Alcaldesa, Dolores Sánchez Moreno.

CÓRDOBA
Gerencia de Urbanismo
Servicio de Planeamiento
 Núm. 10.248

Rfº.: Mirc/Planeamiento- 4.1.7 23/2006

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 26 de julio de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Manzana J «San Eloy» del PP Ctra de Palma del PGOU de Córdoba, promovido por Proyectos de Córdoba Siglo XXI, S.A.

Segundo: Depositar el presente Estudio de Detalle en el Registro Administrativo Municipal (artículo 40 LOUA y artículo 9 del Decreto 2/2004, de 7 de enero), constituido por acuerdo del Excmo Ayuntamiento Pleno de 5 de febrero de 2004 (BOP nº 51, de 5 de abril de 2004).

Tercero: Una vez que se certifique el depósito en dicho Registro, publicar el acuerdo aprobatorio así como el contenido del articulado de sus normas/texto de las ordenanzas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para su entrada en vigor, con expresa indicación de haberse producido previamente a su depósito.-

Cuarto: Notificar el presente acuerdo al promotor, significando que contra este Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso – administrativo ante la Sala de lo Contencioso – Administrativo del TSJA con sede en Sevilla, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de publicación del Acuerdo de Aprobación definitiva, a tenor de lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Córdoba, 30 de agosto de 2007.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

- En relación a las Condiciones de ordenación Estudio de Detalle «San Eloy»

Art. 4.3.

1.- Parcelación. Zonificación: Tipologías.

El Estudio de Detalle establece una parcelación pormenorizada, al objeto de ordenar volumétricamente la manzana de acuerdo a

los criterios de ordenación y determinaciones de zonificación del Plan Parcial, justificados en los apartados 3.3.2 y 3.3.5 de la presente memoria descriptiva y justificativa.

El Estudio de Detalle ordena la manzana con el adecuado criterio morfológico y tipológico, atendiendo a la variedad de tamaño de parcelas requeridas, y adscribiendo las mismas a una de las zonificaciones de IND-1500, IND-500 e IND-J establecidas en las secciones 1, 2, y 3 de las Ordenanzas del Plan Parcial y justificada en el apartado 3.3.2 de la presente memoria descriptiva y justificativa.

2.- Edificabilidad máxima y Techo máximo edificable.

El Estudio de Detalle de acuerdo al apartado 3.3.4 de la presente memoria, determina la superficie de techo edificable de la manzana J en 66.877,55 m², inferior al techo máximo edificable establecido en el Plan Parcial de 66.940,53 m², es decir 62,98 m² menos que el permitido.

Por tanto, la edificabilidad determinada en el Estudio de Detalle correspondiente a 0,999 m² / m²s igualmente es inferior a la edificabilidad máxima de la manzana de 1 m² / m²s, establecida en el Plan Parcial.

3.- Viales interiores y Aparcamientos en superficie..

El Estudio de Detalle define el trazado de los viales interiores con la definición de alineaciones, rasantes, acerados y calzadas con criterios adecuados al Plan Parcial y estableciendo las conexiones y enlaces necesarios con la red viaria del Plan Parcial.

El trazado viario se justifica en el apartado 3.2.1. de la memoria y queda definido en los planos O2 «Alineaciones, rasantes, trazado del viario y aparcamiento interior de la manzana» y O3 «Red viaria perfiles longitudinales y transversales».

El Estudio de Detalle prevé en el interior de la manzana, aparcamientos en superficie señalizados, destinados a estacionamiento de vehículos, en número suficiente para cumplir la previsión de aparcamientos establecida en el art.12.7.12 del PGOU. de 1 plaza por cada 100 m² construidos de la zonificación asignada al IND-J, según el siguiente cuadro.

Dotación de plazas s/ PLAN PARCIAL				Plazas aparc. S/ ESTUDIO DE DETALLE	
ZONIFICACIÓN TIPOLOGÍA	DENOM. PARCELAS	TECHO EDIFICABLE TOTAL m ² t	Nº PLAZAS APARC. S/PLAN PARCIAL	EN INTERIOR DE PARCELA	EN SUPERFICIE INT. MANZANA
IND-J	C	14.452,94	144	0	
	D	15.834,13	159	0	479
ALINEADA	TOTAL	30.287,07	303		479

4. Alineaciones y separaciones a viales perimetrales

El Estudio de Detalle cumple la separación o retranqueo de la edificación respecto a la alineación de la edificación grafiada en el Plano O2 «Alineaciones, rasantes, trazado del viario y aparcamiento interior de la manzana»

- Al vial principal «C2»: 10 metros.

- Al resto de viales G2, L, M,: 5 metros.

- En relación a la Regulación de la zonificación del Estudio de Detalle «San Eloy» Art.4.4.

El Estudio de Detalle asigna de acuerdo a la propuesta de ordenación a determinadas submanzanas de la manzan J «San Eloy», las zonificaciones IND-1500, IND-500 y IND-J., cumpliéndose las determinaciones particulares de cada zonificación y en concreto:

- Para la zona IND-1.500. Industria mediana de carácter aislado, asignadas a las **Parcelas de Submanzana «A»**

Parcela mínima: 1.500 m².

Fachada mínima: 25 o 35 m (según viales)

Ocupación máxima: La resultante de los parámetros de ordenación.

Edificabilidad neta: 1,15 m²/m²s.

Altura máxima y número de plantas: 12-15 mts. PB+1.

Separación a linderos: frente viales principales 10,00 o 5,00 m según ordenación viales. A linderos privados 3 mts.

- Para la zona IND-500. Industria adosada con retranqueo de fachada. asignadas a las Parcelas de Submanzanas «Ba» y «Bb»

Parcela mínima: 500 m².

Fachada mínima: 12 mts.

Ocupación máxima: La resultante de los parámetros de ordenación.

Edificabilidad neta: 1,40 m²/m²s.

Altura máxima y número de plantas: 12-15 mts. PB+1.

Separación a linderos: Frente vial 5 mts. En su caso, a linderos privados 3 m sólo en fondo de parcela

- Para la Zona IND-J. Industria pequeña alineada. asignadas a las Parcelas de Submanzanas «Ca», «Cb», «Da», «Db», y «Dc»

Parcela máxima: 325 m².

Parcela mínima: 60 m².

Fachada mínima: 6 metros

Ocupación máxima: 100%.

Edificabilidad neta: 1,60 m²/m²s.

Altura máxima y número de plantas: 9 mts. PB+1.

Separación a linderos Ninguna.

Gerencia de Urbanismo Servicio de Planeamiento

Núm. 10.645

Rfº.:ROGV/Planeamiento- 4.1.7 12/07

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 14 de Septiembre de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en solar situado en C/ El Capricho, esquina a carretera CO-263 (parcela 2.6 PERI AL-2), barriada de Alcolea, promovido por la entidad mercantil «Colon de Promociones Técnicas Inmobiliarias S.L.» (COPROTEIN SL).

Segundo: Requerir al Promotor para que durante el trámite de información pública y, en todo caso, antes de su aprobación definitiva, presente la documentación en formato digital, con las características indicadas en el informe del Servicio de Planeamiento.

Tercero: Abrir un periodo de información pública por un plazo de veinte días, mediante inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, Prensa Local y notificación personal al promotor y a los interesados afectados, si los hubiere.

Córdoba, 27 de septiembre de 2007.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

Dirección General de Recursos Humanos Departamento de Selección y Formación

Núm. 10.647

Por Decreto de la Teniente Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral nº 10.043, de 25 de septiembre de 2007, se ha dispuesto la rectificación de las Bases de Convocatoria para la provisión de 8 plazas de Oficial de Policía Local, publicadas en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 166 de 10 de septiembre de 2007 y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 131 de 4 de julio de 2007, en los siguientes términos:

— Anexo I: Baremo de valoración de méritos. apartado C) Formación:

Donde dice: «Los cursos precedentes, impartidos con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Orden, con duración entre 10 y 19 horas lectivas, se valorarán con:0,10 puntos.

Debe decir: «Los cursos precedentes, impartidos con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, con duración entre 10 y 19 horas lectivas, se valorarán con: 0,10 puntos.».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba, 2 de octubre de 2007.— La Teniente Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral, M^ª Victoria Fernández Domínguez.

Gerencia de Urbanismo Servicio de Planeamiento

Núm. 10.821

Rfº.: Mirc/Planeamiento- 4.1.7 11/2007

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en solar sito en calle Madres Escolapias 4 y 6, promovido por la entidad mercantil Proyectos y Creaciones Del Sur, S.L. advirtiendo al dpromotor que antes de la aprobación definitiva debe obtenerse la preceptiva licencia de agregación de las parcelas incluidas en el ámbito del Estudio de Detalle.

Segundo: Abrir un periodo de información pública por un plazo de veinte días, mediante inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, Prensa Local y notificación personal al promotor y demás interesados afectados si los hubiere.

Córdoba, 1 de octubre de 2007.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

**Dirección General De Hacienda
Órgano de Gestión Tributaria
Departamento de Recaudación
Núm. 11.443**

Citación para notificar por comparecencia a deudores en expedientes de apremio

Don Juan Carlos Soriano Moyano, Jefe del Departamento de Recaudación del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los obligados tributarios e interesados que posteriormente se relacionan en los respectivos procedimientos de apremio, a pesar de haber intentado por dos veces, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley cincuenta y ocho de dos mil tres, de diecisiete de diciembre), a citar a los deudores que comparezcan a recibir la notificación en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en c/ Capitulares, número 1, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

REFERENCIA	EXPEDIENT	EAG.	INTERESADOS	DNI	RELACION CON EL DEUDOR	ACTUACION A NOTIFICAR
252446	- 20/10/07	200400087	350	ACRON SA	A14075436	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252613	- 20/10/07	200700944	200	ACTUACION INTEGRAL DE FINCAS C	E14623748	REQUE. INGRESO DEUDA
252648	- 20/10/07	200400115	330	AGUILAR CARRASCO ANA ISABEL	30950163Y	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
252634	- 20/10/07	200205420	0	ALBA MODREGO ARACELI	30824462T	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252525	- 20/10/07	199919877	360	ALCALA GONZALEZ RAUL	30805321H	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252503	- 20/10/07	200401144	320	ALEJANDRO CEBALLOS MARGALLO Ad	00050533H	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
252616	- 20/10/07	200104866	0	ALGABA CRUZ SANTIAGO	03078785I	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252499	- 20/10/07	200600032	350	ANTONIO ALCAIDE NADALES ADMINI	*****	REQUE. ADMINISTRADOR DESIGNE B
252621	- 20/10/07	200600869	350	ARCE SANTOS JOSE CARLOS	45735550G	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
252618	- 20/10/07	200211472	0	AUMENTE AUMENTE JULIO	30465499K	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252451	- 20/10/07	200501178	340	AUTORENTACAR CORDOBA SL	B14639397	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
252530	- 20/10/07	200610694	350	AVILLA SANCHEZ ANTONIA	30016585K	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
252435	- 20/10/07	200611337	200	AZCONA MORALES JOSE CARLOS	30987272Q	REQUE. INGRESO DEUDA
252614	- 20/10/07	200400456	200	BAENA MORALES JUAN MANUEL	30404403J	REQUE. INGRESO DEUDA
252508	- 20/10/07	200202583	350	BARTOLOME DE LA RUBIA LUCENA	*****	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
252492	- 20/10/07	200202583	350	BARTOLOME DE LA RUBIA LUCENA	29886341A	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
252615	- 20/10/07	200400567	340	BEN SAAD JOQUAD	X4020057M	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
252539	- 20/10/07	200400691	360	BRIOA BALLESTEROS ARACELI	75670200Q	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252489	- 20/10/07	200601488	200	BUSTOS ALGUDO MARIA CARMEN	30507120N	REQUE. INGRESO DEUDA
252434	- 20/10/07	200601488	200	BUSTOS ALGUDO MARIA CARMEN	30507120N	REQUE. INGRESO DEUDA
252636	- 20/10/07	200501618	200	CABELLO PEREZ JESUS	30545002J	REQUE. INGRESO DEUDA
252604	- 20/10/07	200010228	350	CAFETERIA RESTAURANTE TENDILLA	B14461404	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252651	- 20/10/07	200601520	230	CANETE MORALES MIGUEL ANGEL	30491888R	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
252437	- 20/10/07	200705561	220	CARMONA ALVAREZ SANTIAGO	29883225S	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252643	- 20/10/07	200611867	0	CARMONA DOMINGUEZ CONCEPCION	30538230A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252576	- 20/10/07	200005205	230	carrillo romero aurora	30488438Y	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252608	- 20/10/07	200602111	0	CASTILLEJO ORTEGA PEDRO	45741260G	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252562	- 20/10/07	200501963	360	CASTILLEJO ORTEGA RAFAELA	30829039T	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252623	- 20/10/07	200602164	350	CASTRO CARMONA RAFAEL	30821062G	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252581	- 20/10/07	200004938	200	CLAVERO MUÑOZ RAFAEL	30449030C	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252523	- 20/10/07	200700300	250	COCA DE CODES CONCEPCION	29826440V	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
252558	- 20/10/07	200405875	330	COMU PROP AV ALMOGAVARES 19	H1432223A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252540	- 20/10/07	200406187	220	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	H1444555S	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252642	- 20/10/07	200602455	0	CONDE CAMPOS ANTONIO	30548459C	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252565	- 20/10/07	200700662	250	CORDOBA ASISTENCIA, S.L.	B1447093A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
252620	- 20/10/07	200700663	360	CORDOBA INSTITUTE SL	H1452828S	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252436	- 20/10/07	200701720	200	CORDOBESA DEL DESCANCO SL	B14615744	REQUE. INGRESO DEUDA
252532	- 20/10/07	200610759	200	CORPORACION INDIREL SL	B14605588	REQUE. INGRESO DEUDA
252607	- 20/10/07	200502284	200	CORTES FERNANDEZ HERMINIA	30797500D	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252653	- 20/10/07	200006418	370	CORTES RODRIGUEZ SONIA	44356671K	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252556	- 20/10/07	200204821	370	COSANO ROMERO TRINIDAD	30544237F	NOTIF. TIPOS DE SUBASTA
252496	- 20/10/07	200500666	210	CREDI 2001 SA	A14584569	REQUE. INGRESO DEUDA
252641	- 20/10/07	200612339	0	CRESPIN PASTORINI PEDRO	30461547M	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252640	- 20/10/07	200612393	0	CUADRO LEON FRANCISCO	04435870A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252639	- 20/10/07	200502097	0	CHAVES MARTINEZ FRANCISCO	26475000E	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252462	- 20/10/07	200700667	200	DECORACIONES COLODRERO HERMANO	E14622617	REQUE. INGRESO DEUDA
252511	- 20/10/07	200700667	200	DECORACIONES COLODRERO HERMANO	*****	REQUE. INGRESO DEUDA
252427	- 20/10/07	200705605	360	DELGADO CARMONA CARMEN	*****	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
252650	- 20/10/07	200202243	320	DIAZ LIQUE FRANCISCA	29958716C	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
252603	- 20/10/07	199400630	350	DIAZ RIOS ROGELIO	29949816K	REQUE. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252442	- 20/10/07	200500135	370	DISTRIBUCIONES DE PANAD Y CONF	B14550586	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252466	- 20/10/07	200602923	200	DOBADO JURADO LUIS	30833549W	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252495	- 20/10/07	199807034	350	DOYA BAUTISTA DIEGO	043520669	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252505	- 20/10/07	200110206	210	ENRIQUE JAVIER VAZQUEZ BARRERO	*****	REQUE. ADMINISTRADOR DESIGNE B
252501	- 20/10/07	199804751	200	EULALIA DIAZ MORALES	*****	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
252594	- 20/10/07	200600137	250	EUROSUR, S.A.	A1331073A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252488	- 20/10/07	200110220	220	EXPO CULTURA COLLECTION, S.L	B29887098	REQUE. INGRESO DEUDA
252606	- 20/10/07	200502756	340	EXPOSITO GOMEZ MARINA	30800608C	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252546	- 20/10/07	200401664	370	EXPOSITO LIQUE DOLORES	30802642F	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252483	- 20/10/07	200216273	210	FERNANDEZ FERNANDEZ JAVIER	04429289S	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
252638	- 20/10/07	200209127	0	FLORES PEREZ DOLORES	29936235X	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252557	- 20/10/07	200502994	320	FRANJARA CB	E14567671	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252449	- 20/10/07	199800908	320	FUENTES JIMENEZ RAFAEL	30465649X	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
252637	- 20/10/07	200205621	0	FUSTEGUERAS HIDALGO AURELIA	30944172H	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252627	- 20/10/07	200603600	0	GALAN MACIEL ANGELINA	030998582	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252552	- 20/10/07	200613082	200	GARCIA GOMEZ ENRIQUE	24670699W	REQUE. INGRESO DEUDA
252635	- 20/10/07	200603810	0	GARCIA GONZALEZ MIGUEL	30425670M	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252491	- 20/10/07	200202583	350	GARCIA MUÑOZ MARGARITA	30034558P	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
252527	- 20/10/07	200202583	350	GARCIA MUÑOZ MARGARITA	30034558P	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
252470	- 20/10/07	199920537	350	GARCIA REYES JOSE MARIA	30835958L	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252601	- 20/10/07	199803265	370	GARRIDO RODRIGUEZ JOSE	30418440C	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252517	- 20/10/07	200402178	330	GIL DIAZ MARIA CARMEN	30942488J	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252541	- 20/10/07	200213668	370	GOMEZ GAVILAN MARIA ISABEL	30800226Y	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252644	- 20/10/07	200613316	0	GOMEZ MORA FRANCISCO	30429099F	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252599	- 20/10/07	199602755	380	GOMEZ PARRA FRANCISCO	00554090C	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252452	- 20/10/07	200604263	250	GONZALEZ AGUILERA FRANCISCO PA	30432615S	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
252633	- 20/10/07	200613402	0	GONZALEZ JIMENEZ DANIEL	030976322	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252632	- 20/10/07	200613442	0	GONZALEZ ROSA ANTONIO	30098660R	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252519	- 20/10/07	200705541	360	GUARNIDO FERNANDEZ MARIA ANGUS	29803245Y	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252567	- 20/10/07	200705548	370	GUOQIANG HUANG	X1332537D	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252444	- 20/10/07	200402433	220	GUTIERREZ LUNA ANTONIA	30195610Z	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252537	- 20/10/07	200405970	250	GYM EL CARMEN, S.L.	B14454912	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
252469	- 20/10/07	200613716	0	HIDALGO JIMENEZ ELVIRA	30072739D	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
252560	- 20/10/07	200402551	320	HIDALGO SANCHEZ PEDRO	30072478R	ENVIO DE JUSTIFICANTES DE PAGO
252652	- 20/10/07	199922346	350	HIPOTECARIO GESTION DE ACTIVOS	B78541786	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
252477	- 20/10/07	200104001	320	HORMIGONES VILLA DEL RIO S.A.	A1406209S	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
252445	- 20/10/07	200500145	220	ICT INTEGRAL SL	B14586721	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
252593	- 20/10/07	200100037	250	INCHI, S.A.	A14064497	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252526	- 20/10/07	200206859	340	INDUSTRIAS LAUJOR DE CORDOBA S	B14476626	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252428	- 20/10/07	200700707	220	INMOBILIARIA GEC MAGENTA	*****	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252465	- 20/10/07	199805953	310	INVERSIONES AVELLANO SL	B29615177	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252575	- 20/10/07	200200490	230	J D M MOBILIARIO DE OFICINA S.	B14440184	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

252566	- 20/10/07	199705673	350	JIMENEZ ARIZA FRANCISCO	30035069J	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
252493	- 20/10/07	199705673	350	JIMENEZ ARIZA FRANCISCO	30035069J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
252543	- 20/10/07	200504045	370	JIMENEZ DOMINGUEZ ROSARIO	30535081M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252531	- 20/10/07	200402712	250	JIMENEZ LUQUE JUAN	29842073X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
252542	- 20/10/07	200613928	370	JIMENEZ RUIZ JOSEFA	30440090G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252476	- 20/10/07	200700091	370	JOANFER SL	B14058275	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252520	- 20/10/07	200500187	360	JOSE COBOS CB	E14565154	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252431	- 20/10/07	199908674	350	JOSE JIMENEZ ARIZA	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252512	- 20/10/07	200500136	320	José Miguel Fernández Pino Adm	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. ADMINISTRADOR DESIGNE B
252506	- 20/10/07	200609763	320	JOSEFA PASO ALCOLEA	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
252631	- 20/10/07	200504160	0	JURADO BARRIONUEVO ANTONIO	30418521D	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252630	- 20/10/07	200605208	0	KULALA ARTE ETNICO SL	B14537757	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252515	- 20/10/07	200602740	330	LARA BERMUDEZ JESUS DE	30795096M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252655	- 20/10/07	199908915	360	LOPEZ ESPINOSA JOSEFA	29944107Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
252654	- 20/10/07	199908915	360	LOPEZ ESPINOSA JOSEFA	29944107Q	DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBLE
252474	- 20/10/07	199801004	310	LOPEZ GARRIDO MARIA PILAR	30472606K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252629	- 20/10/07	200605509	0	LOPEZ LUQUE ANTONIO	30452907X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252577	- 20/10/07	200101294	220	LOPEZ MUÑOZ MANUEL	044354246	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252580	- 20/10/07	199702564	250	LUQUE ORELLANA CONCEPCION	30072755L	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252480	- 20/10/07	200003345	310	MACIAS FLORES MANUEL	045051802	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252430	- 20/10/07	200002109	320	MANO PEREA PATRICIA CANDELARI	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBLE
252619	- 20/10/07	200700728	360	MANUELA HAZRAEBER SOCIEDAD CIVI	G14626782	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252510	- 20/10/07	200610694	350	MANUEL RUIZ AVILA	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
252502	- 20/10/07	200700827	350	MARIA FUENSANTA GOMEZ VIDAL	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
252500	- 20/10/07	200606993	350	MARIA JOSE AGUILAR ADAME	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBLE
252591	- 20/10/07	199922098	370	MAROTO LARA MANUEL	30063852T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252426	- 20/10/07	200705605	360	MARQUEZ RODRIGUEZ JOSEFA MANUE	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE	
252628	- 20/10/07	200606053	0	MARTINEZ DIAZ MANUEL	30395416L	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252486	- 20/10/07	199917178	350	MARTINEZ GOMEZ ALBERTO	30511072P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHI
252600	- 20/10/07	200614675	0	MARTINEZ MUÑOZ RAFAEL	44366921J	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252528	- 20/10/07	200104086	360	MEFERESA SL	B14355184	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252497	- 20/10/07	199301936	250	MERINO COBACHO JOAQUIN	30423152V	DEUDOR	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
252572	- 20/10/07	200705616	360	MILLA MARQUEZ JOSE MARIA	44355815Q	DEUDOR/A	NOTIF. PROVIDENCIA DE APREMIO
252645	- 20/10/07	200403578	340	MOLINA PEREZ JUAN CARLOS	30518341D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHI
252574	- 20/10/07	200606467	0	MOLINA ROBLES MARIANO	30496777L	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252610	- 20/10/07	200606484	0	MOLLEVA MARTIN INMACULADA	30504898K	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252548	- 20/10/07	200700739	320	MONTAJES INDUSTRIALES J.A CANT	B14527139	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHI
252467	- 20/10/07	200600236	350	MONTAÑES GUIJARRO CARMEN	24291327S	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252482	- 20/10/07	200600236	350	MONTAÑES GUIJARRO CARMEN	24291327S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252468	- 20/10/07	199300937	250	MONTERO LOPEZ MARIA TERESA	30430857V	DEUDOR	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLE
252588	- 20/10/07	200614988	0	MONTORO JIMENEZ JOSE	30454110V	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252555	- 20/10/07	200002985	200	MORENO CARRILLO MANUEL	30951161S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
252463	- 20/10/07	200002985	200	MORENO CARRILLO MANUEL	30951161S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
252457	- 20/10/07	199920970	350	MORENO CASTRO JAIME RAFAEL	30416742H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252570	- 20/10/07	200403743	340	MORENO ESCUDERO, AGUSTIN	00032747H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252579	- 20/10/07	199901448	210	MORENO FABIO FRANCISCO	30524631C	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252549	- 20/10/07	199913098	200	MUÑOZ ALBEIDA ANTONIO	30446059Q	DEUDOR/A	REQUE. INGRESA DEUDA
252550	- 20/10/07	199918077	320	MUÑOZ CASTAÑO FRANCISCO	30529304R	DEUDOR/A	ENVIO DE JUSTIFICANTES DE PAGO
252516	- 20/10/07	200606993	350	MUÑOZ MORENO EDUARDO	30544004G	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
252587	- 20/10/07	200607113	0	NAVAJAS SIMON JUAN	44368866A	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252498	- 20/10/07	200108658	200	NAVARRO MARQUEZ GUILLERMO MANU	30807056M	DEUDOR	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
252598	- 20/10/07	199100273	230	NAVERO NAVERO DIEGO	30411773T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252536	- 20/10/07	199601313	350	NAVERO NAVERO JOSE IGNACIO	30520265V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
252464	- 20/10/07	200500588	350	NEW WORK ETT EMPR. DE TRABAJO	B80938798	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252590	- 20/10/07	200008353	200	NG MERCHANDISING 21 SL	B14448286	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252494	- 20/10/07	200505737	360	NOVOA GALLEGO WILSON HERNANDO	X3935376F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHI
252626	- 20/10/07	200505737	360	NOVOA GALLEGO WILSON HERNANDO	X3935376F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252472	- 20/10/07	199918309	350	NOYES TRUJILLO MICHAEL	30533937B	DEUDOR	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
252473	- 20/10/07	199918309	350	NOYES TRUJILLO MICHAEL	30533937B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHI
252475	- 20/10/07	199918309	350	NOYES TRUJILLO MICHAEL	30533937B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252617	- 20/10/07	200700459	360	NUÑEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	30801632D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252524	- 20/10/07	200207065	200	OKLAN CB	E14551014	DEUDOR/A	REQUE. INGRESA DEUDA
252458	- 20/10/07	200617591	220	OLIDENIA SL	B83277285	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252460	- 20/10/07	200617591	220	OLIDENIA SL	B83277285	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252649	- 20/10/07	200006073	330	OLIVA DE LAS HERAS SILVIA	30815597J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHI
252597	- 20/10/07	200615490	0	ORTEGA FISICA FRANCISCA	30425800C	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252487	- 20/10/07	200001406	230	PADILLA CAMPOS MARIA ELENA Y 2	23518947K	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252571	- 20/10/07	200700328	330	PALOMINO GAMIZ JUAN	23498709T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252586	- 20/10/07	200607612	0	PERALTA LECHUGA GREGORIO	30433376Y	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252553	- 20/10/07	200700756	200	PEREZ AROCA JOSE DANIEL	75696897X	DEUDOR/A	REQUE. INGRESA DEUDA
252461	- 20/10/07	200506138	200	PEREZ FERNANDEZ JUAN MATEO	30506946E	DEUDOR	REQUE. INGRESA DEUDA
252554	- 20/10/07	200506138	200	PEREZ FERNANDEZ JUAN MATEO	30506946E	DEUDOR/A	REQUE. INGRESA DEUDA
252509	- 20/10/07	200700254	200	PEREZ GUERRERO MATEO	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. INGRESA DEUDA
252441	- 20/10/07	200607716	210	PEREZ LOPEZ CARMEN MARIA	304066474	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252585	- 20/10/07	199922264	0	PEREZ LUCENA INMACULADA	30787442X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252440	- 20/10/07	200404325	350	PEREZ PAEZ RAUL	44360651E	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
252447	- 20/10/07	200615807	220	PEREZ REQUENA JUAN ISIDRO	30524873D	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHI
252625	- 20/10/07	199913558	350	PETROLEOS DIANPE, S.L.	B14420012	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252596	- 20/10/07	200500153	0	PIEZAS Y ENSAMBLAJES REUNIDOS	B14609366	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252448	- 20/10/07	199918076	330	PINEDA GARCIA ANA MARIA	30529295S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
252544	- 20/10/07	200700230	340	PINO LOPEZ GREGORIO DEL	30408991R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252484	- 20/10/07	199901711	350	PLANTILLA VOLANTE EMPRESA TRAB	B29730181	DEUDOR	REQUE. INGRESA DEUDA
252533	- 20/10/07	200200777	200	PLASUR SOCIEDAD CIVIL (REVESTI	G14525190	DEUDOR/A	REQUE. INGRESA DEUDA
252602	- 20/10/07	200202407	350	PLAZA BENITEZ FRANCISCA	30003474C	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252459	- 20/10/07	200610497	220	OLONIO TORRELLAS ANTONIO JESU	34028580B	DEUDOR	REQUE. INGRESA DEUDA
252443	- 20/10/07	200506415	230	PUB LIMITE CB	E14234678	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252545	- 20/10/07	200100858	220	PULMENTACIONES LA REINA S.L.	B14231740	DEUDOR/A	REQUE. INGRESA DEUDA
252564	- 20/10/07	200003858	370	QUINTANILLA PARDO PABLO	29838790Q	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
252534	- 20/10/07	200001224	360	RABADAN MARTINEZ FERNANDO	00367641D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252561	- 20/10/07	200616030	220	RAFAEL SACO AUTOS SL	B14627038	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHI
252547	- 20/10/07	200616056	320	RAMIREZ SALVADOR JULIA ISABEL	30795644R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHI
252513	- 20/10/07	199706918	200	RECICALAJES FRANCISCO RODRIGUEZ	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
252478	- 20/10/07	199504192	350	REDONDO SANCHEZ JOSE	30401981Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252578	- 20/10/07	199502384	210	REYES JIMENEZ MARINA	30535514R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252563	- 20/10/07	200506665	350	REYES MUÑOZ JOSE ANGEL	30546265B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252507	- 20/10/07	200003858	370	RIOS GONZALEZ CATALINA	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBLE
252429	- 20/10/07	200700846	370	RODRIGO HERNANDEZ CARLOS	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. ADMINISTRADOR DESIGNE B
252582	- 20/10/07	199805139	250	RODRIGUEZ CABANILLAS JOSE	31964844Q	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252584	- 20/10/07	199907231	0	RODRIGUEZ JIMENEZ ANTONIO	28305948D	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252592	- 20/10/07	200300067	330	RODRIVAL TRADING SL	B14596472	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252551	- 20/10/07	200605138	210	ROLDAN GARCIA JUAN PEDRO	30431473N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252646	- 20/10/07	199921654	350	ROMERA CASTILLO VIRGINIA	74585272K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252583	- 20/10/07	200608832	0	ROSALLES ARJONA FRANCISCO	30829168Z	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252522	- 20/10/07	200608842	370	ROSO MORENO RAFAEL BENITO	30430386Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252490	- 20/10/07	200608842	370	ROSO MORENO RAFAEL BENITO	30430386Y	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252605	- 20/10/07	200405082	340	RUIZ MARTINEZ ANTONIA	30500261F	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252647	- 20/10/07	200507261	360	SALAZAR ALMANSA ARMANDO JAVIER	075070583	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252485	- 20/10/07	199500038	250	SANCHEZ CASTRO RAFAEL	30448895T	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252454	- 20/10/07	199803309	210	SANCHEZ DE CAÑETE CARDEÑOSA MA	29954301K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
252589	- 20/10/07	200609280	220	SANCHEZ LINARES ADRIAN	030991939	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252624	- 20/10/07	199901134	320	SANCHEZ LOPEZ JOSE	30778005A	DEUDOR/A	ENVIO DE JUSTIFICANTES DE PAGO
252514	- 20/10/07	200003288	250	SANCHEZ MORENO ANTONIO	44366319D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
252569	- 20/10/07	199804751	200	SANTAMARIA MORENO, ANTONIO	29898015Q	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
252612	- 20/10/07	200609423	350	SANTIAGO FERNANDEZ DE CORDOBA	23621808A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252433	- 20/10/07	200500121	200	SEGURIBLAN AGENCIA DE SERVICIOS	B14474431	DEUDOR/A	REQUE. INGRESA DEUDA
252595	- 20/10/07	200206878	0	SERMANINTE SL	B14493704	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252450	- 20/10/07	200507545	330	SERRANO FERNANDEZ FERNANDO	29923771A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
252471	- 2						

252609 - 20/10/07	200700554	340	SOTO PEDRERA FELIX	037683835	DEUDOR/A	REQUE. INGRESE DEUDA
252559 - 20/10/07	200609687	220	SOUND-UP SL	B14454185	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252611 - 20/10/07	200200661	320	TELEFONIA FUTUTEL SL	B14560445	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252568 - 20/10/07	200609763	320	TELLEZ PASO J MANUEL	30987158V	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
252521 - 20/10/07	200507726	360	TOLEDO PROYECTOS Y OBRAS SL	B14592513	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252573 - 20/10/07	200204956	0	TORCUATO REYES CARIDAD	30786743R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252439 - 20/10/07	199923013	210	TORRECILLAS CASTILLO MARIA ANG	30488520L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252529 - 20/10/07	200100175	360	TRACTORGAMI SL	B14504898	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252504 - 20/10/07	199913604	200	TRANEX ARROYO Y LUQUE, S.L.	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. INGRESE EMPRESA
252622 - 20/10/07	200617148	350	TRANSLANUS SL	B14489132	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252479 - 20/10/07	200104243	350	TRAPIELLO GONZALEZ LAURA	009683820	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
252538 - 20/10/07	200405651	250	VALDERRAMA ORTIZ FRANCISCO	30548173X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
252438 - 20/10/07	199915862	330	VELA MOLINA MARIA LUISA	30475424X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
252455 - 20/10/07	199918624	200	VERAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	30540805W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
252535 - 20/10/07	200206788	200	VIJEX PINZON SL	B14392229	DEUDOR/A	REQUE. INGRESE DEUDA
252453 - 20/10/07	200705405	250	VIDEOTECA SEPTIMO ARTE, S.L.	B14604474	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
252481 - 20/10/07	200405840	220	YEDRA NIÑOS S.L.	B23364482	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN

En Córdoba a 22 de octubre de 2007.— El Jefe del Departamento de Recaudación, Juan Carlos Soriano Moyano.

HORNACHUELOS

Núm. 10.341

ANUNCIO

El Pleno Municipal, en su sesión celebrada con fecha 6 de septiembre de 2007 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«**SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL CATÁLOGO DE BIENES DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE HORNACHUELOS.**

(...)

Visto el Informe emitido por el SAU de fecha 17 de marzo de 2006.

Visto el art. 31 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de fecha 3 de septiembre de 2007, cuya votación fue de res votos a favor del GIH y tres abstenciones (2 del PSOE-A y 1 de IU-CA), procediendo a su lectura el Sr. Secretario General de la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno adoptó, con seis votos a favor (5 del GIH y 1 de IU-CA) y cuatro abstenciones del PSOE-A, el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Catálogo de Bienes de Protección Especial de Hornachuelos.

Segundo.- Exponer el presente acuerdo, durante el plazo mínimo de un mes, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincial y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia.»

Hornachuelos, a 24 de septiembre de 2007.— El Alcalde, Julián López Vázquez.

CARDEÑA

Núm. 10.446

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Cardeña, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2007, con carácter ordinario, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

.../...

«**PUNTO 7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA ADAPTACIÓN DE UNA VIVIENDA DE CARÁCTER RURAL AL USO DE TURISMO RURAL, EN EL PARAJE DENOMINADO «EL YEGÜERIZO».**

.../....

En congruencia con el Informe de Secretaría, el Pleno, en votación ordinaria, por ocho votos a favor, unanimidad de los Concejales asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Actuación presentado para la Adaptación de una Vivienda de carácter rural, en el paraje denominado «El Yegüerizo», de este término municipal, al uso de turismo rural, promovido por D. Antonio Jesús Torralbo Buenestado, como una actuación de interés público en terrenos con el régimen de suelo no urbanizable, tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, una vez justificada la conveniencia de la actuación y de conformidad con los informes que constan en el expediente.

Segundo.- Que se proceda a la publicación del acuerdo del Ayuntamiento Pleno, aprobando el Proyecto de Actuación, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Tercero.- Notificar al Promotor el presente acuerdo, significándole que en cumplimiento del artículo 45.5, D) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística, asume las siguientes obligaciones:

- Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.

- El Pago de la prestación compensatoria en suelo no urbanizable, que equivale al 2% de la inversión a realizar, excluida la correspondiente maquinaria y equipos, que se devengará con ocasión del otorgamiento de la Licencia.

- La constitución de garantía, por importe del 10% de la actuación, que debe alcanzar hasta la concesión de la Licencia de Actividad e inscripción de la actuación en el Registro de Actividades Turísticas. Advirtiéndole expresamente de la pérdida de la garantía prestada en el caso de incumplimiento de la vinculación.

- Solicitar Licencia Municipal Urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del Proyecto de Actuación.

Cardeña a 25 de septiembre de 2007.— El Alcalde, Pablo García Justos.

MONTILLA

Núm. 10.569

ANUNCIO

Por resolución de esta Alcaldía, de fecha 27 de septiembre de 2007, se acordó

Aprobar el convenio urbanístico para la sustitución del aprovechamiento lucrativo de cesión obligatoria por su equivalente en metálico en la UE 10 del Plan General de Ordenación Urbanística de Montilla, promovido por la Junta de Compensación de dicha unidad de ejecución, cuyo plazo de vigencia es el de tres años desde la aprobación del Proyecto de Reparcelación.

Dicho convenio ha quedado inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados, al libro I, Sección 2, Hoja 44.

- Contra la Resolución/Decreto transcrita/o, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de Reposición, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes desde la fecha de la notificación, o acudir directamente ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación. En caso de interponer recurso de reposición, no podrá acudir al contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o denegado por silencio por el transcurso de un mes sin notificación desde la citada interposición, a partir de entonces podrá acudir a la vía contencioso administrativa en el plazo de dos meses.

- Contra los actos firmes en vía administrativa, podrá interponer el recurso Extraordinario de Revisión, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 118 de la L.R.J.A.P. y P.A.C. y en los plazos en la misma establecidos, sin perjuicio del derecho de los interesados a formular la solicitud y la instancia a que se refieren los artículos 102 y 105.2 de la mencionada Ley, ni de su derecho a que los mismos se sustancien y resuelvan.

- Los errores materiales, de hecho o aritméticos, podrán ser rectificadas por la Administración, a instancia del interesado, en cualquier momento.

- El ejercicio de acciones fundadas en Derecho Privado o Laboral requerirá, respectivamente:

- Reclamación Administrativa previa a la vía judicial Civil, que se dirigirá al Sr. Alcalde. Si la Administración no notificara su decisión en el plazo de tres meses, el interesado podrá considerar desestimada su reclamación al efecto de formular la correspondiente demanda judicial.

- Reclamación Administrativa previa a la vía judicial Laboral, que se dirigirá así mismo al Sr. Alcalde. Transcurrido un mes sin haberle sido notificada al trabajador resolución alguna, podrá considerar desestimada la reclamación a los efectos de la acción judicial Laboral.

Montilla, 27 de septiembre de 2007.— La Alcaldesa-Presidenta, Rosa Lucía Polonio Contreras.

LUCENA
Gerencia de Urbanismo
Núm. 10.755
A N U N C I O

Por Decreto de Alcaldía de fecha dos de octubre de 2007, y en relación al expediente de Reparcelación del Estudio de Detalle «Jiménez Viso», «, sito en la Actuación Sistemática AS-IND-O, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación del Estudio de Detalle «Jiménez Viso», promovido por Jiménez Viso S.L., Modelsur, S.L. e Inversiones Beato Sánchez S.L.

SEGUNDO.- Someter a información pública, por plazo de veinte días, mediante la inserción de Anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, diario de los de mayor difusión de la provincia, Tablones de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo, y notificación personal a cuantos resulten afectados, a fin de que formulen las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.»

Lucena, 2 de octubre de 2007.— El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Francisco Algar Torres.

CABRA
Núm. 11.039

La Alcaldesa de esta ciudad, hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2007, acordó aprobar las bases de la convocatoria de concesión de subvenciones para proyectos de acción humanitaria y cooperación para el ejercicio 2007, cuyo texto es el que figura en el Anexo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 5 de octubre de 2007.— La Alcaldesa, M^ª Dolores Villatoro Carnerero.— Por mandato de S.S^ª.: El Secretario, Juan Molero López.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ACCIÓN HUMANITARIA Y COOPERACIÓN DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA EL EJERCICIO DE 2007
Preámbulo.

La Delegación de Paz y Solidaridad del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, de acuerdo con la Ley treinta y ocho de dos mil tres, general de Subvenciones y el Real Decreto ochocientos ochenta y siete de dos mil tres, de veintiuno de julio por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, establece la presente convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos de acción humanitaria y cooperación internacional, con arreglo a las siguientes estipulaciones:

Artículo 1.- Objeto de la convocatoria.

Las presentes normas tienen por objeto regular el régimen de ayudas del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra (Córdoba) para la realización de proyectos de cooperación al desarrollo, a ejecutar en el año 2007 por organizaciones e instituciones, fundaciones o asociaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro radicadas en la provincia de Córdoba.

En concreto, son objeto de esta convocatoria aquellas acciones que tengan como finalidad:

— La asistencia y socorro a las poblaciones afectadas por crisis prolongadas como consecuencia de conflictos, guerras o catástrofes naturales, así como las destinadas a la prevención de dichas situaciones o de preparación ante ellas.

— La rehabilitación o reconstrucción de infraestructuras y equipos destinados a prevenir cualquier agravamiento de los afectados de la crisis padecida y a alcanzar un grado mínimo de autosuficiencia de la población afectada.

— Hacer frente a las consecuencias de los desplazamientos de la población (refugiada, desplazada y repatriada) causados por catástrofes naturales o por el hombre.

— Apoyar las acciones civiles de protección de las víctimas de conflictos o circunstancias excepcionales.

— Proyectos de solidaridad a desarrollar en países en vías de desarrollo.

— Erradicar la pobreza y el hambre.

— Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

— Reducir la mortalidad de los niños y niñas menores de cinco años.

— Mejorar la salud materna.

— Combatir el SIDA/VIH, el paludismo y otras enfermedades.

— Garantizar la solidaridad del medio ambiente.

— Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Las acciones objeto de esta convocatoria deben de respetar los principios básicos de la Acción Humanitaria, fundamentalmente, los de humanidad, imparcialidad y neutralidad y la defensa de los Derechos Humanos, priorizando especialmente los derechos civiles, políticos y territoriales.

Artículo 2.- Instituciones locales del país destinatario.

Los proyectos de cooperación en países en vías de desarrollo deberán ser avalados por instituciones locales del país destinatario o instituciones de reconocido prestigio y experiencia en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo.

Artículo 3.- Requisitos de las organizaciones solicitantes.

Para poder solicitar subvenciones de la presente convocatoria para la ejecución de proyectos de acción humanitaria y de cooperación al desarrollo, las organizaciones solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Carecer de ánimo de lucro.

b) Tener capacidad jurídica y de obrar en la provincia de Córdoba, no estar incapacitada o impedida legalmente para recibir subvenciones.

c) En caso de que el proyecto presentado por una entidad vaya a ser ejecutado mediante la intervención de otras entidades, sin perjuicio de la responsabilidad asumida por la primera como entidad beneficiaria, deberá aportarse el convenio que indique y regule la coordinación entre diversas partes, así como la persona responsable del proyecto de la entidad beneficiaria, a efectos de contacto para el seguimiento del mismo.

d) Disponer de estructura que garantice el cumplimiento de sus objetivos:

· Estar legalmente constituida, al menos, dos años antes de la publicación de esta convocatoria.

· Disponer de una estructura orgánica y funcional suficiente.

e) Estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

f) Tener justificadas las subvenciones otorgadas con anterioridad, siempre que el plazo de justificación de dichas subvenciones haya terminado.

Artículo 4.- Documentación a presentar.

Los proyectos participantes en la presente convocatoria deberán ser acompañados necesariamente de la siguiente documentación:

a) Solicitud dirigida a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra en la que aparezca nombre del proyecto para el que se solicita la subvención, importe del mismo, importe de la subvención solicitada e índice de la documentación que se aporta. Dicha solicitud estará suscrita por la persona que tenga la representación legal de la Organización, aportando copia del D.N.I., así como del acta de elección del Libro habilitado por el organismo oficial correspondiente o, en su caso, la delegación expresa otorgada por órgano competente de la Organización.

b) Organigrama de recursos humanos y sus características de dedicación.

c) Declaración expresa responsable de la persona que ostente la representación legal de la Asociación, en la que conste:

· Que se reúnen los requisitos para obtener la condición de beneficiario/a de subvención pública, conforme a la Ley general de Subvenciones.

· Que la entidad solicitante no tiene pendiente justificación de subvenciones recibidas con anterioridad por el Ayuntamiento de Cabra.

· Datos sobre la financiación prevista para el proyecto.

· Incapacidad de la entidad solicitante para financiar el proyecto con antelación al cobro de la subvención solicitada.

· Que la entidad beneficiaria está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

d) En caso de tratarse de un proyecto realizado por varias ONG'D, el convenio que indique y regule la coordinación y responsabilidades de las diversas partes, así como la persona responsable del proyecto a efectos de contacto para el seguimiento del mismo.

e) Memoria del año anterior al de la publicación de la convocatoria que incluya:

- Proyectos de cooperación realizados.
- Balance económico de la organización, detallando las distintas fuentes de financiación.

f) Copia de la tarjeta del Código de Identificación Fiscal.

g) Proyecto debidamente presentado.

Artículo 5.- Plazo de presentación.

Las solicitudes, con la documentación expuesta, se presentarán en el plazo de 30 días naturales desde la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. La presentación se podrá realizar en el Registro General del Patronato Municipal de Bienestar Social, sito en el Centro Municipal de Servicios Sociales, calle Priego, 28, así como en los lugares establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Los Servicios Sociales Municipales del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, como responsable de la tramitación de los expedientes de esta convocatoria, requerirá la documentación pertinente a aquellas organizaciones solicitantes que hayan presentado incompleta, para que sea presentada en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente desde la notificación; si no se presentara la documentación requerida en estos términos, se tendrá por desestimada la solicitud.

Artículo 6.- Criterios de selección.

En la valoración de los proyectos, además de las prioridades establecidas en el artículo primero, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

— Experiencia de los solicitantes en la realización y ejecución en su caso de proyectos o planes que contribuyan al desarrollo de países del Tercer Mundo. (20 puntos).

— En proyectos de escasa cuantía, el que las actividades que se propongan queden plenamente realizadas en una anualidad. (20 puntos).

— Adecuación a los objetivos reseñados en el artículo 1. (20 puntos).

Artículo 7.- Financiación.

Los proyectos que presenten las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo podrán recibir subvenciones de hasta el 80% de su coste total.

Ninguna Organización recibirá más del 50% de importe total de esta convocatoria.

Se consideran gastos subvencionables aquellos que, de manera directa sean resultado de la ejecución de la actividad subvencionada. También se considerarán subvencionables los gastos financieros, notariales, registrales o periciales, por asesoría jurídica, de amortización de bienes no adquiridos con esta subvención, las dietas, gastos de viaje y alojamiento del personal expatriado, y del local o en sede española siempre que sea necesario su desplazamiento con el límite para las dietas del importe correspondiente al Grupo 2º para las del funcionariado español. Los costes indirectos (administración, confección del proyecto, seguimiento y evaluación), no podrán exceder del 10% de la cantidad solicitada; en base al artículo 72.2 d) del Real Decreto 887/2006.

Se considerará gasto subvencionable la subcontratación de terceros hasta un máximo del 75% del coste total del proyecto.

Los rendimientos financieros generados por los fondos de la subvención se aplicarán al proyecto subvencionado.

El criterio de financiación será el orden de puntuación obtenida en el proceso de baremación.

Artículo 8.- Selección de proyectos.

La selección de los proyectos se realizará a partir de un informe técnico que contendrá la evaluación de los proyectos presentados acorde con los criterios relacionados anteriormente.

Se constituirá una Comisión de Evaluación, con el fin de conocer y valorar los proyectos presentados y los informes técnicos correspondientes, y tendrá como misión fundamental la realización de la propuesta de concesión de fondos.

Artículo 9.- Resolución de la convocatoria.

La propuesta de concesión de fondos de la Comisión de Evaluación, será elevada para su aprobación a la Junta de Gobierno Local.

Esta resolución será expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cabra y comunicada a todas las Organizaciones que hubieren presentado proyectos a esta convocatoria, en un plazo máximo de 15 días, y publicada en el BOP, de conformidad con la legislación vigente.

La resolución de la convocatoria y su notificación se realizará en un plazo menor a los 6 meses contados a partir del último día de presentación de los proyectos.

La resolución aprobada por la Junta de Gobierno Local pone fin a la vía administrativa.

Artículo 10.- Comisión de Evaluación.

La Comisión de Evaluación estará integrada por:

Presidenta: Sra. Alcaldesa-Presidenta, pudiendo delegar en la Sra. Teniente de Alcaldía y Delegada de Paz y Solidaridad.

Vocales:

- Un concejal por cada grupo municipal.
- El director de los Servicios Sociales Municipales.

Secretario: El de la Corporación Municipal o persona en quien delegue.

Artículo 11.- Forma de pago.

Los importes de los proyectos subvencionados en esta convocatoria se abonarán en un solo pago anticipado anual, sin necesidad de presentar garantías.

Artículo 12.- Plazo de justificación de la subvención.

La justificación de las subvenciones recibidas deberá efectuarse en un periodo máximo de 90 días desde la finalización de la ejecución del proyecto, y nunca superará los ochos meses desde la resolución de concesión de la subvención.

Artículo 13.- Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención se hará mediante la presentación de una Memoria Justificativa que contendrá los siguientes apartados:

· Memoria de actuación firmada por la persona solicitante, y que, al menos, desarrolle los siguientes apartados:

- Título del Proyecto.
- Plazo de ejecución.
- Fecha de inicio y finalización.
- Grado de cumplimiento de los objetivos.
- Evaluación del grado de efectividad de las actividades previstas sobre las ejecutadas.

· Medios de comunicación utilizados (documentación acreditada de los soportes gráficos, escritos, sonoros o de cualquier otra naturaleza utilizados para la divulgación de la actividad y de su financiación por parte del Ayuntamiento de Cabra – delegación de Paz y Solidaridad).

· Valoración general del proyecto.

· Declaración responsable de la entidad beneficiaria de que se ha cumplido la finalidad pretendida por el proyecto.

· Memoria económica firmada por la persona solicitante, que al menos contemple:

- Cuadro comparativo entre los gastos presupuestados y los realmente ejecutados.
- Cuadro de ingresos, en el que se especifiquen los tipos y cuantías de ingresos, así como el importe total de ingresos.
- Cuadro diferencia entre gastos e ingresos.

· Relación de facturas y/o documentos justificativos correspondientes a la totalidad de los gastos efectuados en dicha actividad, haciendo mención a los gastos imputables a la subvención concedida por el Ayuntamiento de cabra.

· Facturas originales de los gastos financiados con la subvención municipal o documentos de valor probatorio equivalente.

· Justificantes de los pagos realizados (fotocopia del justificante bancario de transferencia, talón o recibí firmado de la factura, en caso de pago en metálico).

Artículo 14.- Obligaciones de las Entidades beneficiarias.

Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención y los gastos correspondientes en los plazos establecidos en el proyecto.

En el caso de que la subvención recibida no permita llevar a cabo las acciones previstas en su totalidad, la organización responsable deberá reformar el proyecto, estableciendo qué acciones se van a realizar efectivamente con los recursos disponibles y comunicarlos al Ilmo. Ayuntamiento de cabra, el cuál deberá autorizarlo o denegararlo, motivada y expresamente.

Comunicar la obtención de las subvenciones recibidas para el mismo proyecto de otras Instituciones o Entidades públicas o

privadas y, en caso de que la suma total recibida exceda del total del proyecto, reintegrar al ayuntamiento de Cabra la cantidad excedente que proceda, salvo que en este caso y por causa motivada, se haya aprobado una solicitud de modificación que adapte el proyecto a la suma total recibida sin afectación de la finalidad inicialmente pretendida por el proyecto.

Iniciar la ejecución del proyecto subvencionado no más tarde de los tres meses de percibidos los fondos de la subvención. La organización beneficiaria tiene la obligación de comunicar la fecha de inicio a los Servicios Sociales Municipales, con objeto de dar el seguimiento correcto a los proyectos aprobados. La fecha de inicio del proyecto podrá ser, siempre que así se comuniqué y como plazo más temprano, la fecha de presentación de la solicitud de proyecto a esta convocatoria, en cuyo caso, la duración prevista para el proyecto, comenzará a partir de dicha fecha.

Presentar solicitud de modificación, si fuera ésta necesaria, con carácter inmediato a la aparición de las circunstancias de modificación.

Facilitar las actuaciones de seguimiento y/o evaluación de la ejecución del proyecto que el ayuntamiento estime oportuno, así como a las actuaciones de comprobación y control financiero de los Servicios Sociales Municipales y/o de la Intervención de Fondos, aportando cuanta documentación les sea requerida en el ejercicio de estas actuaciones.

Hacer constar en la información y publicidad específica el patrocinio del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, con inclusión visible de la imagen corporativa de éste y el subtítulo «Delegación de Paz y Solidaridad».

Una vez finalizado el proyecto, presentar memoria justificativa, de conformidad con los plazos expuestos en estas bases.

Cabra, 5 de octubre de 2007.— La Alcaldesa, M^a Dolores Villatoro Carnerero.

PEDRO ABAD

Núm. 11.085

A N U N C I O

Que por ausencia de la Alcaldesa Titular del 8 al 11 de Octubre de 2007, se nombra al 1^{er} Teniente de Alcalde D. José Rodríguez Medina, Alcalde Acctal. desde las 8,00 horas del día 8 de Octubre a las 00,00 del día 11 de Octubre de 2007.

Pedro Abad, 5 de octubre de 2007.— La Alcaldesa, M^a Luisa Wic Serrano.

PUNTE GENIL

Núm. 11.573

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada el día 22 de Octubre de 2007, acordó la aprobación inicial del expediente 19/2007 de Modificación Presupuestaria, en la modalidad de Suplemento de Crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerara aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Puente Genil a veinte y tres de Octubre del dos mil siete.— El Alcalde, Manuel Baena Cobos.

Núm. 11.574

El Pleno del Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada el día 22 de Octubre de 2007, acordó la aprobación inicial del expediente 20/2007 de Modificación Presupuestaria, en la modalidad de Transferencia de Crédito entre partidas de Distinto Grupo de Función.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Pro-

vincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerara aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Puente Genil a veinte y tres de Octubre del dos mil siete.— El Alcalde, Manuel Baena Cobos.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

SEVILLA

Núm. 11.023

Doña María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social Número 2 de Sevilla, hace saber:

Que en los Autos seguidos en ese Juzgado bajo el número 751/2006 a instancia de la parte actora don Nicolás Gómez Nuño, contra Reformas y Contratas Aragonés Martínez S.L. sobre cantidad se ha dictado Resolución cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Estimo la demanda formulada por Nicolás Gómez Nuño; contra Reformas y Contratas Aragonés Martínez S.L. y condeno a ésta a abonar al actor 2.921,98 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes previéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Reformas y Contratas Aragonés Martínez S.L., actualmente en paradero desconocido expido el presente para su publicación e el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de autos, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 9 de octubre de 2007.— La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.

Núm. 11.082

Doña María de los Ángeles Peche Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Sevilla, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 132/2006 a instancia de la parte actora don Joaquín Martínez Velázquez y Manuel Martínez Velázquez contra Refor y Contratas Aragonés y Martínez S.L. sobre Ejecución se ha dictado Resolución de fecha 4 de junio de 2007 del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

Declara al ejecutado Refor y Contratas Aragonés y Martínez S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 8.621,17 euros de principal, más 1.724 euros que provisionalmente se presupuestan para interese legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y dado el tiempo transcurrido sin que la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba conteste al oficio de fecha 5 de marzo de 2007 y no obstante ello a la declaración de insolvencia formulada, reitérese dicho oficio a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, para su constancia en las actuaciones, haciéndole saber que en caso de no cumplimentarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado a través de edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, y que transcurrido dicho término, si no manifiestan alguna se procederá al archivo provisional de la actuaciones.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma la Ilma. Sra. doña María de los Reyes de Flores Canales, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 6 de Sevilla. Doy Fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Refor y Contratas Aragonés y Martínez S. L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a 27 de septiembre de 2007.— El Secretario Judicial, María de los Ángeles Peche Rubio.

Núm. 11.373

Cédula de Citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilustrísimo Sr. Carlos Mancho Sánchez, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 7 de Sevilla, en los Autos 732/2007, seguidos a instancias de María Gracia Márquez Ruiz, contra Luque y Moraño Textil S.L. sobre despidos, se ha acordado citar a María Gracia Márquez Ruiz y Luque y Moraño S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 8 de noviembre de 2007 a las 11'20 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle Vermondo Resta s/n Edif. Viapol, planta sótano 1 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Luque y Moraño Textil S.L. para los actos de conciliación o juicio se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Sevilla, a 17 de octubre de 2007.— La Secretaria Judicial, firma ilegible.

MÁLAGA

Núm. 11.028

Doña Cristina Campo Urbay, Secretario Judicial del Juzgado de lo social Número 3 de Málaga, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 184/2006 a instancia de la parte actora don Manuel Serrano García y José Miguel González Sánchez contra Revestimientos y Rehabilitaciones Aguilera S.L. y José Manuel Muñoz Serrano sobre pieza separada se ha dictado Resolución de fecha 5 de junio de 2007 del tenor literal siguiente:

Providencia del Magistrado Juez don José Ramón Jurado Pousibet.

En Málaga, a 29 de junio de 2007. Dada cuenta; vista la nota simple informativa recibida del Registro de la Propiedad de Baena, se decreta el embargo de las fincas que luego se dirá, a cuyo efecto expídase el correspondiente mandamiento de embargo, por duplicado. Finca/s cuyo embargo se decreta: 27.107; 27.092 y 21.498 inscritas en el Registro de la Propiedad de Baena.

Notifíquese la presente resolución a las partes y a la esposa del demandado doña María Dolores Castellanos Montes a los efectos de artículo 144 del Reglamento Hipotecario. Contra la misma puede interponer Recurso de Reposición en el plazo de cinco días, ante este Juzgado de lo Social. Lo mandó y firma S.S.ª Ante mí. Doy Fe. Firmado.

Y para que sirva de notificación al demandado actualmente en paradero y su esposa Doña María Dolores Castellanos Montes desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de anuncios de este Juzgado por diez días, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a 4 de octubre de 2007.— La Secretaria Judicial, Cristina Campo Urbay.

CÓRDOBA

Núm. 11.052

Doña Miriam Palacios Criado, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 248/2007, seguidos a instancia de Rafael Sánchez Molero, contra INSS, TGSS, Grupo de Empresas San Gregorio del Sur, S.L., OCS Proyectos del Sur S.L. y Cesma, se ha acordado citar a Grupo de Empresas San Gregorio del Sur, S.L., OCS Proyectos del Sur S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 23 de enero de 2008 a las 9'45 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en

su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C Doce de Octubre,2 (Pasaje) Pl.5 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para el mismo día y hora, don Gregorio Romero Navarro, Administrador de las referidas empresas realice prueba de interrogatorio de parte con apercibimiento de ser tenido por confeso caso de no comparecer sin justa causa.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Grupo de Empresas San Gregorio del Sur, S.L., OCS Proyectos del Sur S.L. y Gregorio Romero Navarro.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 8 de octubre de 2007.— La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Criado.

Núm. 11.063

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilustrísimo señor Arturo Vicente Rueda, Magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de Córdoba, en los autos número 665/2007, seguidos a instancias de Dolores Pedrajas Cánovas, María Paz Rodríguez Pedrajas, y Luis Miguel Rodríguez Pedrajas contra Grupo Melvar S.L. y Dipsur S.L. sobre cantidad, se ha acordado citar a Dipsur S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 30 de octubre del 2007 a las 9'30 horas para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle Doce de octubre, 2 (Pasaje) Pl.2 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Dipsur S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 8 de octubre de 2007.— La Secretaria Judicial Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Núm. 11.086

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se sigue ejecución número 108/2007, dimanante de Autos número 866/2006 y 883/2006 (Acumulados), en materia de Ejecución sobre R/Cantidad, a instancia de Antonio Miguel Perea Fabio y Lorenzo García Alonso contra Empresa Rafael Ruiz Guzmán S.L. habiéndose dictado Auto Insolvencia de fecha 1 de octubre de 2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Declarar al ejecutado Empresa Rafael Ruiz Guzmán S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 5.605,44 euros (CINCO MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EUROS) de principal.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado en el plazo de los 5 días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. don Arturo Vicente Rueda, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez, Arturo Vicnete Rueda.— La Secretaria, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Y para que sirva de notificación en forma a Empresa Rafael Ruiz Guzmán, S.L. cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en Córdoba, a 1 de octubre de 2007.— La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTOS

PALMA DEL RÍO

Núm. 10.818

Anuncio de licitación

En cumplimiento de lo dispuesto por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2007, y de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.000, de 16 de junio, se procede a la convocatoria de la licitación de la subasta, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto de la enajenación del siguiente bien inmueble:

Objeto.- La presente subasta tiene por objeto la enajenación de la Parcela L-36 del Sector SUT/PPI-5 «Garrotal-Oeste», del PGOU, de esta ciudad, de los bienes patrimoniales de este Ilustre Ayuntamiento, cuya descripción es la siguiente:

Urbana.- Parcela Urbana Industrial L-36, sita en la manzana Nº Uno, del Plan Parcial Industrial 5, «El Garrotal-Oeste», en Palma del Río, de forma rectangular. Linderos: Frente Norte: con calle «L», viario de nueva apertura del Polígono. Derecha entrando Oeste: Con Parcelas L-34 y E-10 del Polígono. Izquierda entrando Este: Con Parcela L-38 del Polígono. Fondo Sur: Con Parcela B-19, zona verde del Polígono Industrial «El Garrotal». Superficie: dos mil trescientos cincuenta y seis metros cinco decímetros cuadrados. Edificabilidad m²/m²s: 0,94. Edificabilidad Parcela: dos mil doscientos catorce metros sesenta y nueve decímetros cuadrados construidos. Ocupación: 70%. Número Máximo de Plantas: Dos. Uso: Industrial. Ordenanzas de aplicación: Las del PPI-5 «El Garrotal-Oeste» (Art. 37).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, al Tomo 1525 del Archivo, Libro 465 de Palma del Río, Folio 58, Inscripción 1ª. Finca Nº 21.383.

Procedimiento de adjudicación.- De acuerdo con el artículo 20 de la Ley 7/99, de 29 de septiembre de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (en adelante LBELA), art. 37.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, artículo 80 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y los artículos 73 y 74 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante TRLCAP), la adjudicación de este contrato se llevará a cabo por el procedimiento abierto, a través del sistema de subasta.

Tipo de licitación.- El tipo inicial de la oferta será de DOS-CIENTOS DOCE MIL OCHENTA Y CINCO EUROS (212.085,00 €) más impuestos, no admitiéndose ofertas de inferior cuantía que se tendrán por no presentadas.

Fianza provisional.- Las plicas irán acompañadas de carta de pago de la Tesorería de este Ayuntamiento, acreditativa de haber constituido garantía provisional de 4.241,70 euros equivalente al 2% del precio de licitación, conforme a lo establecido en el art. 35 del T.R.L.C.A.P.

Fianza definitiva.- El adjudicatario de la parcela, deberá incrementar la garantía provisional, fijada en la base 5ª del Pliego, hasta dejarla constituida en la cuantía del 4% del precio de adjudicación. Esta fianza definitiva deberá constituirse antes del pago

del precio resultante de la adjudicación y se devolverá cuando se abone la totalidad de dicho precio de adjudicación.

Plazo de presentación de proposiciones.- Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante los 15 días naturales siguientes a aquel en que aparezca inserto el anuncio de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia desde las diez a las catorce horas.

Las proposiciones deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

1. Documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario y la representación, en su caso, del firmante de la proposición.

2. Declaración del licitador, otorgada ante la Autoridad Judicial, Administrativa, Notario u Organismo cualificado (Secretaría General de este Ilustre Ayuntamiento), en la que afirme bajo su responsabilidad, que no se halla comprendido en ninguna de las prohibiciones para contratar establecidas en los arts 15 a 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

3. Declaración responsable del licitador, otorgada ante la Autoridad Judicial, Administrativa, Notario u Organismo cualificado (Secretaría General de este Ilustre Ayuntamiento), de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social, la Hacienda Estatal y Hacienda Autonómica.

4. Certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento y la Hacienda Local.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la leyenda «Proposición para tomar parte en la subasta de la Parcela L-36 del Sector SUT/PPI-5 «Garrotal-Oeste», del PGOU de esta ciudad, de los bienes patrimoniales del Ilustre Ayuntamiento de Palma del Río» en las horas y plazos señalados y conforme al siguiente

Modelo de Proposición

D., con domicilio en, con D.N.I. nº en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en representación de enterado de la convocatoria de subasta, por procedimiento abierto, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº... de fecha..... ,tomo parte en la subasta de la Parcela L-36 del Sector SUT/PPI-5 «Garrotal-Oeste», del PGOU de esta ciudad, de los bienes patrimoniales del Ayuntamiento de Palma del Río, a cuyo efecto hace constar:

a) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

b) Acompaña declaración responsable de licitador otorgada ante la Autoridad Judicial, Administrativa, Notario u Organismo cualificado (Secretaría General de este Ilustre Ayuntamiento), haciendo constar que no se halla incurrido en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el art. 20 del TRLCAP.

c) Acompaña solicitud de Certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias con el Ilustre Ayuntamiento de Palma del Río y la Hacienda Local.

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de esta subasta, que expresamente declara conocer.

(Lugar, fecha y firma del solicitante).

Apertura de plicas.- El acto de apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil a aquél en que finalice el de presentación de proposiciones, a las once horas, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, constituyéndose la Mesa por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue y el Secretario de la misma, que dará fe de acto. Si este día fuere sábado se retrasará la apertura de proposiciones al primer día hábil de la semana siguiente.

Por el Presidente de la Mesa se abrirá la primera de las plicas presentadas y dará lectura, en voz alta, de la proposición que contenga y de igual modo se procederá respecto de las demás, con facultad para despachar las proposiciones que no cumplan las condiciones establecidas. Concluida la lectura de todas las proposiciones, el Presidente adjudicará el remate con carácter provisional al mejor postor, y elevará dicha propuesta al órgano competente para la adjudicación.

Gastos.- En virtud de la adjudicación, el adjudicatario quedará obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos gastos se originen con motivo de los trámites preparatorios y de adjudicación de los terrenos, corriendo igualmente de su cuenta los gas-

tos derivados de honorarios de Notaría, Derechos Reales, impuestos y Registro de la Propiedad.

Exposición del expediente.- En la Secretaría General, todos los días laborables, excepto sábados, durante las horas de oficina.

Palma del Río a 1 de octubre de 2007.— El Segundo Teniente de Alcalde P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Francisco J. Domínguez Peso.

PALMA DEL RÍO

Núm. 10.819

Anuncio de licitación

En cumplimiento de lo dispuesto por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2007, y de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se procede a la convocatoria de la licitación de la subasta, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto de la enajenación del siguiente bien inmueble:

Objeto.- La presente subasta tiene por objeto la enajenación de la Parcela L-38 del Sector SUT/PPI-5 «Garrotal-Oeste», del PGOU, de esta ciudad, de los bienes patrimoniales de este Ilustre Ayuntamiento, cuya descripción es la siguiente:

Urbana.- Parcela Urbana Industrial L-38, sita en la manzana N° Uno, del Plan Parcial Industrial 5, «El Garrotal-Oeste», en Palma del Río, de forma rectangular. Linderos: Frente Norte: con calle «L», viario de nueva apertura del Polígono. Derecha entrando Oeste: Con Parcela L-36 del Polígono. Izquierda entrando Este: Con Parcela L-40 del Polígono. Fondo Sur: Con Parcela B-19, zona verde del Polígono Industrial «El Garrotal». Superficie: dos mil trescientos cincuenta y seis metros cinco decímetros cuadrados. Edificabilidad m^2/m^2 s: 0,94. Edificabilidad Parcela: dos mil doscientos catorce metros sesenta y nueve decímetros cuadrados construidos. Ocupación: 70%. Número Máximo de Plantas: Dos. Uso: Industrial. Ordenanzas de aplicación: Las del PPI-5 «El Garrotal-Oeste» (Art. 37).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, al Tomo 1525 del Archivo, Libro 465 de Palma del Río, Folio 61, Inscripción 1ª. Finca N° 21.384.

Procedimiento de adjudicación.- De acuerdo con el artículo 20 de la Ley 7/99, de 29 de septiembre de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (en adelante LBELA), art. 37.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, artículo 80 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y los artículos 73 y 74 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante TRLCAP), la adjudicación de este contrato se llevará a cabo por el procedimiento abierto, a través del sistema de subasta.

Tipo de licitación.- El tipo inicial de la oferta será de DOS-CIENTOS DOCE MIL OCHENTA Y CINCO EUROS (212.085,00 €) más impuestos, no admitiéndose ofertas de inferior cuantía que se tendrán por no presentadas.

Fianza provisional.- Las plicas irán acompañadas de carta de pago de la Tesorería de este Ayuntamiento, acreditativa de haber constituido garantía provisional de 4.241,70 euros equivalente al 2% del precio de licitación, conforme a lo establecido en el art. 35 del T.R.L.C.A.P.

Fianza definitiva.- El adjudicatario de la parcela, deberá incrementar la garantía provisional, fijada en la base 5ª del Pliego, hasta dejarla constituida en la cuantía del 4% del precio de adjudicación. Esta fianza definitiva deberá constituirse antes del pago del precio resultante de la adjudicación y se devolverá cuando se abone la totalidad de dicho precio de adjudicación.

Plazo de Presentación de Proposiciones.- Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante los 15 días naturales siguientes a aquel en que aparezca inserto el anuncio de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia desde las diez a las catorce horas.

Las proposiciones deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

1. Documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario y la representación, en su caso, del firmante de la proposición.

2. Declaración del licitador, otorgada ante la Autoridad Judicial, Administrativa, Notario u Organismo cualificado (Secretaría General de este Ilustre Ayuntamiento), en la que afirme bajo su responsabilidad, que no se halla comprendido en ninguna de las prohibiciones para contratar establecidas en los arts 15 a 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas.

3. Declaración responsable del licitador, otorgada ante la Autoridad Judicial, Administrativa, Notario u Organismo cualificado (Secretaría General de este Ilustre Ayuntamiento), de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social, la Hacienda Estatal y Hacienda Autonómica.

4. Certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento y la Hacienda Local.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la leyenda «Proposición para tomar parte en la subasta de la Parcela L-38 del sector SUT/PPI-5 «Garrotal-Oeste», del PGOU de esta ciudad, de los bienes patrimoniales del Ilustre Ayuntamiento de Palma del Río» en las horas y plazos señalados y conforme al siguiente

Modelo de Proposición

D., con domicilio en, con D.N.I. nº en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en representación de enterado de la convocatoria de subasta, por procedimiento abierto, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº... de fecha..... ,tomo parte en la subasta de la Parcela L-38 del Sector SUT/PPI-5 «Garrotal-Oeste», del PGOU de esta ciudad, de los bienes patrimoniales del Ayuntamiento de Palma del Río, a cuyo efecto hace constar:

a) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

b) Acompaña declaración responsable de licitador otorgada ante la Autoridad Judicial, Administrativa, Notario u Organismo cualificado (Secretaría General de este Ilustre Ayuntamiento), haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo veinte del TRLCAP.

c) Acompaña solicitud de Certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias con el Ilustre Ayuntamiento de Palma del Río y la Hacienda Local.

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de esta subasta, que expresamente declara conocer.

(Lugar, fecha y firma del solicitante).

Apertura de plicas.- El acto de apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil a aquél en que finalice el de presentación de proposiciones, a las once horas, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, constituyéndose la Mesa por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue y el Secretario de la misma, que dará fe de acto. Si este día fuere sábado se retrasará la apertura de proposiciones al primer día hábil de la semana siguiente.

Por el Presidente de la Mesa se abrirá la primera de las plicas presentadas y dará lectura, en voz alta, de la proposición que contenga y de igual modo se procederá respecto de las demás, con facultad para despachar las proposiciones que no cumplan las condiciones establecidas. Concluida la lectura de todas las proposiciones, el Presidente adjudicará el remate con carácter provisional al mejor postor, y elevará dicha propuesta al órgano competente para la adjudicación.

Gastos.- En virtud de la adjudicación, el adjudicatario quedará obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos gastos se originen con motivo de los trámites preparatorios y de adjudicación de los terrenos, corriendo igualmente de su cuenta los gastos derivados de honorarios de Notaría, Derechos Reales, impuestos y Registro de la Propiedad.

Exposición del expediente.- En la Secretaría General, todos los días laborables, excepto sábados, durante las horas de oficina.

Palma del Río a 1 de octubre de 2007.— El Segundo Teniente de Alcalde P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Francisco J. Domínguez Peso.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 11.489

A N U N C I O

Aprobado por La Junta de Gobierno Local, en fecha 18 de octubre de 2007, el expediente de contratación de las obras de construcción de un módulo de 80 nichos en el cementerio municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta y ocho del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo dos de dos mil, de dieciséis de junio, se da publicidad a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, de acuerdo con lo siguiente:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente:

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: módulo de 80 nichos en el cementerio municipal.

- b) División por lotes y número: Uno
- c) Lugar de ejecución: Cementerio municipal
- d) Plazo de ejecución: Tres meses

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 63.528,76

5.- Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Municipio de Aguilar de la frontera
- b) Domicilio: Plaza de S. José, 1.
- c) Localidad y código postal: Idem. 14920.
- d) Teléfono: 957 660 000.
- e) Telefax: 957 660 157.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Trece días naturales desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: no es necesaria.
- b) Otros requisitos: no constan.

8.- Presentación de las ofertas o solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: el decimotercero día natural desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Documentación a presentar: la contemplada en la cláusula sexta del pliego.

- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.
 - 2. Domicilio: Plaza de San José, 1.
 - 3. Localidad y código postal: Idem

9.- Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.
- b) Domicilio: Plaza de San José, 1.
- c) Localidad: Idem.
- d) Fecha: Por determinar por el órgano competente.
- e) Hora:

10.- Otras informaciones. No constan.**11.- Gastos de anuncios.** A cargo del adjudicatario.

Aguilar de la Frontera, 19 de octubre de 2007.— El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.

OTROS ANUNCIOS

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA

Núm. 10.753

CONTRATO DE SERVICIO, MEDIANTE CONCURSO ABIERTO, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CUBIERTAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

1) Entidad adjudicadora:

- a) Instituto Municipal de Deportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración, Contratación y Compras.

c) Número de Expediente: 12/07-S.

2) Objeto del Contrato:

a) Servicio de mantenimiento y conservación de las cubiertas de las II.DD.MM. de «Alcolea», «Ciudad Jardín», «Fuensanta», «Fátima», «Guadalquivir», «Margaritas»; «Naranja», «Valdeolleros», «Piscina Lepanto» y Palacio Municipal de Deportes «Vista Alegre».

b) Duración del Contrato: Tendrá una duración de un año. Podrá ser prorrogado anualmente por tres años más, no superando en ningún caso la duración global del contrato los cuatro años incluidas prórrogas.

3) Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4) Precio del contrato: 35.555'00 € (I.V.A. incluido)

5) Garantía provisional: 711'10 €

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del precio total del contrato de un año.

6) Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Instituto Municipal de Deportes.
- b) Domicilio: Avda. Rabanales, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: Córdoba – 14007.
- d) Teléfono: 957-764.477.
- e) Telefax: 957-432.215.

7) Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: A las 14:00 horas de los 15 días siguientes a la publicación de este anuncio en el B.O.P. Si éste coincidiera en sábado o festivo, el último día de presentación será el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar: Instituto Municipal de Deportes, Avda. Rabanales, s/n (3ª planta – Servicio Admón.) Córdoba 14007.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde que se produzca la adjudicación definitiva.

8) Apertura de Ofertas: El sobre «B» perteneciente a la oferta económica se abrirá el sexto día hábil siguiente a contar desde el siguiente a la apertura del sobre «A», o en el que en su caso se notifique a los proponentes en el lugar y hora que se indique.

9) Otras informaciones:

10) Gastos de los anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

11) Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria, así como la obtención de Pliegos: www.imdcordoba.org.

Córdoba, a 2 de octubre de 2007.— El Presidente del I.M.D., Alfonso Igualada Pedraza.

EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA, S.A.

(EPRINSA)

Núm. 10.826

A N U N C I O

La Empresa Provincial de Informática S. A. anuncia Concurso Público:

OBJETO: Contratación del Suministro anual de Modelos impresos para el año 2008 (EXPTE. DC/07), de acuerdo al Pliego de Condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro General de esta Empresa y en nuestra página WEB www.eprinsa.es

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 20 días naturales desde la fecha de publicación en el B.O.P., en el Registro General de esta empresa, sito en Calle Manuel María de Arjona, 1 de Córdoba, en horario de 8 a 15 horas, por fax al número 957 49 64 18, por correo-e a la cuenta administracion@eprinsa.es o mediante Registro Telemático en la dirección www.eprinsa.es/servicios/registro-telematico.

Córdoba, a 9 de Octubre de 2007.— El Gerente, José María Muñoz Gavilán.